## REPÚBLICA DE CHILE



# CÁMARA DE DIPUTADOS

## LEGISLATURA 371<sup>a</sup>

Sesión 71<sup>a</sup>, en miércoles 30 de agosto de 2023 (Ordinaria, de 10:04 a 13:45 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Presidencia accidental del señor Mulet Martínez, don Jaime.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

#### **ÍNDICE**

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
  - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
  - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

## ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA2
II. APERTURA DE LA SESIÓN3
III. ACTAS
IV. CUENTA
MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE DON GUILLERMO TELLIER DEL VALLE, EXDIPUTADO, PROFESOR, ESCRITOR, POLÍTICO CHILENO Y LÍDER DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE
SALUDO A DELEGACIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA DEL PARLAMENTO SUECO 3
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO 3
ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN
SALUDO A DELEGACIÓN DEPORTIVA
V. ORDEN DEL DÍA3
AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE XIX JUEGOS PANAMERICANOS Y VII PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 16088-15)
ESTABLECIMIENTO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN Nº 14597-29) 5 EXIGENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENTREGA DE FACILIDADES A ALUMNOS PARA COMPATIBILIZAR ESTUDIOS CON
ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES N <sup>OS</sup> 12950-29 Y 12999-29, REFUNDIDOS)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y AUSENCIA DE POLÍTICAS DE MITIGACIÓN DE EFECTOS DE SISTEMAS FRONTALES EN LA ZONA CENTRO-SUR (Solicitud de acuerdo N° 17)
CREACIÓN DE SERVICIO DE URGENCIA RURAL Y DOTACIÓN DE AMBULANCIA SAMU EN LOCALIDAD DE LA JUNTA, COMUNA DE CISNES, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN Nº 453)

	TRADUCCIÓN A IDIOMA INGLÉS DE PÁGINAS WEB DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 454)	;
	INCREMENTO DE MONTO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 455)	
	MEDIDAS PARA AUMENTAR NÚMERO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 456)	-
	ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN NEURODIVERSIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N $^{\circ}$ 457)	
VI	I. INCIDENTES	. 104
	SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE MINISTROS O JUECES A LOS QUE EL SERVICIO MÉDICO LEGAL COMUNICÓ LA POSESIÓN DE 89 CAJAS CON OSAMENTAS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS ENCONTRADAS EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 52,	
	N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)	
	PREOCUPACIÓN POR AFECTACIÓN DE INDUSTRIA DE TURISMO DE PUCÓN POR PROHIBICIÓN DE ASCENSO AL CRÁTER DEL VOLCÁN VILLARRICA (OFICIOS)	
	ENTREGA DE BONO DE SUBSISTENCIA A AGRICULTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)	
	SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROHIBICIÓN A PESCADORES ARTESANALES DE REGIÓN DE LOS LAGOS PARA TRABAJAR EN ZONAS CONTIGUAS	
	AVANCE DE ACCIONES COMPROMETIDAS CON PESCA BENTÓNICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS, PRONUNCIAMIENTO SOBRE RELOCALIZACIÓN DE CONCESIONES DE PEQUEÑOS MITILICULTORES DE CHILOÉ E INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDAD MITILICULTORA EN ESTERO HUILDAD, COMUNA DE QUELLÓN (OFICIOS)	
	PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LEGALIDAD DE CONVENIO ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y MOLINERA DEL NORTE S.A., QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN QUE AFECTA A HOSPITAL DE CALAMA (OFICIO)	
	EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y DESALOJO EN SECTOR VILLA OASIS, ANTOFAGASTA (OFICIO)	
	ENVÍO A CONSEJEROS CONSTITUCIONALES DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.603, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DESINCENTIVAR LA FRAGMENTACIÓN POLÍTICA, REGULAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS PARLAMENTARIOS Y PERMITIR LA FEDERACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS (OFICIOS)	
	REFLEXIÓN SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD	. 113
	DISCONFORMIDAD CON DUELO NACIONAL DECRETADO POR FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO GUILLERMO TEILLIER	

	PREOCUPACIÓN POR RECORTES DE RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS AUTOGESTIONADOS DE UNIONES COMUNALES DE ADULTOS MAYORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)	L
	SOLICITUD PARA QUE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PROVISORIOS TENGAN LA MISMA VALIDEZ QUE LOS PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APR (OFICIOS)	,
	URGENCIA A PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON TELETRABAJO ACTUALMENTE EN TRAMITACIÓN EN EL SENADO (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE OBRAS QUE ESTARÍA EJECUTANDO LA CONSTRUCTORA SAN FELIPE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y SU ESTADO DE AVANCE (OFICIO)	
VI	III. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES	. 118
	CONTINUIDAD DE APLICACIÓN DE NORMA SOBRE TRABAJO A DISTANCIA EN CASO DE ALERTA SANITARIA PARA TRABAJADORES CUIDADORES DE MENORES DE EDAD (OFICIO)	,
	LIMITACIÓN DE CAPACIDAD ALMACENADA DE COMBUSTIBLE DE PLANTA ENAP MAIPÚ PARA GARANTIZAR RIESGO CERO A POBLACIÓN DE ESA COMUNA EN CASO DE EXPLOSIÓN (OFICIO)	
	INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DE LAS POLICÍAS DISPONIBLE Y NECESIDAD DE AUMENTO DE SU DOTACIÓN PARA CONTROL EFECTIVO DE ACTOS DELICTUALES QUE SE PERPETRAN EN DIVERSOS SECTORES DE LAMPA (OFICIOS).	
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS PARA MITIGAR EFECTOS PARA LA POBLACIÓN Y LA AGRICULTURA CON MOTIVO DE APERTURA DE COMPUERTAS DE EMBALSES RAPEL Y CONVENTO VIEJO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O HIGGINS	
	INFORMACIÓN Y AYUDA A SALINEROS Y EMPRENDEDORES DE PROVINCIA GENERAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, PARA POSTULAR A BENEFICIOS DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR RECIENTES INUNDACIONES	,
	INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS ANTE RIESGO DE TEMPORAL EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, SOBRE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DAÑADA Y RESPECTO DE MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA SU REPARACIÓN (OFICIOS)	•
	MODIFICACIÓN DE LEY N° 21.109 PARA PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	
	ANTECEDENTES SOBRE CONTRATO QUE REGULA LICITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TÚNEL LAS RAÍCES, COMUNAS DE CURACAUTÍN Y LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)	•
	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE SECTOR PEHUENCO, COLONIA PEHUENCO, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
	ACTUALIZACIÓN, RS Y FINANCIAMIENTO A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PUENTE QUEPE, Y RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA APR CURACO, MALLA, SANTA ISABEL Y MIRADOR, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	,
	,	_

#### IX. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 1. "Modifica la ley N° 20.430, para establecer una etapa inicial del procedimiento de determinación de la condición de refugiado, y la ley N° 21.325, en relación con la medida de reconducción o devolución inmediata de personas extranjeras que ingresen de forma irregular al territorio nacional". Boletín N° 16034-06(S). (1033-371), y
- 2. "Que introduce modificaciones al Código del Trabajo y otros cuerpos legales en materia de inclusión laboral de personas con discapacidad y asignatarias de pensión de invalidez.". Boletín N° 14445-13(S) (refundido con boletines N° 13011-11 y 14449-13). (1036-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 3. "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° 15708-13. (1037-371);
- 4. "Incorpora al pueblo Selk'nam entre las principales etnias indígenas reconocidas por el Estado". Boletín N° 12862-17. (1039-371), y
- "Posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación". Boletín Nº 14879-04. (1043-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 6. "Crea convenios de pago para alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323". Boletín N° 16218-05. (1044-371), y
- 7. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de incluir en el delito de contrabando el ingreso o extracción de dinero del territorio nacional, en las condiciones que indica". Boletín N° 15252-07. (1045-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 8. "Modifica distintos cuerpos legales en materia de transparencia, fiscalización y probidad de las corporaciones municipales y organizaciones funcionales". Boletín N° 14594-06 (refundido con boletín N° 15523-06). (1035-371);
- "Modifica la Ley de Fomento a la Marina Mercante y la Ley de Navegación, para fomentar la competencia en el mercado del cabotaje marítimo". Boletín N° 14532-15. (1038-371);
- 10. "Para promover el envejecimiento positivo, el cuidado integral de las personas mayores, y el fortalecimiento de la institucionalidad del adulto mayor.". Boletín N° 13822-07(S) (refundido con boletines N°s 12451-13 y 12452-13). (1040-371);
- 11. "Promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas

- agrícolas y pescadores artesanales". Boletín  $N^{\circ}$  15173-06 (refundido con boletín  $N^{\circ}$  16083-01). (1041-371), y
- 12. "Proyecto de ley que modifica y fortalece la ley  $N^{\circ}$  20.609, que establece medidas contra la discriminación.". Boletín  $N^{\circ}$  12748-17(S). (1042-371).
- 13. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 20.585, sobre otorgamiento y uso de licencias médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y establecer las sanciones administrativas y penales que indica". Boletín N° 14845-11(S). (1034-371).
- 14. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en mensaje, que "Moderniza la ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado". Boletín N° 14137-05. (437/SEC/23).
- 15. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto, iniciado en moción, que "Modifica diversos cuerpos legales para agravar la pena aplicable al delito de homicidio simple y establecer mayores exigencias para la obtención de la libertad condicional". Boletín N° 14090-07 (refundido con boletines Nº 14091-07, 14092-07, 14100-07 y 14121-07). (426/SEC/23).
- 16. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en primer trámite constitucional, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones". Boletín N° 15891-15(S). (429/SEC/23).
- 17. Oficio del Senado por el cual comunica que ha tomado conocimiento del rechazo parcial de la Cámara de Diputados a las enmiendas propuestas al proyecto, iniciado en mensaje, que "Fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile `Dr. José Joaquín Aguirre´ y el Sistema Nacional de Servicios de Salud", y que ha designado a los miembros de la Comisión de Salud para integrar la comisión mixta correspondiente. Boletín N° 15486-11. (423/SEC/23).
- 18. <u>Informe</u> de Comisión Mixta recaído en el proyecto que "Introduce modificaciones en la ley N°21.063, que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica y modifica el Código del Trabajo para estos efectos". Boletín N° <u>15708-13</u>.
- 19. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Aprueba Protocolo de Enmienda al Convenio entre la República de Chile y la República Federativa del Brasil para Evitar la Doble Imposición y Prevenir la Evasión Fiscal en relación al Impuesto sobre la Renta y su Protocolo, suscrito en Santiago, el 3 de marzo de 2022". Boletín N° 15865-10.
- 20. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Crea convenios de pago para

- alivianar la deuda asociada a los préstamos solidarios para transportistas contemplados en las leyes N° 21.256 y N° 21.323". Boletín N° 16218-05.
- 21. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto de ley, iniciado en moción, que "Modifica la ley N°20.584, para consagrar el derecho de las personas a la eliminación de su información oncológica para fines de acceso a productos y servicios financieros". Boletín N° 16122-03.
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Deportes y Recreación recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje". Boletín N° 16005-37(S).
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Gazmuri; Fries; Naveillan; Orsini; Placencia y Santibáñez; y de los diputados señores Araya, don Jaime, y Oyarzo, que "Modifica la ley N°20.000, sobre tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, para obligar a informar sobre los efectos del consumo de alcohol y drogas en lugares que indica". Boletín N° 16225-25.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Olivera y Santibáñez, y de los diputados señores Arroyo; Calisto; Celis; Giordano; Guzmán; Manouchehri; Meza y Sulantay, que "Modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para mejorar la representatividad de los deportistas y precaver conflictos de interés en los órganos internos de las federaciones". Boletín N° 16226-29.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Manouchehri; De Rementería; Ilabaca; Melo; Mirosevic y Soto, don Leonardo, y de las diputadas señoras Cicardini; Morales, doña Javiera; Nuyado y Pérez, doña Joanna, que "Modifica la ley N°18.575, orgánica constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, para impedir ocupar cargo en instituciones privadas sujetas a fiscalización por el funcionario respectivo". Boletín N° 16228-06.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Marzán; Molina; Morales, doña Javiera, y Olivera, y de los diputados señores Barrera; Bernales; Calisto; Mellado, don Cosme; Palma y Rosas, que "Modifica la ley N°19.496, para consagrar el derecho al silencio oncológico en la contratación de productos financieros". Boletín N° 16230-03.

#### X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

#### 1. Oficios

- Oficio de la Comisión Revisora de Cuentas por el cual informa que procedió a constituirse y a elegir como presidente al diputado señor Daniel Manouchehri Lobos.
- Oficio de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Convenio Nº 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995", actualmente radicado en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, a fin de analizar la arista laboral y la debida protección de los trabajadores que se desempeñan en las minas. Boletín Nº 16181-10.

- Oficio del Presidente de la Cámara de Diputados por el cual, en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de las diputadas señoras Pérez, doña Joanna, y Olivera, y de los diputados señores Calisto; Camaño; Mellado, don Cosme y Saffirio, que "Autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el campeonato mundial de Rally WRC 2023, en la región del Biobío", por cuanto infringe las normas relativas a las materias de iniciativa exclusiva del Presidente de la República, dispuestas en los numerales 1 y 2 del inciso cuarto del artículo 65 de la Constitución Política de la República. (15/371/2023).

#### 2. Nota

- <u>Nota</u> del diputado señor Ibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 29 de agosto de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.
- Nota del diputado señor Mirosevic, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 4 de septiembre de 2023, para dirigirse a Tallin, Estonia.
- Nota del diputado señor Pulgar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 31 de agosto de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a la actividad que llevará a cabo en la misma fecha la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en la ciudad de Calama.

#### 3. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Santibáñez, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Schneider, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Mulet, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 29 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Acevedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación

- en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de agosto de 2023.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor Venegas, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de agosto de 2023.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Hertz, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de agosto de 2023.
- Comunicación del diputado señor Pulgar, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Labra, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Gazmuri, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 23 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Serrano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 30 de agosto de 2023, por medio día.
- <u>Comunicación</u> del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Romero, don Agustín, reemplazará, en forma permanente, al diputado señor Kaiser en la Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre las licitaciones del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, y demás antecedentes que se indican sobre la competencia, funcionamiento y personal del referido servicio (CEI 17).
- Comunicación del jefe de Bancada del Comité Republicanos por la cual informa que el diputado señor Araya, don Cristián, reemplazará en forma permanente al diputado señor Kaiser en la Comisión Especial Investigadora encargada de recabar antecedentes sobre las actuaciones del Servicio Médico Legal en la custodia y pericia de los restos óseos que se encuentran en custodia judicial desde el año 2001, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile (CEI 24).
- <u>Comunicación</u> de la jefe de Bancada de Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes por el cual informa que se procedió a elegir a la diputada señora Pérez, doña Joanna, y al diputado señor Pulgar, como jefa y subJefe de bancada, respectivamente.

#### 4. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Bulnes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a la sesión de la Comisión de Personas Mayores y Discapacidad celebrada el día 29 de agosto de 2023, por impedimento grave.

#### Respuestas a Oficios

#### Contraloría General

Diputada Hernando, doña Marcela. Tenga a bien considerar la revisión de las adquisiciones vía trato directo del Departamento de Informática del Servicio de Salud de Antofagasta, con el objeto de identificar la existencia de alguna inconsistencia en el uso de los recursos públicos, en virtud de las consideraciones que expone. (386420 al 63617).

#### Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputada Pérez, doña Joanna. General director de Carabineros de Chile tenga a bien agilizar las gestiones y diligencias para apoyar la búsqueda del señor Patricio Muñoz Marabolí, desaparecido desde el 28 de enero en la comuna de Paillaco, en la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (15309 al 33659).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile tenga a bien agilizar las gestiones y diligencias para apoyar la búsqueda del señor Patricio Muñoz Marabolí, desaparecido desde el 28 de enero en la comuna de Paillaco, en la Región de Los Ríos, en los términos que plantea. (15309 al 33660).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de la solicitud de invalidación total del decreto exento RA N° 280/819/2021, de fecha 19 de mayo del 2021, de la Subsecretaría del Interior, en que, por orden de S.E. el Presidente de la República, se decretó el Retiro Temporal de Carabineros de Chile, a contar del 26 de mayo del 2021, del señor Cristián Enrique Faúndez Salfate, capitán (R) de Carabineros, por las consideraciones que expone. (15618 al 37508).
- Diputado Romero, don Leonidas. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado de la solicitud de invalidación total del decreto exento RA N° 280/819/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Subsecretaría del Interior, en que, por orden de S.E. el Presidente de la República, se decretó el Retiro Temporal de Carabineros de Chile, a contar del 26 de mayo del 2021, del señor Cristián Enrique Faúndez Salfate, capitán (R) de Carabineros, por las consideraciones que expone. (15618 al 37509).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Posibilidad de invalidar totalmente el decreto exento RA N° 280/819/2021, de fecha 19 de mayo del 2021, de la Subsecretaría del Interior, en que, por orden de S.E. el Presidente de la República, se decretó el retiro temporal del funcionario Cristián Enrique Faúndez Salfate, capitán (R) de Carabineros, administrador Público y de Seguridad Pública, quien fuera de dotación de la 3ª Comisaría de Carabineros Talca, dependiente de la Prefectura de Carabineros Talca N° 14., por las consideraciones y fundamentos que expone, disponiendo su reincorporación a las filas institucionales. (15619 al 30213).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Estado de la solicitud de invalidación total del decreto exento RA N° 280/819/2021, de fecha 19 de mayo de 2021, de la Subsecretaría del Interior, en que, por orden de S.E. el Presidente de la República, se decretó el retiro

- temporal del señor Cristian Enrique Faúndez Salfate, de la institución de Carabineros de Chile, a contar del 26 de mayo de 2021, solicitud que fue presentada con fecha 26 de enero de 2023 al jefe de la Digempol, señor Roberto Gallardo Terán, en conjunto con la solicitud de reincorporación del señor Faúndez, a las filas institucionales de Carabineros de Chile, en los términos que plantea. (15619 al 34712).
- Diputado Kaiser, don Johannes. Acciones preventivas tomadas a consecuencia de los actos de violencia sucedidos en los últimos días, que consideran el desmembramiento de personas, entre otros, indicando si obedece o se relaciona con nuevas formas delictuales relacionados con extranjeros o algún vínculo con organizaciones delictuales nacionales. (20.117 al 39405).
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de evaluar la extensión del Estado de Excepción Constitucional de la Macrozona Sur a la Región de Los Ríos, ante ocurrencia de nuevo atentado incendiario en dicha región. (20.805 al 41650).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Tenga a bien considerar, al momento de evaluar la nueva prórroga del Estado de Excepción Constitucional en la Macrozona Sur, los problemas reales e importantes del territorio, de acuerdo a las consideraciones que expone. (20.977 al 39655).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre la cantidad de funcionarios que pertenecen al escalafón de Orden y Seguridad y se encuentran prestando servicios administrativos en la Dirección de Doctrina e Historia, indicando la fecha de ingreso y término, en los términos que requiere (288 al 43907).
- Proyecto de Resolución N° 559. Solicita a S. E. el Presidente de la República el envío de un proyecto de ley para destinar parte de los recursos obtenidos del remate proveniente de bienes incautados del narcotráfico y crimen organizado a las unidades policiales persecutoras de aquellos delitos, de manera de optimizar su capacidad operativa y de respuesta. (14.518).
- Proyecto de Resolución N° 673. Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga mantener el horario de verano y no efectuar el cambio de hora previsto para el próximo primero de abril. Así mismo, ponga término a los husos horarios diferenciados estacionalmente y el establecimiento de un único huso horario. (20.085).
- Proyecto de Resolución N° 703. La Cámara de Diputados manifiesta su preocupación a S. E. el Presidente de la República frente a la escasa protección que han recibido las funcionarias policiales por parte del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la nula visibilidad por parte de la ministra de la Mujer y la Equidad de Género de la violencia que experimentan las mujeres carabineras diariamente en sus labores preventivas y de control del orden público. (287).

#### Ministerio de Obras Públicas

Diputado Martínez, don Cristóbal. Factibilidad de considerar la solicitud de los accionistas de la Asociación de Canalistas del Canal de Quillón, para que el nuevo proceso de admisibilidad de proyectos de conservación de aguas lluvia y fluviales, del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, comience el próximo año, teniendo en cuenta el estado de emergencia actual, la crisis hídrica de las cuencas y las obras necesarias a ejecutar para asegurar el riego a los agricultores, en los términos que plantea. (1108 al 36857).

- Diputado González, don Félix. Rotura de ducto de aguas lluvias provocada durante el terremoto de 2010, emplazado en el sector Las Violetas, de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío, indicando las fiscalizaciones llevadas a cabo, con sus resultados y acciones programadas y/o, en caso de tenerlas contempladas, las fechas y objetivos de las visitas. (1159 al 36974).
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar la ejecución para licitar este año el proyecto de mejoramiento del canal Biobío Norte, en la comuna de Santa Bárbara, en los términos que plantea. (1202 al 36418).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razones del por qué se instalarán dos pórticos de peajes: uno a la entrada y otro a la salida de la comuna de Máfil, en los términos que plantea. (514 al 35873).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de las obras de construcción del camino Icalma-Melipeuco, cuyos vecinos han denunciado el mal estado en que se encuentra este, en los términos que plantea. (53 al 35815).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado y de quien depende la responsabilidad de mantener la caletera ubicada entre San Rafael y Alto Pangue, en la Región del Maule, hacia la dirección norte-sur, de la ruta 5 Sur, kilómetro 240, la cual se encuentra concesionada a la empresa Survías, por cuanto está inconclusa en el acceso a Alto Pangue y conexión con la ruta 5 Sur. (537 al 33151).
- Diputado Romero, don Leonidas. Reitera el oficio N° 33.151, de esta Corporación, de fecha 9 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (537 al 37361).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Obras Hidráulicas del Maule informe sobre el plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado por Dirección de Obras Hidráulicas en el Complejo Fronterizo Pehuenche, en los términos que requiere. (545 al 35748).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Director regional de Vialidad del Maule informe sobre el plan de contingencia para emergencias volcánicas, implementado en el Complejo Fronterizo Pehuenche. (549 al 35751).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Proyecto "PID variante a la ciudad de Curicó", autorizado por Decreto Supremo Nº 1, de 5 de enero de 2018, indicando el estudio de ingeniería realizado, el monto máximo que reconocerá por concepto de desarrollo, la empresa licitada en su fase inicial y las eventuales responsabilidades, en los términos que requiere. (624 al 37123).
- Diputada Ahumada, doña Yovana. Número de fiscalizaciones realizadas durante el período 2022, encaminadas a constatar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, en el marco del contrato de concesiones adjudicado mediante decreto supremo N.º 141, de su ministerio, de fecha 26 de febrero de 2013, a la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (626 al 33477).
- Proyecto de Resolución N° 682. Solicita a S. E. el Presidente de la República que, en conjunto con Ministerio de Obras Públicas y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, implementen todas las medidas legales y administrativas que estén a su alcance para otorgar prioridad a la tramitación de proyectos de agua potable rural (APR). (533).

 Proyecto de Resolución N° 627. Solicita a S. E. el Presidente de la República la inclusión del proyecto de Doble Vía Ruta 41-CH, en el tramo que une las comunas de La Serena y Vicuña, de la Región de Coquimbo, en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024. (536).

#### Ministerio de Salud

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento del mandato legal que obliga a los establecimientos de atención primaria de salud a dar inicio al proceso de detección del trastorno del espectro autista en quienes tengan entre 16 y 30 meses de edad, remitiendo los antecedentes que requiere. (2134 al 43556).

#### Ministerio de Vivienda y Urbanismo

- Diputado González, don Félix. Gestiones administrativas tendientes a resolver los problemas de infraestructura que afectan a los edificios Villa Futuro I y II, de la comuna de Chiguayante, Región del Biobío. (380 al 44132).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Recepción y estado de avance de las solicitudes de la Municipalidad de San José de Maipo, particularmente respecto de la compra de un terreno en el sector Las Pataguas, para la construcción de viviendas; el otorgamiento de un subsidio directo en el sector La Victoria, para el techado de una multicancha y acerca de las demás inquietudes que plantea. (381 al 34651).

#### Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones

- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de realizar estudios de vialidad para que se implementen las señaléticas necesarias, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas que residen en los sectores rurales de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (24229 al 45645).

#### Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Araya, don Jaime. Implementación, desde ese ministerio, a través de su División de Educación Ambiental y Ciudadanía, de una campaña destinada a educar para la preservación del patrimonio medioambiental y la gestión de residuos en la ciudad de Antofagasta. Asimismo, refiérase a la instalación de una estación de monitoreo pública calificada con representación poblacional, donde se realice la medición SO2 y CO (contaminantes asociados a las quemas), en el marco de la fiscalización de las normas de calidad respectivas. (233609 al 45511).
- Diputado Araya, don Cristián. Todos los convenios suscritos por vuestro ministerio o cualquiera de sus secretarías regionales ministeriales con corporaciones, fundaciones o asociaciones que hubieren implicado transferencias de recursos públicos durante los años 2022 y 2023, así como el detalle de los informes de rendición que se hubieren recibido de dichas entidades. Asimismo, remita una planilla con el detalle de cada una de las transferencias que hubieren sido efectuadas con motivo de cada uno de dichos convenios, indicando a qué convenio corresponde cada una, su monto, fecha, entidad receptora e informe de rendición en cada caso. (233610 al 42186).

#### Subsecretarías

- Diputada Morales, doña Carla. Cumplimiento del mandato legal que obliga a los establecimientos de atención primaria de salud a dar inicio al proceso de detección del trastorno del espectro autista en quienes tengan entre 16 y 30 meses de edad, remitiendo los antecedentes que requiere. (2134 al 43557).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Razones del por qué se instalarán dos pórticos de peajes: uno a la entrada y otro a la salida de la comuna de Máfil, en los términos que plantea. (514 al 35874).
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado y de quien depende la responsabilidad de mantener la caletera ubicada entre San Rafael y Alto Pangue, en la Región del Maule, hacia la dirección norte sur, de la ruta 5 Sur Km 240, la cual se encuentra concesionada a la empresa Survías, por cuanto está inconclusa en el acceso a Alto Pangue y conexión con la ruta 5 Sur. (537 al 33152).

#### **Intendencias**

 Diputado Leal, don Henry. Contratos y pagos de proveedores que prestan servicios con camiones aljibes al Estado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2195 al 46561).

#### Gobernación Provincial

- Diputado Romero, don Agustín. Lista de asistentes al conversatorio LGBTIQ+ realizado en el Hospital de Futaleufú el día miércoles 28 de junio pasado, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (217 al 43522).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Posibilidad de evaluar el inicio de un sumario interno para investigar los hechos y el actuar de los carabineros de la comuna de Santa María que indica en el caso de la madre e hija que fueron víctimas de violencia intrafamiliar. Asimismo, se informe sobre la cantidad de capacitaciones sobre violencia de género que se han realizado en Carabineros de Chile de las comunas de Santa María y San Felipe, dando respuesta a las demás interrogantes que se formulan. (609 al 30580).

#### Servicios

- Diputada Muñoz, doña Francesca. Motivos por los cuales no se ha procedido al nombramiento del consejero experto reemplazante en el área de salud, particularmente médico psiquiatra infanto-juvenil, dentro del Consejo de Expertos del Servicio Mejor Niñez, de conformidad con lo dispuesto en el inciso final del artículo 14 de la ley N° 21.302, indicando la cantidad de concursos o formación de ternas que se han realizado desde la vacancia del cargo y el estado actual del proceso. (PIN-OO-00667-2023 al 48256).
- Diputado Barría, don Héctor. Medidas adoptadas para dar una solución al problema del suministro de agua potable en la localidad de Riachuelo, comuna de Río Negro. (534 al 36817).
- Diputado Sáez, don Jaime. Precarias condiciones en las que se encuentra el camino costero ubicado en Punta Aichu, sector La Vega, Calbuco, indicando la entidad a cargo de su mantención y arreglo y la existencia de un plan para su mejoramiento, señalando la fecha del comienzo de la obra, la ruta alternativa en caso de cortar el camino y si se tiene contemplado implementar restricciones horarias para los camiones de empresas salmoneras. (543 al 37809).
- Diputado Sáez, don Jaime. Reitera el oficio N° 37.809, de esta Corporación, de fecha 11 de mayo de 2023, cuya copia se acompaña. (543 al 48203).
- Diputado Bernales, don Alejandro. Estado de la ruta Mocopulli-Dalcahue, provincia de Chiloé, indicando la posibilidad de realizar una visita en terreno, verificando sus condiciones y las reparaciones correspondientes. (6610 al 46218).

- Diputado Pulgar, don Francisco. Estado de la ruta L-733, junto al estero Mellico, que se vio afectado por el socavamiento del callejón que permite el acceso a dicha ruta, en la comuna de Longaví, provincia de Linares, indicando la posibilidad de priorizar obras de mitigación para aquel sector, en los términos que requiere. (6623 al 46543).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Posibilidad de priorizar obras de mitigación en el sector rural de El Millico, entre los sectores Riquelme y Vega Larga, al que se accede por la ruta L-733, en la comuna de Longaví, provincia de Linares, e incluir dicha vía en futuros proyectos de mejoramiento. (6626 al 46548).
- Diputada Medina, doña Karen. Factibilidad de acceder a la solicitud de la señora Jeannette Magdalena Muñoz Cisterna, en orden a instalar un paradero en el sector de Peleco, en la comuna de Cañete, de acuerdo a las consideraciones que expone. (6662 al 46085).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer un reperfilado en la ruta J-697, sector rural El Maitén, comuna y provincia de Curicó, considerando las malas condiciones en que se encuentra la capa de rodadura de ripio. (6767 al 48076).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Terreno ROL 51-19, ubicado en la comuna de Teno, tiene por deslinde oriente la vía J-420, o se trata de un callejón vecinal que no está bajo la tuición de la Dirección de Vialidad del Maule o, por el contrario, definir si se trata de un terreno fiscal, que incluye el tramo de la citada ruta, que actualmente se encuentra bloqueada, en los términos que plantea. (6768 al 48096).

#### Varios

- Diputada Pérez, doña Marlene. Medidas que se están llevando a cabo para combatir las altas temperaturas que se han pronosticado para el verano del año 2024 en la Región del Biobío, en los términos que plantea. (ORD. N° 158 al 47158).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Propiedad del edificio consistorial que ocupa esa municipalidad. En caso de tratarse de un inmueble ajeno, sírvase individualizar al propietario. (1046 al 46512).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar o que la han superado. (1064 al 47543).
- Diputado Castro, don José Miguel. Obras de construcción de viviendas sociales relacionadas con la oferta del concurso "Altos La Chimba", en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere e indicando la meta para la región y su respectiva calendarización para su cumplimiento, así como, también, los recursos destinados para ello. (1084 al 44261).
- Diputado Castro, don José Miguel. Obras de construcción de viviendas sociales relacionadas con la oferta del concurso "Altos La Chimba", en la comuna de Antofagasta, remitiendo los antecedentes que requiere e indicando la meta para la región y su respectiva calendarización para su cumplimiento, así como, también, los recursos destinados para ello. (1084-1 al 44261).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Montos totales pagados por concepto de horas extras a los funcionarios y trabajadores de su Departamento de Educación Municipal durante los años 2022 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, refiérase a cualquier desembolso de recursos desde el gobierno central y su ejecución con miras

- a la transferencia de sus establecimientos a los futuros servicios locales de Malleco Costa, Malleco Cordillera, Cautín Sur y Cautín Norte, a concretarse a contar del año 2025. (1128 al 45881).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1130 al 44773).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (1223 al 38124).
- Diputada Morales, doña Carla. Entrega de la tarjeta banco de materiales en el sector La Macarena Tinguiririca, en la comuna de Chimbarongo, Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, en los términos que plantea. (1349 al 47153).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Avances en el proceso de catastro de las personas que resultaron damnificadas en la comuna de Coltauco, por el temporal ocurrido en el mes de junio, indicando el porcentaje de avance y número total de personas catastradas, en los términos que requiere. (1358 al 47836).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (1400/90 al 44692).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (1695 al 34147).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.147, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (1695 al 46394).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (172 al 46813).
- Diputado Araya, don Cristián. Transferencias corrientes efectuadas a otros organismos públicos durante el periodo de marzo 2022 a la fecha de respuesta del presente oficio, indicando los montos entregados, programas o planes financiados, rendiciones realizadas y las fechas de éstas, en los términos que requiere. (2432 al 39727).

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de fiscalizar y sancionar a las instituciones, tanto públicas como privadas, que tuvieren responsabilidad directa e indirectamente en el vertimiento de aguas servidas en el Cerro Yungay, de la comuna de Valparaíso, en los términos que plantea. (2676 al 34943).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (276 al 47219).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas sólo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa, efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (29 al 43298).
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de fiscalizar el actuar de la Clínica Santa María, en el caso de la señora iniciales A.T.Z., con el fin de que se verifique el correcto actuar de esta, en los términos que plantea. (3.124 al 35719).
- Diputada Bello, doña María Francisca. Denuncia de una usuaria del Centro de Salud Familiar Doctor Segismundo Iturra, ubicado en la comuna de San Felipe, Región de Valparaíso, en razón de la posible negligencia médica que describe. (3125 al 45991).
- Diputado Ojeda, don Mauricio. Posibilidad de instruir a la Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región de La Araucanía para que indague y fiscalice que se esté dando cumplimiento a las prestaciones GES de especialidades relacionadas con nutricionista, kinesiología y atención psicológica en el hospital de Temuco. Asimismo, remita la información respecto de cuántas solicitudes de prestaciones de especialidades garantizadas para pacientes GES se registran y cuantas se han quedado sin atención. (3128 al 37299).
- Diputado Ascencio, don Gabriel. Si lo tiene a bien, se sirva informar sobre la posibilidad de fiscalizar los mecanismos y criterios que habrían sido utilizados para la distribución de las canastas de alimentos que fueron aprobadas por el gobierno regional de Los Lagos, en los términos que requiere. (385171 al 67633).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (3920-1 al 44553).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar o que la han superado. (417 al 47528).

- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (418 al 46639).
- Diputado Videla, don Sebastián. Indicadores comparativos de los últimos 5 años respecto al cumplimiento de la ejecución del programa de tenencia responsable de animales de compañía en su comuna. (419 al 47166).
- Diputado Videla, don Sebastián. Estado de cumplimiento y comparativa del año 2022 y 2023 del Programa Comunal de Seguridad Pública respecto de sus distintos pilares de trabajo. (420 al 47175).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar o que la han superado. (421 al 47549).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (46624 al 46624).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (47 al 46843).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (486 al 33989).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 33.989, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (486 al 45689).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar o que la han superado. (511 al 47485).
- Diputado Camaño, don Felipe. Número de corporaciones municipales que se han creado en esa comuna, su forma de organización y las medidas de transparencia en la entrega y el uso de recursos que se han adoptado con estos organismos. (512 al 38260).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención

- para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (513 al 37875).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado de las obras de construcción del camino Icalma-Melipeuco, cuyos vecinos han denunciado el mal estado en que se encuentra este, en los términos que plantea. (53 al 35816).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (556 al 34136).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.136, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (556 al 46385).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (557 al 46741).
- Diputada Barchiesi, doña Chiara. Convenio por el cual se cedió en comodato el inmueble donde actualmente opera la Corporación o Centro Cultural Bernardo Parra, dando respuesta a las interrogantes que formula. (584 al 45028).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (622 al 46846).
- Diputado Romero, don Agustín. Los procesos de compras públicas solo para la contratación de servicios en cualquiera de sus formas, sean convenios marco, licitación pública, licitación privada, trato o contratación directa, efectuados por esa secretaría regional ministerial durante el período marzo 2021 y mayo 2023, remitiendo copia de los actos administrativos correspondientes que las adjudican a privados que sean fundaciones. Asimismo, sírvase remitir el listado de las fundaciones que han sido contratadas, en cualquier modalidad y que han recibido recursos públicos, indicando el monto y porcentaje de avance de implementación o prestación del servicio. (65 al 43322).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de disponer algún tipo de ayuda económica a la señora Miriam Jara y al señor Manuel Bustamante, que, producto de las grandes lluvias, el centro turístico que construyeron y administran, resultó arrasado por las aguas del río Maule, en los términos que plantea. (66 al 48333).
- Diputado Mulet, don Jaime. Directrices preventivas y correctivas que se han adoptado para abordar la problemática de la instalación de tomas de terreno en zonas de riesgo aluvional y/o de inundaciones, en los términos que plantea. (721 al 45795).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando

- el número de trabajadores que están en edad de jubilar o que la han superado. (726 al 47653).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Plan de acción de recuperación del Parque Mirador Parapente, indicando si existe un proyecto para su conservación, su fuente de financiamiento y el origen de los recursos destinados para su ejecución, en los términos que plantea. (734 al 45358).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad de funcionarios destinados a prestar labores en la Dirección de Tránsito, el presupuesto destinado para su buen funcionamiento, las plataformas o canales habilitados para solicitar horas de atención para obtener la licencia de conducir, el número de vecinos que se encuentran en espera de atención para ello y los planes de trabajo existentes para evitar esperas destinadas a conseguir dicho documento. (779 al 37878).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (834 al 47379).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (837 al 46599).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Factibilidad de realizar las gestiones que sean necesarias para finalizar las obras del nuevo cruce peatonal en la línea férrea ubicada a la altura de San Martín con Padre Hurtado, que conecta el sector de la población Aurora de Chile, en los términos indicados. (839 al 45276).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Programas de Desarrollo Territorial Iindígena y de Desarrollo Local que se están ejecutando en su comuna, indicando el número de solicitudes recibidas por cada programa desde marzo de 2022 a la fecha, con el desglose de la cantidad aprobada en el mismo período. Asimismo, señale cuántas personas detentan la calidad de beneficiarios actualmente, el número de funcionarios que prestan servicios en cada uno de los programas y los recursos que se han invertido en ellos, en los términos que requiere. (840 al 36488).
- Diputado Romero, don Agustín. Existencia de alguna investigación o sumario administrativo en vuestra municipalidad por venta de licencias de conducir, por las consideraciones que expone. (873 al 40044).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar o que la han superado. (879 al 47698).

#### XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITU-CIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de otorgar una respuesta formal frente a los requerimientos de los vecinos de la Junta de Vecinos 6R, Rucapequén, de la

- comuna de Chillán Viejo. (<u>48627</u> de 29/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Los Ríos.
- Diputada Delgado, doña Viviana. Criterio de asignación de los fondos a distribuir entre aquellas municipalidades que informen que cuentan, en forma externalizada, completa o parcialmente, el servicio de recolección y/o transporte de residuos sólidos domiciliarios y/o servicio de barrido de calles, en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2024. (48633 de 29/08/2023). A Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.
- Diputado Longton, don Andrés. Utilización del terreno que indica, donado por el fisco, en licitación de permiso de operación de casino de juegos en la comuna de Talca. (48638 de 29/08/2023). A Superintendencia de Casinos de Juego.
- Diputado Longton, don Andrés. Utilización del terreno que indica, donado por el fisco, en licitación de permiso de operación de casino de juegos en la comuna de Talca; recabar información y fiscalizar el procedimiento, disponiendo, de ser necesario, de una investigación por el incumplimiento de la asignación de la propiedad, considerando, como medida para mejor resolver, solicitar a la Asociación Agrícola Central que remita todos los antecedentes y contratos suscritos respecto al inmueble, para aclarar lo que expone. (48639 de 29/08/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Entrega de algún subsidio otorgado por ese ministerio en alguna oportunidad al señor Fidel Espinoza Sandoval. (48640 de 29/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Naranjo, don Jaime. Aportes recibidos en la última campaña electoral en la que participó el actual senador Fidel Espinoza Sandoval, remitiendo las identidades de personas naturales y empresas que apoyaron económicamente su campaña. (48641 de 29/08/2023). A Servicio Electoral.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas, acciones y políticas que se están llevando en torno al alza de precios de las papas, indicando si existe algún estudio para conocer las causas de la variación en el precio y las medidas que puedan aminorarla desde esa cartera. (48642 de 29/08/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas, acciones y políticas que se están llevando en torno al alza de precios de las papas. Asimismo, indique los programas e iniciativas que se estén realizando de parte de ese ministerio en torno a la soberanía alimentaria y si existen iniciativas financiadas para los pequeños campesinos con agricultura regenerativa. (48643 de 29/08/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Melo, don Daniel. Medidas, acciones y políticas que se están llevando en torno al alza de precios de las papas. Asimismo, señale si existen informes o estudios que ayuden a las y los consumidores a tomar mejores decisiones en torno a los precios, que ayuden a tener mayores conocimientos para la mejor toma de decisión. (48644 de 29/08/2023). A Servicio Nacional del Consumidor.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una inspección al estado del estero Guaiquillo, ubicado en la comuna de Curicó, con el objeto de detectar eventuales modificaciones irregulares de su cauce, lecho o forma original. (48645 de 29/08/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de disponer una inspección al estado del estero Guaiquillo, ubicado en la comuna de Curicó, con el objeto de detectar

- eventuales modificaciones irregulares de su cauce, lecho o forma original. (48646 de 29/08/2023). A Dirección de Aguas.
- Diputada Morales, doña Carla. Programas, fondos o mecanismos de apoyo existentes en ese servicio que podrían ser aplicables a las pymes afectadas por el mal tiempo en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando detalladamente los requisitos, condiciones, plazos y beneficios de cada uno de estos sistemas. (48647 de 29/08/2023). A Servicio de Cooperación Técnica del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputado Ramírez, don Matías. Motivos que propiciaron el corte de luz que afectó a los vecinos de la comuna de Iquique, como, asimismo, evaluar el inicio de un proceso de investigación sumaria, con el objeto de que se determine la responsabilidad de la empresa licitada a cargo del servicio. (48648 de 28/08/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.
- Diputada Morales, doña Carla. Posibilidad de proporcionar ayudas directas u otras, a través de los programas, fondos o mecanismos de apoyo de Fosis, a los vecinos afectados por la emergencia climática en la comuna de Santa Cruz, señora Barbara Valdivia López y señor Wilson Valdivia López, para que puedan reponer los insumos y materiales necesarios para seguir adelante con sus emprendimientos. (48651 de 29/08/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Matheson, don Christian. Fondos no sujetos a rendición, asignados a los consejeros regionales de Magallanes y la Antártica Chilena durante los años 2022 y 2023. (48652 de 29/08/2023). A Consejo Regional de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Matheson, don Christian. Razón por la cual se encuentra impaga la bonificación establecida en la ley N° 18.392, conocida como "Ley Navarino", en algunos casos por más de un año, adoptando las medidas que permitan una pronta solución a esta situación. (48653 de 29/08/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a tomar frente al mal estado de la vereda de Avenida Pajaritos, frente al N° 2257, lo que ha generado caídas de peatones, en particular de adultos mayores, sea mediante proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia, o programas y/o convenios con el Ministerio de Obras Públicas o la Dirección de Vialidad. (48655 de 29/08/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Medidas a tomar frente al mal estado de la calzada y vereda en Avenida Camino a Rinconada Lo Vial, Maipú, mediante proyectos de mejora y reparación que sean de su competencia, o programas y/o convenios con esa municipalidad. (48656 de 29/08/2023). A Municipalidad de Maipú.
- Diputado Romero, don Agustín. Proyecto de reconstrucción de la sede de la Junta de Vecinos N° 6, ubicada en Avenida Errázuriz N° 738, frente al Colegio Gabriela Mistral, incendiada hace dos años, en los términos que requiere. (48657 de 29/08/2023). A Municipalidad de Pudahuel.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Situación que afecta al Instituto Profesional y Centro de Formación Técnica Los Lagos, que recientemente fueron vendidos por la Corporación Kimün a la Fundación Instituto de Liderazgo y Desarrollo Indígena. (48658 de 29/08/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputado Matheson, don Christian. Fechas en que se implementarán diversas medidas para mejorar la seguridad aeroportuaria de Magallanes y el funcionamiento de la Avsec. (48659 de 29/08/2023). A Dirección de Aeronáutica Civil.
- Diputado Matheson, don Christian. Avances y planes de modernización de la Avsec en el Aeropuerto Internacional Carlos Ibáñez del Campo, entre otros asuntos de seguridad. (48660 de 29/08/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Ramírez, don Matías. Contratos adjudicados a la empresa constructora San Felipe S.A. en la Región de Tarapacá en los últimos 4 años, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (48661 de 29/08/2023). A Ministerio de Obras Públicas
- Diputada Orsini, doña Maite. Estado de tramitación de la solicitud de revisión de las licencias médicas rechazadas de la señora Marta Maturana, indicando el motivo de rechazo de las licencias presentadas desde febrero de 2023 a julio de 2023, considerando lo dispuesto en el artículo 5° de la ley N° 21.531, de Fibromialgia y dolores crónicos no oncológicos, que no permite el rechazo de licencias médicas relacionadas a este diagnóstico. (48662 de 29/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de la Región Metropolitana de Santiago.
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de requerir las gestiones necesarias para impulsar la búsqueda del doctor Jaime Herrera Cartes, quien el pasado 24 de agosto cayó al río Ñuble, sin tener a la fecha resultados, aumentando los recursos dispuestos para encontrarlo. (48663 de 29/08/2023). A Intendencia de la Región de Ñuble.
- Diputada Medina, doña Karen. Remita el listado de los operadores de servicios sanitarios rurales que figuran en el registro del Ministerio de Obras Públicas (MOP), que pertenecen a las provincias del Bío Bío, la provincia de Arauco y la comuna de Lota, junto a los demás antecedentes que requiere. (48665 de 29/08/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputada Medina, doña Karen. Medidas que se implementarán una vez que las condiciones climáticas adversas cedan, con el fin de asegurar un tránsito fluido a lo largo de las riberas de los ríos Biobío y Queuco, entregando recursos especiales a la empresa responsable del mantenimiento global de los caminos, para garantizar la realización de las labores necesarias, en los términos que requiere. (48666 de 29/08/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de mujeres que mueren en Chile por cáncer de mamas y por inanición. Asimismo, señale, en cuanto a los abortos, ¿Que hacen cuando en el aborto el feto queda vivo? y, en cuanto a los fetos, ¿Qué hacen con sus cuerpos una vez abortados? (48667 de 29/08/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Número de mujeres que mueren en Chile por cáncer de mamas y por inanición. Asimismo, señale, en cuanto a los abortos, ¿Qué hacen cuando en el aborto el feto queda vivo? y, en cuanto a los fetos, ¿Qué hacen con sus cuerpos una vez abortados? (48668 de 29/08/2023). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Remita los antecedentes y fundamentos que sustentan las suposiciones del ministro de Agricultura respecto de una eventual colusión entre los grandes distribuidores en el mercado de la papa, refiriéndose a las situaciones anómalas y las denuncias de feriantes y otros actores del mercado que han

- sido mencionadas. Asimismo, indique las medidas concretas que se tomarán para disipar cualquier duda y aclarar la situación en torno al aumento desmedido del precio de este tubérculo, enviando los demás antecedentes que requiere. (48670 de 29/08/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Guzmán, don Jorge. Remita los antecedentes y fundamentos que sustentan las suposiciones del ministro de Agricultura respecto de una eventual colusión entre los grandes distribuidores en el mercado de la papa, refiriéndose a las situaciones anómalas y las denuncias de feriantes y otros actores del mercado que han sido mencionadas. Asimismo, indique las medidas concretas que se tomarán para disipar cualquier duda y aclarar la situación en torno al aumento desmedido del precio de este tubérculo, enviando los demás antecedentes que requiere. (48671 de 29/08/2023). A Subsecretaría de Agricultura.
- Diputado Soto, don Leonardo. Queja presentada por la señora Camila Pizarro a esa superintendencia (Rol Arbitral 4032104-2023), indicando el estado de tramitación y remitiendo copia de su resolución, si la hubiere. (48673 de 29/08/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Problemática ocasionada por un horno dedicado a la fabricación de carbón, que está afectando la salud de los vecinos de la comuna de Empedrado, remitiendo los antecedentes que requiere. (48674 de 29/08/2023). A Municipalidad de Empedrado.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Construcción del condominio Zapallar, e Curicó, de la empresa Galilea S.A., levantado en medio de los esteros Chanquelmo y Guaiquillo, que se inundó durante el reciente temporal, remitiendo los antecedentes que requiere. (48676 de 29/08/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización del Maule.
- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Construcción del condominio Zapallar, de Curicó, de la empresa Galilea S.A., levantado en medio de los esteros Chanquelmo y Guaiquillo, que se inundó durante el reciente temporal, remitiendo los antecedentes que requiere. (48677 de 29/08/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Jouannet, don Andrés. Remita el catastro de las escuelas quemadas o destruidas durante los últimos años por grupos terroristas en la Macrozona Sur. Asimismo, tenga a bien informar sobre las medidas que se han tomado o se están tomando para la reconstrucción de los referidos establecimientos educacionales. (48679 de 29/08/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Ramírez, don Matías. Posibilidad de interponer sus buenos oficios a fin de agilizar las respuestas a los oficios que indica, emitidos a diversas instituciones sobre las problemáticas y demandas históricas de los habitantes de Macaya, en los términos requeridos. (48680 de 29/08/2023). A Gobernación Provincial del Tamarugal.
- Diputado Sáez, don Jaime. Número e individualización de las autoridades electas en la provincia de Chiloé que son beneficiarias del Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (Prais). (48681 de 29/08/2023). A Servicio de Salud Chiloé.
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Muñoz, doña Francesca. Realización de los encuentros del Congreso Pedagógico, programados para el mes de agosto, así como clarificar los procedimientos de convocatoria y la fecha de cierre de los mismos, en los términos que requiere. (48682 de 29/08/2023). A Ministerio de Educación.

- Diputada Pérez, doña Marlene. Información del requerimiento R-57084-2023 CUN 7145634, de fecha 6 de abril de 2023, toda vez que el Servicio de Salud Ñuble ingresó nuevos antecedentes médicos para su estudio y resolución. (48683 de 29/08/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de disponer que se reanude la recepción de naves provenientes de Ushuaia en Puerto Navarino por parte del personal de Aduanas, de tal forma que no se afecte al turismo de Puerto Williams y el resto de la isla. (48684 de 29/08/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de disponer que se reanude la recepción de naves provenientes de Ushuaia en Puerto Navarino por parte del personal de Aduanas, de tal forma que no se afecte al turismo de Puerto Williams y el resto de la isla. (48685 de 29/08/2023). A Servicio Nacional de Aduanas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Aumento importante de moscas, que afecta a las viviendas de la comunidad rural de El Porvenir, en la comuna y provincia de Talca, disponiendo una fiscalización para evaluar la problemática denunciada: si conlleva peligro para la salud, identificar el origen del problema y, si se estima pertinente, poder sancionar a los eventuales responsables. (48688 de 29/08/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud del Maule.

### I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 155 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	I	AOCPR	-
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		10:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:07
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		10:50
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:17
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:04
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:09
8	Arce Castro Mónica	IND	A		11:19
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	A		10:04
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		10:18
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:04
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:04
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:04
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:04
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:12
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:04
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:31
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:04
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:04
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:24
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:04
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:04
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:12
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		11:24
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:05
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:10
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I		-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		10:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:29
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		10:04
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:09

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		10:04
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:07
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:05
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:04
36	Cid Versalovic Sofía	RN	A		10:25
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:04
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		10:54
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:09
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		10:04
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:04
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:04
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		10:43
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		10:33
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		11:02
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:04
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:04
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:04
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:04
50	Flores Oporto Camila	RN	A		10:33
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:12
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:04
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	I	PMP	-
54	Giordano Salazar Andrés	IND	A		10:27
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:04
56	González Olea Marta	IND	I	PECP	-
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:04
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:04
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	I	AOCPR	-
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		10:04
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	I		-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:04
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		10:04
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		11:33
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:04
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:04
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		11:12
69	Labra Besserer Paula	IND	I	PMP	-
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:10
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:19
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:17
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:04
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:04
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:04
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		10:07
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:13
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:04
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:04
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:04
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:04
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:04
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:04
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:10
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:17
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:36
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		10:04
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:18
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	PMP	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		10:04
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	I	PECP	-
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:09
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:47
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:21
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:29
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:04
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		12:26
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:17
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I		-
102	Olivera De La Fuente Erika	IND	A		10:05
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:04
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		10:04
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	A		10:04
106	Palma Pérez Hernán	IND	I	AOCPR	-
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		11:02
108	Pérez Olea Joanna	IND	A		10:05
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:04
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	I		-
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:12
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:04
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		12:42
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		10:04
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:04
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:14
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:04
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		10:50
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:08
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:04
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		11:17
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:12
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:04
127	Saffirio Espinoza Jorge	DC	A		10:04
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:04
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:04
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:24
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	A		10:41
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:04
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:41

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:55
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:04
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:24
137	Serrano Salazar Daniela	PC	I	PMP	-
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:37
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		10:04
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:23
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		10:04
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:04
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:04
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:47
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		10:04
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:04
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:06
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:14
150	Venegas Salazar Nelson	PS	I	AOCPR	-
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:04
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:45
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:04
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	I		-
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:56

-Concurrió, además, el ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera.

\_\_\_

<sup>\*</sup>A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

\*\*COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia (EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Política)

Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile.

#### II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 10:04 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 61<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 62<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

#### IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

-0-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social, por la cual solicita recabar el acuerdo de la Sala para que le sea remitido el proyecto, iniciado en mensaje, que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995, actualmente radicado en la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana, a fin de analizar la arista laboral y la debida protección de los trabajadores que se desempeñan en las minas (boletín Nº 16181-10).

¿Habría acuerdo?

Para referirse a una consulta, tiene la palabra el diputado Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, ¿eso significa que se vería en ambas comisiones o se traspasaría solo a la comisión de Trabajo?

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Señor diputado, es un traslado.

El señor KAISER.- Entonces, no doy el acuerdo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Como se requiere unanimidad, se rechaza la petición.

# MINUTO DE SILENCIO POR EL FALLECIMIENTO DE DON GUILLERMO TELLIER DEL VALLE, EXDIPUTADO, PROFESOR, ESCRITOR, POLÍTICO CHILENO Y LÍDER DEL PARTIDO COMUNISTA DE CHILE

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- A continuación, la Sala de la Corporación guardará un minuto de silencio por el sensible fallecimiento de don Guillermo Tellier del Valle, profesor, escritor, político chileno e histórico líder del Partido Comunista de Chile, que ejerció su presidencia desde el año 2005.

Don Guillermo Tellier fue diputado por el distrito 13, de la Región Metropolitana, en el período 2018-2022. Ejerció el mismo cargo por el distrito 28, Región Metropolitana, por dos períodos seguidos, entre el 2010 y el 2018.

Solicito a las señoras diputadas y a los señores diputados ponerse de pie.

-Las señoras diputadas, los señores diputados, los funcionarios y los asistentes a las tribunas guardan, de pie, un minuto de silencio.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Muchas gracias.

# SALUDO A DELEGACIÓN DE COMISIÓN DE CULTURA DEL PARLAMENTO SUECO

El señor **MULET** (Presidente accidental).- La Mesa saluda la presencia en la tribuna de honor de una delegación integrada por representantes de la Comisión de Cultura del Parlamento sueco, encabezada por el honorable señor Robert Hannah, acompañada por el excelentísimo embajador de Suecia en nuestro país, señor Tomás Wiklund.

(Aplausos)

La delegación sueca y el embajador de dicho país concurrieron a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de nuestra Cámara, presidida por el diputado por la Región de Los Lagos señor Alejandro Bernales.

Bienvenidos.

-Aplausos.

#### RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad efectuada por este Presidente respecto de la moción de las diputadas señoras Joanna Pérez y Érika Olivera, y de los diputados señores Miguel Ángel Calisto, Felipe Camaño, Cosme Mellado y Jorge Saffirio, que autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial de Rally 2023, en la Región del Biobío.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, he pedido reconsiderar la declaración de inadmisibilidad para el proyecto que autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial de Rally 2023, en la Región del Biobío.

Ustedes saben que la Región del Biobío ha sido afectada en ocho meses por tres catástrofes, causadas por los incendios forestales y las lluvias, por lo cual tenemos a muchos damnificados. A esta región le ha costado mucho salir adelante, justamente, por estas dificultades y problemas.

El proyecto en cuestión tiene por finalidad autorizar la circulación temporal de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial de Rally 2023, que se desarrollará en la Región del Biobío, entre septiembre y octubre. Lo que pedimos es que estos vehículos tengan la misma excepción especial que se otorgará a los vehículos facilitados por empresas y que van a prestar servicios durante los juegos panamericanos.

Lo conversamos con el gobierno, con los ministros de Transportes y del Deporte, y también con el ministro Elizalde, y los tres acompañan esta iniciativa, para la que existen dos vías: la legislativa o la administrativa.

Lo que buscamos es que durante los veinte días que durará este evento deportivo, los vehículos en cuestión puedan circular libremente por las rutas regionales que comprende el circuito trazado para esta prueba, para lo que es necesario que se les entreguen, de forma excepcional y temporal, los respectivos permisos de circulación y placas patente.

Señor Presidente, este Mundial de Rally es organizado por la Federación Internacional del Automóvil y se realiza desde 1973. La edición de este año se inició en Montecarlo y se viene desarrollando en distintos países, pasando por Suecia, México, Grecia, Japón y, por cierto, por Chile. Como se puede ver, este evento es de nivel mundial. En 2019, en la Región del Biobío, se llevó a cabo una fecha de dicho campeonato, por lo que ingresaron al país más de 150.000 turistas. Por lo tanto, su realización contribuye al turismo, al comercio y a otros rubros, y acompaña de muy buena manera, especialmente en estos momentos.

En ese contexto, se hace urgente que hoy promovamos este tipo de instancias internacionales. Por ello, solicito la reconsideración de la declaración de inadmisibilidad de esta moción, ya que no existe ninguna vulneración a las facultades exclusivas del Presidente de la República, toda vez que, en lo concerniente a los permisos municipales, al gozar estas instituciones de autonomía financiera, es posible que se aplique una exención, pues los propios municipios se beneficiarán con los ingresos que esta importantísima actividad puede generar para la región. Esta medida -reitero- no implica una afectación a las facultades exclusivas del Presidente de la República.

En ese contexto y considerando que se beneficiará a 16 comunas de la Región del Biobío por los 20 días que durará la fecha del campeonato de rally, pido a los honorables colegas y a usted, señor Presidente, que tengan a bien aprobar la admisibilidad de esta iniciativa que promueve el deporte y posiciona a Chile en el tope de países que pueden contar con una jornada internacional de rally al igual que grandes países del mundo.

Así como hoy nuestro país trabaja desde excepciones para la realización de los Juegos Panamericanos 2023, un evento muy importante, el cual acompañamos y apoyamos, también es importante que pueda hacerlo con este campeonato de rally, que tiene una mirada descentralizadora en la Región del Biobío, que tiene comunas que han sido muy afectadas por distintas catástrofes.

Valoro el apoyo que me han brindado la presidenta de la Comisión de Deportes y Recreación, señora Érika Olivera; el presidente de la Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones, señor Cosme Mellado, y otros diputados y también senadores, quienes estarían disponibles para acompañar esta iniciativa.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la reclamación de inadmisibilidad de la moción que autoriza la circulación en el país de los vehículos que participarán en el Campeonato Mundial de Rally WRC 2023 en la Región del Biobío.

Los que votan a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción. Los que votan en contra respaldan la resolución de la Mesa.

(Algunos diputados y diputadas piden aclaración sobre la votación)

Tiene la palabra el señor Secretario, para que aclare el procedimiento de votación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorables diputadas y diputados, los que votan a favor -para lo cual deben presionar el botón verde- lo hacen para que el proyecto sea declarado admisible. Los que se abstienen o votan en contra -para lo cual deben presionar el botón amarillo o el rojo, respectivamente- lo hacen para que el proyecto sea declarado inadmisible.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 50 votos; por la negativa, 5 votos. Hubo 17 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

## -Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma, Yovana		Lilayu Vivanco, Daniel	Pérez Olea, Joanna
Alinco Bustos, René	Castro Bascuñán, José	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,
	Miguel	Daniel	Jorge
Araya Guerrero,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Jaime	María Luisa	Cristóbal	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Viviana	Karen	Agustín
Astudillo Peiretti,	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Danisa		Carlos	Patricio
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Moreno Bascur,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo	Benjamín	Jorge
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Nuyado Ancapichún,	Sulantay Olivares,
	Juan	Emilia	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Lagomarsino Guzmán,	Olivera De La Fuente,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	Tomás	Erika	
Bórquez Montecinos, Fernando	Leal Bizama, Henry	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana	Lee Flores, Enrique	Oyarzo Figueroa,	Undurraga Vicuña,
María		Rubén Darío	Alberto
Calisto Águila, Miguel Ángel	Leiva Carvajal, Raúl		

## -Votaron por la negativa:

Arroyo Muñoz, Roberto	, ,	· ·	Schubert Rubio, Stephan
Cifuentes Lillo, Ricardo			

#### -Se abstuvieron:

1		1 '	Ramírez Pascal, Matías
Brito Hasbún, Jorge	Fries Monleón, Lorena	III irsini Pascai Maite - I	Rojas Valderrama, Camila
	Guzmán Zepeda, Jorge	iPerez Naimae i araima i	Sagardia Cabezas, Clara
Castillo Rojas, Nathalie	Mix Jiménez, Claudia	Placencia Cabello, Alejandra	Tello Rojas, Carolina
Cicardini Milla, Daniella			

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En consecuencia, el proyecto se declara admisible. Se dará cuenta del mismo en la próxima sesión.

#### ENVÍO DE PROYECTO A COMISIÓN

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, sobre el punto 14 de la Cuenta, solicito que recabe nuevamente la unanimidad de la Sala para que el proyecto que aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 22 de junio de 1995, sea remitido a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Creo que es importante. Faltó mencionar que la Comisión de Relaciones Exteriores ya votó y aprobó ese proyecto. En consecuencia, no veo dificultad en que ahora sea tratado por la Comisión de Trabajo.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Dado ese nuevo antecedente aportado por el diputado Félix González, ¿habría acuerdo para acceder a la solicitud de la Comisión de Trabajo y Seguridad Social?

Acordado.

#### SALUDO A DELEGACIÓN DEPORTIVA

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Saludamos al Equipo Silva de *KickBoxing*, presente en las tribunas, que fue invitado por el diputado Jorge Brito. Los

integrantes del Equipo Silva son de Valparaíso, Curauma y Viña del Mar, y ostentan 15 títulos nacionales.

Les damos la más cordial bienvenida y los recibimos con un gran aplauso.

-Aplausos

#### V. ORDEN DEL DÍA

# AUTORIZACIÓN DE TRÁNSITO PARA VEHÍCULOS OFICIALES DE XIX JUEGOS PANAMERICANOS Y VII PARAPANAMERICANOS SANTIAGO 2023 (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 16088-15)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023 dentro del país (boletín N° 16088-15).

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Doy la bienvenida al ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión  $69^a$  de la presente legislatura, en lunes 28 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  17.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, estimado ministro del Deporte, este proyecto tiene por objeto autorizar el tránsito de los vehículos oficiales de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos que se celebrarán en noviembre de este año en nuestro país.

Tenemos una gran oportunidad, estimado ministro, de celebrar el deporte como corresponde y de que las familias puedan ir como espectadoras y apoyar a todos los deportistas nacionales que nos representarán honorablemente en estas competencias. Estimado ministro, ellos necesitan a todos juntos en esta gran gesta deportiva. En este contexto, es indudable que la organización de este evento es de suma complejidad, y como parte de este Congreso Nacional no nos queda más que tomar todas las medidas necesarias para facilitar el desarrollo del mismo, que sin duda será una celebración para recordar en la historia del deporte de nuestro país. Esta situación especial amerita que los vehículos que

serán utilizados para trasladar a los equipos de todos los países cuenten con una autorización, pese a no tener los permisos requeridos bajo el conducto regular.

Como país lo hemos pasado muy mal durante el último tiempo, por lo que los chilenos merecen tener una instancia para olvidar todas las diferencias y dificultades y unirse en este histórico evento deportivo.

Creámonos el cuento, estimados colegas diputados, pues a todos nos conviene que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos resulten lo mejor posible, ya que ello será un aporte que permitirá elevar nuestro deporte nacional y mostrar que nuestro país está capacitado para ser el anfitrión de eventos de gran envergadura.

Votaré favorablemente esta iniciativa, pues soy un convencido de que el deporte transforma la vida de las personas, especialmente la de aquellos competidores que vienen de sectores aislados, como los del distrito que represento, el N° 26, de las provincias de Chiloé y de Palena, quienes han tenido que esforzarse sobremanera para poder participar en este tipo de instancias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos para intervenir.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que autoriza única y excepcionalmente el tránsito de los vehículos oficiales de los XIX Juegos Panamericanos y VII Parapanamericanos Santiago 2023 dentro del país.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas**.

#### -Votaron por la afirmativa:

l Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	,	Rivas Sánchez, Gaspar

Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	María Luisa	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas, Eduardo	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Roberto		Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar, Andrés	Mulet Martínez, Jaime	Sauerbaum Muñoz, Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
=	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Juan	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio	Harry	Ximena	Cristián

Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán, José	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Miguel		Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Andrés	Matías	Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Ricardo	Cristóbal		Gael

# HOMOLOGACIÓN DE LEY DEL DEPORTE A ESTÁNDARES Y DISPOSICIONES DE NUEVO CÓDIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16005-37)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje, correspondiente al boletín N° 16005-37.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Andrés Giordano.

Antecedentes:

-Proyecto del Senado, sesión  $69^a$  de la presente legislatura, en lunes 28 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  18.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación. Documentos de la Cuenta N° 22 de este boletín de sesiones.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **GIORDANO** (de pie).- Señorita Presidenta, en nombre de la Comisión de Deportes y Recreación, paso a informar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, iniciado en mensaje, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje.

El objetivo de la iniciativa consiste en adecuar la normativa interna a los nuevos estándares contemplados por el Código Mundial Antidopaje, de conformidad con los cuales las organizaciones nacionales antidopaje deben ser independientes en sus actividades y decisiones operativas de gobiernos y entidades deportivas de diversa naturaleza, así como incorporar otros ajustes relativos a la integración, el funcionamiento y las atribuciones de aquellas entidades.

En el mensaje se dan a conocer los siguientes fundamentos.

Primero, la modernización y actualización del Título V de la ley Nº 19.712 y de la Comisión Nacional de Control de Dopaje constituye una tarea pendiente en consideración al desfase que ha sufrido la normativa interna frente a los nuevos parámetros establecidos en el Código Mundial Antidopaje desde el 2021.

Eso se ha visto reflejado en un conjunto de no conformidades críticas representadas a Chile por la Agencia Mundial Antidopaje.

Segundo, el nuevo Código Mundial Antidopaje ha establecido un nuevo estándar de independencia para las organizaciones nacionales antidopaje.

Tercero, la adecuación de la normativa nacional a los nuevos parámetros del código importa, necesariamente, la modificación del Título V de la ley Nº 19.712, de manera de asegurar efectiva independencia operativa de la Comisión Nacional de Control de Dopaje en la implementación y ejecución del Programa Nacional Antidopaje y en su función de liderar, promover e impulsar la aplicación de medidas de prevención y control del uso de sustancias prohibidas y métodos no reglamentarios.

La autonomía requerida por la Agencia Mundial Antidopaje respecto de la Organización Nacional Antidopaje se aborda a través de la creación de una nueva Comisión Nacional de Control de Dopaje, independiente de sus actividades y decisiones operativas, para lo cual se autoriza al Ministerio del Deporte para concurrir a la formación de la comisión como una corporación de derecho privado sin fines de lucro, regida por las disposiciones del Título XXXIII del Libro Primero del Código Civil. Así el país superará la no conformidad crítica en materia de independencia.

El articulado permite soslayar otros reparos concernientes a facultades legales de la actual Comisión Nacional de Control de Dopaje que carecen de sustento normativo dentro del actual ordenamiento jurídico internacional en este ámbito.

Por tal motivo, la iniciativa suprime atribuciones de la comisión, como la de elaborar el listado oficial de sustancias prohibidas y la de homologar laboratorios para el análisis de muestras.

Junto con la anterior, y a fin de establecer un renovado modelo institucional antidopaje, se aborda una situación no menos importante, relativa al ente sancionador de las infracciones en este campo.

Actualmente, dicha función sancionatoria recae en el Tribunal de Expertos en Dopaje, cuya existencia se encuentra consagrada en una resolución exenta del Ministerio del Deporte.

Este organismo debe descansar sobre una base normativa de mayor solidez, que asegure su inequívoco reconocimiento por parte de aquellas personas que se encuentran sujetas a la normativa antidopaje, el efectivo cumplimiento de sus resoluciones y su total independencia operacional e institucional respecto del ente que formula las acusaciones por infracciones.

Adicionalmente, esta modificación legal se plantea en el sentido de urgencia que imprime la auditoría efectuada por la Agencia Mundial Antidopaje al Sistema Antidopaje de Chile el 10 de enero del año en curso, cuyos resultados fueron conocidos por la cartera del ramo el 6 de marzo del presente año. De igual modo, el plazo para implementar las acciones correctivas orientadas a solucionar los hallazgos críticos es de tres meses. De no cumplirse este plazo, la Comisión Nacional de Control de Dopaje y los eventos deportivos programados en Chile podrían ser objeto de severas sanciones por parte de la agencia. Lo anterior representa una vulnerabilidad real y objetiva con miras a la celebración de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

En el marco de la discusión del proyecto, durante el segundo trámite constitucional, la comisión recibió al ministro del Deporte y a sus asesores, quienes explicaron el contenido y la urgencia de esta iniciativa legal. Así, la comisión determinó aprobar por la mayoría de sus integrantes presentes el texto propuesto por el Senado en el primer trámite constitucional, sin modificaciones.

Se trata de un artículo único que modifica el Título V de la ley Nº 19.712, del Deporte, en el sentido de reemplazar los artículos 70, 71 y 72, e incorporar los artículos 72 bis, 72 ter, 72 quater, 72 quinquies, 72 sexies y 72 septies, nuevos, para los siguientes fines:

1. Habilitar la formación de una corporación de derecho privado sin fines de lucro denominada Comisión Nacional de Control de Dopaje, cuyo objetivo principal será la ejecución, evaluación y modificación de las medidas tendientes a aplicar el Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales que rigen el control de dopaje en el deporte, incluyendo las referidas a sus áreas técnicas y operativas, y la aplicación de toda otra normativa nacional e internacional antidopaje que esté vigente en el país.

Se establecen las funciones de dicha entidad y se dispone que la dirección superior de la misma corresponderá a un consejo superior integrado por cinco miembros titulares, quienes desempeñarán sus funciones *ad honorem* y serán designados por asociaciones e instituciones sin fines de lucro que desarrollen actividades relacionadas al conocimiento de las áreas antidopaje que debe desempeñar la comisión, en la forma en que lo determinen sus estatutos.

Se especifican las funciones de la dirección superior y se mencionan las estipulaciones mínimas que deberán contener los estatutos de la Comisión Nacional de Control de Dopaje.

2. Crear el Panel de Expertos en Dopaje como un órgano colegiado independiente, cuyo objeto es conocer y resolver los casos relativos a las infracciones de las normas antidopaje y las autorizaciones de uso terapéutico, de conformidad con el Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales.

Se establece que quedan sujetas a la competencia de este órgano, con facultades sancionatorias especiales y exclusivas en materia de dopaje, todas las entidades deportivas y personas naturales sometidas a controles de dopaje, de conformidad con las normas nacionales e internacionales aplicables, y todas las entidades deportivas con obligaciones antidopaje.

Se detalla que el panel estará conformado por una Sala de Audiencias, una Sala de Autorizaciones de Uso Terapéutico y una Sala Revisora, cada una de las cuales tendrá distinta integración, funcionamiento independiente e incompatibilidad de funciones entre sus integrantes.

- 3. Establecer las reglas aplicables a la Sala de Audiencias, la Sala de Autorizaciones de Uso Terapéutico y la Sala Revisora, su conformación, la designación de sus miembros y su forma de funcionamiento.
- 4. Establecer las funciones del presidente del Panel de Expertos en Dopaje, las incompatibilidades de los miembros del panel, las causas de inhabilidad y la cesación de funciones que les son aplicables.

Finalmente, se contemplan cuatro disposiciones transitorias. El artículo primero transitorio faculta al Ministerio del Deporte para realizar todos los trámites necesarios para la constitución de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, incluida la redacción de sus primeros estatutos.

Por su parte, los artículos segundo y tercero transitorios regulan la entrada en vigencia de la nueva institucionalidad y la situación de los actuales organismos, esto es, la Comisión Nacional de Control de Dopaje y el Tribunal de Expertos en Dopaje.

Por último, el artículo cuarto transitorio dispone que el nuevo Panel de Expertos en Dopaje deberá instalarse en una sesión pública, dentro de los diez días siguientes al nombramiento del último de sus miembros. Además, establece que una vez que se dé inicio el funcionamiento de la Comisión Nacional de Control de Dopaje y se instale el Panel de Expertos en Dopaje, el Ministerio del Deporte deberá dejar sin efecto la resolución Nº 865, de 2020, del Ministerio del Deporte, que aprueba el reglamento que regula la realización de controles de dopaje y sus anexos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto Tiene la palabra el diputado José Carlos Meza.

El señor **MEZA**.- Señorita Presidenta, este fue un proyecto que, por así decirlo, tratamos ayer de forma exprés en la Comisión de Deportes, instancia en la que tuvimos la oportunidad de resolver varias dudas que teníamos sus integrantes

Hay un punto que creo que es importante explicar en esta Sala, porque fue parte de las conversaciones y de los consensos a los que llegamos en conjunto con el gobierno, en este caso con el ministro Jaime Pizarro, referido a que en esta iniciativa se crea nuevamente una corporación de derecho privado. Por lo menos a mi entender, desde mi forma de ver las cosas, las corporaciones de derecho privado son un llamado -con esto no quiero apuntar con el dedo a nadie- a la desprolijidad en materia administrativa y de recursos.

Así ha ocurrido en el caso de muchos municipios que han sido cuestionados por el manejo de las corporaciones de derecho privado, como bien lo sabemos. Ante eso, la posibilidad que tenemos nosotros, como ente fiscalizador del gobierno, de poder regular o fiscalizar el uso de esos recursos es muy baja.

Sin embargo, como bien nos explicaron los asesores y el propio ministro, también es una necesidad que la corporación de derecho privado que se propone crear a través de este proyecto no sea parte del gobierno, porque es uno de los requisitos esenciales que exige la Agencia Mundial Antidopaje (WADA). Entonces, quienes efectivamente queríamos mantener algún grado de control sobre el uso de estos recursos que se van a transferir nos vimos en un predicamento, porque también está la necesidad de que haya una independencia con el mundo público.

Así, entendiendo que los recursos que se utilizarán en este nuevo organismo son la continuación de una glosa que ya se ha venido aprobando en materia presupuestaria, llegamos al acuerdo con el ministro de que aquellos se fiscalizarán de manera -por así decirlo- un poco oblicua a través de dicha glosa presupuestaria con una glosa de información, lo que nos parece un punto intermedio razonable.

Es por eso que al menos desde la bancada del Partido Republicano apoyaremos este proyecto. Consideramos importante que adecuemos nuestra legislación a los estándares internacionales en materia de dopaje. Vamos a poner nuestros votos a disposición del gobierno cuando, como en este caso, se trata de buenos proyectos y hemos podido conversar y llegar a acuerdos razonables.

Así, ministro, nos veremos después en la tramitación del proyecto ley de presupuestos para hacer carne el acuerdo al que hemos llegado.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro.

Nuestro país se prepara para recibir su mayor evento deportivo de la historia, e incluso más grande que el mundial de fútbol de 1962, en términos operativos y de inversión. Nos preparamos para una cita que será el centro del deporte de alto rendimiento de América durante semanas, recibiendo a los más destacados deportistas en las distintas disciplinas.

Se trata de un evento que nos obliga a ponernos a la altura de los estándares más adelantados del deporte mundial, y lo relativo al dopaje no es la excepción. En el contexto de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023, la Agencia Mundial Antidopaje realizó una auditoría a Chile por la cual señaló una serie de recomendaciones a fin de adecuar la regulación del *doping* y las instituciones encargadas de velar por el no uso de sustancias no autorizadas en el deporte nacional.

Luego de esa recomendación, el Ministerio del Deporte presentó el proyecto de ley que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje, que hoy estamos discutiendo.

En términos generales, este proyecto adecúa la institucionalidad nacional antidopaje creando la Comisión Nacional de Control Antidopaje como una corporación de derecho privado, sin fines de lucro, constituida por el Ministerio del Deporte, a cargo de la ejecución, evaluación y modificación de las medidas tendientes a aplicar el Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales que rigen el control del dopaje en el deporte, entre otros aspectos. Si bien este organismo ya se contempla en la Ley del Deporte como dependiente del ministerio, la iniciativa en comento le entrega legitimidad y autonomía.

Adicionalmente, se crea el Panel de Expertos en Dopaje, órgano colegiado independiente cuyo objeto es conocer y resolver los casos relativos a infracciones de las normas antidopaje y las autorizaciones de uso terapéutico. Se compondrá de una Sala de Audiencias, una Sala de Autorizaciones de Uso Terapéutico y una Sala Revisora. Cada una de ellas contará con un importante elemento técnico al permitir su integración por destacados profesionales que se encuentren colegiados.

Si bien valoro el esfuerzo del Ejecutivo en adecuar la normativa a los estándares internacionales exigidos por la WADA, me permito plantear mi incomodidad respecto del hecho de que esta comisión se conforme por una corporación de derecho privado, por la experiencia a la vista de los difíciles controles que pueden ejercerse sobre ella, dado precisamente su carácter privado.

En el deporte abundan las corporaciones de derecho privado, y las experiencias no son buenas, sobre todo cuando ejecutan fondos públicos. Por tanto, creo que este punto debe tenerse muy en cuenta y evitarse en futuras creaciones de organismos relacionados con la práctica del deporte, en favor de su transparencia y probidad.

Llamo a votar a favor este proyecto por el deporte y por los juegos que están por venir. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, a quien doy la bienvenida, ha solicitado hacer uso de la palabra.

Tiene la palabra, señor ministro.

El señor **PIZARRO** (ministro del Deporte).- Señorita Presidenta, primero quiero agradecer a las señoras y los señores diputados que en la comisión nos permitieron revisar esta iniciativa, que, como aquí se ha señalado, tiene esta situación de temporalidad y de exigencia producto de la realización de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos en nuestro país.

Pero adicionalmente a lo que la señora diputada y el señor diputado mencionaron respecto de los antecedentes y los contenidos del proyecto, quiero señalar que si bien esta adecuación al Código Mundial Antidopaje tiene la relevancia del alto rendimiento, también creemos necesario resaltar la importancia que tiene en la formación de deportistas y en la capacitación en el futuro de entrenadores y preparadores físicos, que -por supuesto- tienen a cargo el desarrollo de niños y jóvenes en nuestro país en diversas disciplinas.

Como esperamos que estos juegos sean inspiradores para una mayor práctica de actividad física y deporte, para una mayor presencia de diversas disciplinas es que creemos del todo relevante poder contar con una organización en materia de dopaje que efectivamente dé cuenta de todos los avances necesarios, considerando, además, que en muchos casos no se trata de uso de sustancias con la finalidad de obtener ventajas deportivas, sino que corresponde a una utilización a nivel social. Por lo tanto, pensamos que la educación en este aspecto resulta altamente positiva.

Asimismo, respecto de esta corporación hemos señalado que, con la finalidad de poder tener observaciones y mayores datos sobre su operación, veremos que también ello quede reflejado en el presupuesto correspondiente a 2024, para que exista una información oportuna y fidedigna de lo que ahí se realice.

Muchas gracias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Giordano.

El señor **GIORDANO**.- Señorita Presidenta, en los últimos años la tónica de nuestra agenda legislativa ha sido ir adecuando los parámetros nacionales a los estándares internacionales. Lo hicimos, por ejemplo, hace no tanto tiempo con el Convenio 190 de la OIT y los posteriores esfuerzos legislativos por implementar medidas que prevengan, investiguen y sancionen el acoso laboral y sexual, el maltrato y la discriminación en los ámbitos del trabajo.

Ayer, de manera expedita, aprobamos este proyecto en la Comisión de Deportes con un amplio consenso, que además es el que ha caracterizado el trabajo de dicho organismo.

Nuevamente, se hace imperante una homologación de la normativa internacional en nuestra legislación, esta vez con mayor premura por estar *ad portas* del evento deportivo -así lo dijo la diputada y Presidenta de la comisión técnica, Érika Olivera- más importante en Chile desde el mundial del 62: los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos Santiago 2023.

Así, fue necesario legislar en torno a la autonomía e independencia de un órgano con facultades sancionatorias respecto de la infracción a las normas antidopaje. La nueva Comisión Nacional de Control de Dopaje -lo leí recientemente- pasaría de ser un órgano reglamentario dependiente del Ministerio del Deporte a ser una asociación de derecho privado, lo que cumple con los requisitos que nos ha exigido la Agencia Mundial Antidopaje. Pero, al mismo tiempo, en la comisión fue advertida la posibilidad de abrir algunos flancos que le preocupan y que expusimos, dada nuestra experiencia previa con corporaciones de derecho privado.

Entendemos la premura, la urgencia de legislar sobre esta materia y, por lo mismo, aprobaremos este proyecto. Pero esto deja pendiente el punto: hacernos responsables de las

falencias que actualmente tiene la legislación respecto de la constitución y funcionamiento de las asociaciones, corporaciones o fundaciones de derecho privado.

En ese mismo tono, hemos expuesto como diputación los problemas asociados a la fiscalización de asociaciones de derecho privado, que justamente tienen como función fiscalizar. Ante esto cabe preguntarse: ¿quién fiscaliza al ente fiscalizador? Es un dilema que no hemos resuelto y que buscamos dilucidar con una solicitud para la creación de una comisión especial investigadora respecto de los actos del gobierno, en especial de los ministerios de Justicia y del Deporte, en torno a múltiples irregularidades que se han develado sobre la Asociación Nacional de Fútbol Profesional (ANFP), hoy en incierto control de admisibilidad.

No queremos repetir la historia. Por eso, si bien aprobamos y respaldamos este proyecto con mucha convicción, que sabemos significa un gran avance en materia deportiva, es necesario poner los respectivos signos de exclamación y de interrogación en sus posibles carencias y debates pendientes. Urge legislar sobre las asociaciones de derecho privado, su funcionamiento, su fiscalización y el uso de recursos, más aún si estos son de origen público. Al mismo tiempo, me parece indispensable abordar la grave crisis del fútbol chileno de la mano de la responsabilidad que le compete a los clubes profesionales, pero, sobre todo, a su asociación, la ANFP.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, saludo amablemente al ministro, que dudo que haya podido escuchar al diputado Andrés Giordano.

No es un día fácil para mí, no es un día fácil para muchos de nosotros, pero si había alguien que estaba orgulloso de que yo estuviera en la Comisión de Deportes y Recreación poniendo la cara por el Partido Comunista era mi presidente, Guillermo Teillier. Mis honores para él. Honor y patria, compañero; honor y gloria.

Reconozco que no pude estar en la discusión realizada ayer, pero siempre estamos muy atentos como Comité. Debemos aprobar este proyecto de todas maneras y así lo haremos hoy.

Me sumo a las palabras de mi compañero Andrés Giordano en cuanto a que es un tema pendiente determinar quién fiscaliza al fiscalizador. El diputado Giordano dio en el clavo al señalar la necesidad de que los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos se realicen de forma correcta, de forma íntegra.

He estado y seguiré estando junto con el ministro del Deporte y los organizadores de este evento, que debe ser todo un orgullo para nuestro país. Hay una transversalidad absoluta en cuanto a la necesidad de que este resulte y no me cabe ninguna duda de que así será.

Quiero destacar el esfuerzo que ha puesto la Comisión de Deportes y Recreación en este período y en el anterior. Es algo que debe llenarnos de orgullo como Cámara de Diputados, sobre todo considerando que antes se tenía que salir a buscar a parlamentarios y parlamentarias para que pudieran dar *quorum*, tanto en la comisión indicada como en la de Cultura, Artes y Comunicaciones. Lamentablemente, eso siempre fue así en esta Corporación.

Señorita Presidenta, por su intermedio felicito al ministro y celebro que hoy día sea uno de los ministros mejor evaluados. Eso habla de que el deporte es considerado muy importante para el Presidente de la República y para el gobierno que encabeza.

Si me trabo en las palabras no solamente es por la pena que siento, sino que es por la necesidad de estar presente en esta Sala. Si hoy día estoy presente es porque hay en tabla dos proyectos relacionados con el deporte, pero me gustaría estar despidiendo a nuestro compañero.

Votaremos como bancada a favor este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señorita Presidenta, este proyecto, sin duda, resulta muy relevante para nuestros deportistas. La propuesta busca principalmente actualizar y modernizar la normativa antidopaje en Chile, para cumplir con los estándares internacionales establecidos por la Agencia Mundial Antidopaje y el nuevo Código Mundial Antidopaje, vigente desde enero de 2021. Se persigue garantizar también la independencia operativa de la Comisión Nacional de Control de Dopaje y establecer un nuevo modelo institucional antidopaje.

El proyecto de ley modifica el Título V de la ley N° 19.712, del Deporte, instaurando una institucionalidad para la ejecución del Programa Nacional Antidopaje, facultando al Ministerio del Deporte para crear por ley una corporación de derecho privado sin fines de lucro, dotándola de autonomía e independencia de los organismos estatales, del sector deportivo y de las organizaciones deportivas, en línea con lo dispuesto en el artículo 20.5.1 del Código Mundial Antidopaje.

Asimismo, el proyecto de ley dota de institucionalidad al Tribunal de Expertos en Dopaje en la forma de panel de expertos, regulando todos aquellos aspectos operativos y administrativos requeridos para su funcionamiento independiente y autónomo de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, en línea con las exigencias del Código Mundial Antidopaje.

Además, respecto del panel de expertos en dopaje, el órgano colegiado será independiente, y su objeto será conocer y resolver los casos relativos a infracciones de las normas antidopaje y las autorizaciones de uso terapéutico, de conformidad con el Código Mundial Antidopaje y los estándares internacionales.

Su funcionamiento será independiente y autónomo de la Comisión Nacional de Control de Dopaje, conformado por una sala de audiencias de nueve integrantes, donde habrá cuatro abogados, tres médicos y dos químicos farmacéuticos o bioquímicos.

De igual modo, habrá una sala de autorizaciones de uso terapéutico con cinco integrantes: dos médicos, dos químicos farmacéuticos o bioquímicos, y un abogado.

Asimismo, se establecerá una sala revisora conformada por cinco integrantes: tres abogados, un médico y un químico farmacéutico o bioquímico.

Se regula la designación, duración, conflictos de intereses, incompatibilidad y cese de funciones, según corresponda por las sanciones que esta propia comisión pueda determinar.

Votaremos a favor este proyecto, porque va en línea con lo que internacionalmente se ha hecho, y, por lo tanto, tenemos que ponernos a tono respecto de la legislación mundial antidopaje.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- No hay más diputados inscritos. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que homologa la ley N° 19.712, del Deporte, a los estándares y disposiciones del nuevo Código Mundial Antidopaje, con la salvedad de la disposición que requiere *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobado**.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio		Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime			Romero Talguia, Natalia
Araya Lerdo de Tejada, Cristián		, and the second	Rosas Barrientos, Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge

Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Santana Castillo,
Chiara		Carla	Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo, Héctor	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
	Andrés	Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos, María	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Emilia	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
	Juan	Ericka	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Rundshagen,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos,
Sergio	Harry	Ximena	Cristián
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco

Camaño Cárdenas, Felipe	Lee Flores, Enrique		Undurraga Vicuña, Alberto
Castillo Rojas, Nathalie	Leiva Carvajal, Raúl		Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera, Andrés	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el inciso tercero del artículo 72 sexies que propone el número 4 del artículo único del proyecto de ley, que requiere para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

## El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

#### -Votaron por la afirmativa:

l Aedo Jeldres, Eric	,	· ·	Riquelme Aliaga, Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara, Jorge	• '	Medina Vásquez, Karen	Rojas Valderrama, Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero, Jaime		· ·	Romero Talguia, Natalia

Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
María Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Bernardo	Juan	Ericka	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	hagen, Harry	Ximena	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo

Brito Hasbún, Jorge	II avin I eon Toaquin	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	II eiva Carvaial Raiil - I	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
José Miguel		Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	,	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla,	IIMIAIIA VAIENZIIEIA I IIISI	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	·	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto a ley.

# ESTABLECIMIENTO DE PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS POR ACOSO SEXUAL, ABUSO SEXUAL, DISCRIMINACIÓN Y MALTRATO EN LA ACTIVIDAD DEPORTIVA (Tercer trámite constitucional. Boletín N° 14597-29)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva, correspondiente al boletín N° 14597-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 66<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 20.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, el día de hoy debemos votar las modificaciones introducidas por el Senado a un proyecto de ley que constituye un importante avance en la tarea de erradicar las conductas violentas al interior de las organizaciones deportivas. Como se ha explicado previamente, con la promulgación de la ley N° 21.197 se estableció el deber de contar con un protocolo contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva para toda organización deportiva.

Si bien en ningún caso la implementación de este protocolo ha significado una disminución considerable de casos, sí ha permitido la visibilización de conductas anteriormente normalizadas e institucionalizadas. Por eso, creo que vamos por el camino correcto, especialmente a la luz de las modificaciones que hoy votaremos.

Este proyecto de ley nació de la necesidad de mejorar el auto acordado que dictó el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, en particular el breve plazo de 180 días que contemplaba que tendría el denunciante para presentar la denuncia. Con las modificaciones introducidas por la Cámara de Diputadas y Diputados, más las propuestas realizadas por el Senado, no solo mejoramos este punto en cuanto a ampliar el plazo para la denuncia a cuatro años, sino que también avanzamos en otros puntos del todo relevantes, tales como la creación de un registro de sanciones respecto de personas naturales y organizaciones deportivas sancionadas por infracciones a la normativa impuesta por el protocolo, su aplicación a las sociedades anónimas deportivas, la restricción para que las organizaciones deportivas que no hayan adoptado el protocolo accedan a todo tipo de beneficios o recursos públicos, y la integración con paridad de género del Comité Nacional de Arbitraje Deportivo, asegurando que al menos dos sean mujeres, entre otros aspectos.

Quiero destacar que este proyecto de ley ha sido tramitado por la Comisión de Deportes y Recreación de la Cámara y la Comisión de Educación del Senado, lo cual demuestra que la existencia de ambas facilita la tramitación de proyectos de ley, reduce los tiempos de tramitación y aporta una visión especializada sobre temáticas relacionadas al deporte, mejorando la calidad de los proyectos de ley aprobados.

Agradezco el apoyo del Ejecutivo y, en particular, del Ministerio del Deporte en la expedita tramitación de este proyecto, además de sus aportes en indicaciones que complementaron de manera relevante el contenido de la iniciativa.

Las modificaciones introducidas perfeccionarán considerablemente la aplicación del protocolo general del Ministerio del Deporte contra el abuso sexual, acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional, velando por la integridad física y psíquica de todas las personas que participan en la práctica del deporte, como también el debido respeto y tolerancia entre todos ellos.

El deporte debe ser siempre una actividad que una a las personas y que genere integración social, disciplina y una sana competitividad, mientras se promueve el mayor desarrollo de las personas. Esperamos que aquellas conductas se erradiquen de la actividad deportiva.

Votaré a favor la iniciativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, tristemente, hemos visto cómo diversos casos de denuncias de acoso sexual realizadas por deportistas generalmente se encuentran no solo con sanciones no acordes a la gravedad de los hechos denunciados, sino que también quedan como hechos no investigados en profundidad, especialmente en lo relativo al actuar de las propias instituciones deportivas, sean profesionales o no, y sin procesos completos de investigación o, más grave aún, terminan revictimizando a quienes denuncian y, muchas veces, protegiendo a los agresores.

Eso es parte de una serie de complejidades que las estructuras deportivas poseen en sí, con una serie de instancias en el día a día donde es importante la protección, especialmente de las mujeres, quienes muchas veces no encuentran dentro de la estructura organizacional deportiva las instancias ni los canales correctos para denunciar situaciones o hechos de acoso sexual.

Además, la actual normativa solo permite realizar denuncias en un plazo de 180 días, lo que a todas luces es insuficiente, especialmente en los casos en que el agresor genera una presión indebida sobre las víctimas. Sabemos que los procesos para denunciar son particulares y responden a una serie de factores, por lo que resulta inexplicable que no se tomen en cuenta en la práctica deportiva.

Este proyecto implica que las instituciones deportivas deberán incluir principios de debido proceso, proporcionalidad, igualdad, protección de las víctimas y prohibición de amenazas secundarias para la investigación y sanción que aplique el Comité Nacional de Arbitraje Deportivo.

Asimismo, valoramos enormemente que se incorpore en la normativa a las sociedades anónimas deportivas, algo que es esencial para que este proyecto de ley tenga el alcance real que las y los deportistas merecen.

Esperamos que este proyecto sea aprobado y, con ello, contribuyamos a formar ambientes seguros en el deporte, entendiendo que no podemos fomentar una cultura deportiva sin al menos asegurar a quienes practican disciplinas deportivas que estarán libres de todo tipo de violencia.

Aprovecho de saludar a nuestro ministro del Deporte, quien se encuentra presente en la Sala y, por supuesto, a todos los integrantes de la comisión que tramitó este proyecto.

Me parece muy importante seguir avanzando en la línea de erradicar toda forma de violencia y asegurar que las personas, en especial las mujeres que realizan este tipo de actividades, lo puedan hacer de manera tranquila y segura.

He dicho.

La señorita CICARDINI, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al proyecto de ley, originado en moción, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

#### -Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Antonio	Carolina	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	María Luisa	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,		Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime		Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis

Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
María Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Bernardo	Juan	Ericka	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	hagen, Harry	Ximena	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Francisco	Cristóbal

Castro Bascuñán, José Miguel	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Veloso Ávila, Consuelo
Celis Montt, Andrés	,	Ramírez Pascal, Matías	Videla Castillo, Sebastián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía		Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto a ley.

## EXIGENCIA A ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE ENTREGA DE FACILIDADES A ALUMNOS PARA COMPATIBILIZAR ESTUDIOS CON ACTIVIDADES DEPORTIVAS DE ALTO RENDIMIENTO

(PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETINES NºS 12950-29 Y 12999-29, REFUNDIDOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica, correspondiente a los boletines N° 12950-29 y 12999-29, refundidos.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Jaime Mulet.

#### Antecedentes:

#### Mociones:

-Boletín  $N^{\circ}$  12950-29, sesión  $80^{a}$  de la legislatura 367<sup>a</sup>, en martes 1 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  8.

-Boletín  $N^{\circ}$  12999-29, sesión 93ª de la legislatura 367ª, en martes 22 de octubre de 2019. Documentos de la Cuenta  $N^{\circ}$  2.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 66<sup>a</sup> de la presente legislatura, en lunes 21 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 28.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **MULET** (de pie).- Señor Presidente, honorables diputadas y diputados, me corresponde rendir el informe sobre el proyecto de ley, iniciado en las siguientes iniciativas legales refundidas, en primer trámite constitucional y reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 85 del Reglamento de la Corporación:

Moción de las diputadas Érika Olivera de la Fuente, Francesca Muñoz González y Ximena Ossandón Irarrázabal, y de la entonces diputada Aracely Leuquén Uribe, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica (boletín N° 12950-29).

Moción de los entonces diputados Jaime Tohá González y Sebastián Keitel Bianchi; de la diputada Érika Olivera de la Fuente y del diputado Marcos Ilabaca Cerda, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, para exigir que los estudiantes que además sean deportistas seleccionados de alto nivel sean sometidos a un régimen de estudios compatible con su actividad deportiva (boletín N° 12999-29).

La idea matriz del proyecto de ley consiste en permitir que los alumnos de establecimientos educacionales de todo nivel puedan compatibilizar su formación educacional con las actividades deportivas de alto rendimiento que desempeñan, de modo que se abran espacios y salidas institucionales, uniformes, consistentes y justas en favor de quienes han adoptado al deporte como una forma de vida y, sobre todo, como una vía para representar al país en la alta competencia.

En las mociones se dan a conocer los siguientes antecedentes.

Nuestro actual sistema educativo sienta sus bases en la denominada Ley General de Educación (ley Nº 20.370), la cual establece los niveles educativos de enseñanza básica y enseñanza media en sus diferentes modalidades (científico humanista, técnico profesional y artística). Sin embargo, lamentablemente, dicho texto legal no se refiere a la formación de deportistas en los establecimientos educacionales.

En los decretos que rigen y establecen normas de evaluación, calificación y promoción del sistema educacional, se señala que los estudiantes deben tener más de 85 por ciento de asistencia durante el año escolar en curso, y se contemplan situaciones excepcionales de promoción si no cumplen con el mínimo, sin que se haga mención alguna al caso de la participación permanente de los estudiantes en actividades de formación deportiva de alto rendimiento.

Aunque existen a lo largo del país establecimientos educacionales privados que incorporan en sus proyectos educativos la formación de deportistas de alto rendimiento, en su mayoría colaboran a que los alumnos deportistas terminen rindiendo exámenes libres cada fin de año, pues el desarrollo del deporte profesional los lleva, en algunos casos, a no cumplir con los requisitos mínimos que establece el Ministerio de Educación para ser promovidos al siguiente año (porcentaje de asistencia, horas de clases semanales, exámenes presenciales y calendario de fechas que son comunes para todos los alumnos de su curso).

Se destaca el deporte como la actividad humana más importante después del trabajo, pues en él recaen las esperanzas de mejorar la calidad de vida de las personas y es la herramienta más eficaz que pueden tener los gobiernos para aligerar la carga que la vida, en esta sociedad globalizada e interconectada, impone a los seres humanos.

El ejercicio físico y, en especial, el deporte mejoran ostensiblemente la función mental, la autonomía, la memoria, la rapidez, la sensación de bienestar, produciendo estabilidad en la personalidad, caracterizada por el optimismo y la flexibilidad mental.

Según la ciencia, entre el 9 y el 16 por ciento de las muertes producidas en los países desarrollados pueden ser atribuidas a un estilo de vida sedentario. De ahí que resulte un imperativo político y social la promoción sostenida y permanente del deporte en el tiempo, de modo tal que todos y cada uno de los chilenos puedan acceder a este de distintas maneras.

A la actividad recreativa en sí misma, se le suma aquella porción de deportistas que hacen de la competición una forma de vida y una carrera profesional, y es a ellos a quienes desde la formación escolar más temprana se les debe permitir el desenvolvimiento de la actividad deportiva de alto rendimiento que practican, permitiéndoles un desempeño eficiente en el cual se conjugan equilibradamente las exigencias académicas con la posibilidad de ejercitar, practicar y representar a Chile en las diferentes disciplinas deportivas.

En cuanto a sus fundamentos, las mociones se refieren a los siguientes aspectos:

Resulta imperioso ofrecer un espacio de desarrollo de programas especiales para deportistas de alto rendimiento al interior de los establecimientos educacionales reconocidos por el Ministerio de Educación, con el propósito de compatibilizar la actividad deportiva profesional con los estudios formativos y formar de manera completa a nuestros deportistas en la base académica que necesitan para alcanzar otros logros, inclusive fuera del ámbito deportivo.

La creciente participación de los jóvenes en carreras deportivas de alta exigencia nos debe mover a pensar que, a pesar de las exigencias que tienen en materia académica, se deben abrir espacios y salidas institucionales, uniformes, consistentes y justas en favor de los deportistas.

En el marco de la discusión general se recibió al ministro del Deporte, que está aquí presente, y al ministro de Educación, destacando la colaboración del Ejecutivo en lo que respecta a la presentación de indicaciones que contribuyeron a perfeccionar los textos propuestos en ambas mociones.

Cabe destacar que esta iniciativa legal fue aprobada en general por unanimidad de votos y que el texto aprobado en particular por la comisión consta de dos artículos permanentes y tres disposiciones transitorias.

Mediante el artículo 1, se modifica la Ley del Deporte, a fin de disponer que las instituciones de educación de todos los niveles deberán otorgar las facilidades necesarias para hacer compatibles los estudios con la práctica intensiva del deporte mediante mecanismos permanentes que permitan a sus estudiantes designados como seleccionados hacer compatibles sus actividades académicas con los programas de entrenamiento y participación en las competiciones deportivas oficiales programadas por el Comité Olímpico de Chile o el Comité Paralímpico de Chile, o por una federación de una modalidad deportiva reconocida por el Ministerio del Deporte.

Estos mecanismos deberán contemplar la debida flexibilidad para la asistencia y rendición de evaluaciones, además de aquellos elementos que sean necesarios para asegurar el desarrollo deportivo y la trayectoria de los estudiantes, los que podrán ser distintos por nivel educativo. Igualmente, se establece la forma en que se ejercerá el derecho de los estudiantes deportistas a utilizar los mecanismos permanentes mencionados.

Por otra parte, el artículo 2 modifica la Ley General de Educación, en el sentido de incorporar la educación para deportistas de alto rendimiento como una modalidad educativa y de encomendar al Ministerio de Educación la tarea de establecer los criterios y especificaciones para diseñar programas presenciales que permitan el desarrollo de dicha modalidad educativa.

Finalmente, las normas transitorias fijan plazos para que el Ministerio de Educación proponga al Consejo Nacional de Educación las bases curriculares que regirán en la modalidad educativa para deportistas de alto rendimiento, así como también para la entrada en vigencia de las modificaciones propuestas en la Ley General de Educación y la implementación de la modalidad.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En discusión el proyecto. Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, esta mañana el deporte se ha tomado la Sala.

El desarrollo de las carreras deportivas profesionales es muy diferente al desarrollo de otras carreras en general. Mientras una carrera profesional comienza luego de que los jóvenes salen de cuarto medio e ingresan a la universidad, para los deportistas este proceso comienza mucho antes. Siendo adolescentes compiten al más alto nivel nacional e internacional, a la espera de ingresar al círculo profesional adulto.

Por eso, es importante considerar que los deportistas en pleno desarrollo deportivo se encuentran en edad de pleno desarrollo académico escolar. Ellos se preparan para ser exitosos deportistas y representantes del país en cada evento internacional, y aspiran, como cada persona que se desarrolla profesionalmente, al éxito profesional, familiar e, incluso, económico.

Por eso, hemos propuesto este proyecto de ley que busca generar facilidades para aquellos deportistas que se encuentran en plena etapa escolar y que hoy en día no tienen asegurada la compatibilidad entre sus estudios y sus entrenamientos y competencias.

Hemos tomado conocimiento de muchos casos de estudiantes que han tenido que elegir difícilmente entre seguir una carrera profesional convencional, dejando el deporte, o bien, continuar una carrera deportiva postergando una carrera universitaria por algún tiempo, generalmente hasta el término de su carrera deportiva.

Lo mismo sucede a nivel escolar. Hay niños, niñas y adolescentes que no pueden asistir con la regularidad que quisieran a sus colegios y a sus entrenamientos. Ellos se desplazan fuera del país por determinadas temporadas de competencias y entrenamientos, y con mucho esfuerzo, pero sin complicaciones, cumplen con sus deberes escolares.

Muchas veces las facilidades escolares son simplemente actos de buena voluntad de los directores de los establecimientos educacionales, quienes comprenden las necesidades de esos deportistas. La ley hasta el momento no asegura que se den esas facilidades. Precisamente eso estamos mejorando con esta iniciativa.

Con este proyecto de ley, los establecimientos educacionales, en conjunto con los deportistas, podrán establecer un régimen de estudios que compatibilice todas sus actividades escolares y deportivas, sin imposiciones rigurosas para los estudiantes.

No queremos que exitosas carreras deportivas se trunquen simplemente por no tener las condiciones básicas necesarias para el pleno desarrollo integral como persona de cada deportista.

Quiero agradecer el compromiso que han tenido en este proyecto el Ministerio de Educación y el Ministerio del Deporte. El entonces ministro Marco Antonio Ávila amplió la aplicación de este proyecto y reguló de manera más específica la posibilidad de adoptar una modalidad curricular. Vale decir, la posibilidad de que en un tiempo más exista un establecimiento escolar público en el cual puedan educarse deportistas con todas las facilidades para compatibilizar estudios y deporte, lo cual hasta el momento solo es una posibilidad que tienen algunas personas con altos recursos.

Nuevamente, agradezco a los ministerios de Educación y del Deporte. Por supuesto que llamo a votar favorablemente este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Carolina Tello.

La señorita **TELLO** (doña Carolina).- Señorita Presidenta, nuestro país está a un par de meses de recibir por primera vez los Juegos Panamericanos en la ciudad de Santiago. Será una instancia histórica en la cual no solo probaremos como país que podemos organizar un evento de gran magnitud, sino que, por sobre todo, nos brindará la tremenda posibilidad de comenzar a fomentar una cultura deportiva que siente sus bases desde las primeras etapas de la infancia en sectores transversales de nuestra sociedad.

Lamentablemente, también hemos sido testigos de cómo el hecho de llevar adelante una carrera deportiva en nuestro país es sinónimo de esfuerzo personal y familiar, con una ayuda estatal generalmente insuficiente, que nos lleva a ejemplos generalizados de atletas y deportistas que deben estudiar y entrenar, o trabajar y entrenar, con la imposibilidad real de dedicarse en forma óptima al deporte de alto rendimiento o profesional.

Además, la experiencia demuestra la importancia de establecer un trabajo permanente en materia deportiva desde edades tempranas, algo que se hace más complejo en nuestro país, principalmente por dos motivos: los recursos necesarios para realizar una disciplina en forma competitiva y el tiempo necesario para desarrollarlo.

Este proyecto de ley, que vamos a aprobar, permitirá a deportistas y atletas de alto rendimiento contar con la posibilidad de compatibilizar la práctica deportiva con sus estudios, a través de una serie de facilidades que otorgarán los establecimientos educaciona-

les de todo nivel a quienes realicen actividades deportivas de alto rendimiento, entre ellas, facilidad de asistencia, flexibilidad de horarios y alternativas para las evaluaciones.

Este es un gran paso que permitirá, especialmente a alumnas y alumnos de instituciones públicas y subvencionadas, contar con un apoyo real en sus instituciones educacionales, terminando con una barrera en la cual quienes menos tienen se enfrentan no solo a la falta de recursos, sino también a una estructura que no reconoce el deporte como una carrera ni la relevancia que este tiene.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU.**- Señorita Presidenta, los deportistas de alto rendimiento requieren una modalidad educativa especial que promueva sus posibilidades de entrenar, concentrarse y competir, tanto en instancias nacionales como internacionales.

En la actualidad, nuestro ordenamiento jurídico carece de una debida normativa que aborde esta situación. Debido a esto, muchos jóvenes deportistas ven frustradas sus aspiraciones y capacidades por falta de colaboración y oportunidades de coordinar sus entrenamientos con el aprendizaje académico.

Consideramos que uno de los puntos relevantes de este proyecto de ley radica en la inclusión de toda actividad deportiva patrocinada por una federación o asociación afiliada al Comité Olímpico de Chile. Debemos entender dicha generalidad como un aporte al desarrollo deportivo de nuestro país.

Estimamos que el presente proyecto de ley fomenta las actividades y competencias deportivas en general, entregando la posibilidad a estudiantes deportistas de distintas disciplinas de fomentar su desarrollo deportivo y educacional.

En los últimos meses hemos visto disciplinas que han logrado clasificarse a campeonatos mundiales, por primera vez en su historia, en categorías juveniles o adultas.

Señorita Presidenta, para seguir creciendo en materia deportiva es fundamental incentivar la práctica del deporte a todo nivel, entregar recursos e infraestructura para masificar la práctica deportiva. Hoy, muchas veces, todo recae en los dirigentes para que clubes de distintas disciplinas lleven adelante sus actividades.

Me salgo del discurso para decirles que Pablo González, una persona que trabaja conmigo en Osorno y que practica la esgrima, con mucha dificultad tiene que gastar recursos de su bolsillo para venir a Santiago.

Por esa razón, quiero felicitar y destacar la gran labor que cumplen los dirigentes Iván Toledo y Luis González, del Club Huracán, de Los Muermos, que hace pocos días cumplió 79 años. Con mucho trabajo, ellos han logrado dar prestigio a esta gran institución. El Club Huracán tiene mucho que ver con la parte donde ellos viven, ya que mueven ciudad, hacen ciudad.

También quiero reconocer a Jessica Gallardo, Verito Vega y Loreto Hormazábal, por el gran trabajo que realizan por incentivar el fútbol femenino en la Región de Los Lagos. Estos esfuerzos merecen ser apoyados por el Estado para seguir fortaleciendo nuestro deporte.

Quiero saludar al ministro del Deporte, quien está tomando debida nota de los nombres de todas esas personas y de todos esos dirigentes, que necesitan ser ayudados y apoyados.

Por tales motivos, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Marcos Ilabaca.

El señor **ILABACA**.- Señorita Presidenta, después de muchos años de tramitación y de encontrarse guardada en los archivos de este Congreso Nacional, llega a la Sala esta iniciativa, trascendental para el deporte nacional, que es resultado de la fusión de dos proyectos.

A quienes nos hemos dedicado al deporte en alguna fase de nuestras vidas nos consta lo dificultoso que es llevar adelante la práctica deportiva. Recuerdo cómo muchas veces perdíamos clases, cómo muchas veces tuvimos que rogarles a nuestros profesores para que nos consideraran de manera diferente. También me consta que muchos alumnos, cuando les toca salir a competiciones, pierden clases y pierden pruebas, y luego deben rogarle a sus profesores. Esa es la realidad del deporte.

El deporte no es mirado como una actividad esencial dentro del desarrollo humano en nuestro país.

Con esa constatación, quiero felicitar a Sebastián Keitel y a Érika Olivera por colocar este tema en la mesa, a quienes también agradezco por habernos invitado en su momento a suscribir en la Comisión de Deportes y Recreación un proyecto de estas características.

Qué bueno que hoy, en este gobierno, los ministros del Deporte y de Educación estén siendo un verdadero aporte para reconsiderar la actividad física dentro de los planes y programas educacionales, porque no se puede desarrollar actividad física de nivel si los estudiantes deportistas tienen que estar siempre pidiendo a sus profesores que tengan consideración con ellos.

No es posible que atletas y deportistas de alto rendimiento tengan que rogar a sus profesores para que no los reprueben por inasistencia o para que les tomen alguna prueba o examen en una fecha distinta a la fijada para el resto de los alumnos.

No es posible que los deportistas de alto rendimiento tengan que marginar parte importante de sus vidas por el deporte, dilatando un poco el desarrollo profesional.

Lo que hace este proyecto es abrir la puerta para que exista esa conjunción entre la actividad escolar y estudiantil, y la actividad deportiva.

Chile tiene un enorme potencial en términos deportivos. Lo que sucede es que en Chile al joven se le dice "o eres deportista o eres profesional", y muchos dejan de lado una u otra actividad para dedicarse a la que, en definitiva, va a ser el futuro de su vida.

Felicito a los mocionantes de este proyecto, que aprobaremos con mucha energía. Este es un gran paso, pero tenemos que dar más.

Ojalá que en el futuro los estudiantes que quieran ser deportistas y profesionales tengan la facilidad para ejecutar ambas acciones.

El deporte es salud, el deporte es vida y es también parte de nuestra cultura.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).-Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señorita Presidenta, este es un proyecto sumamente importante, porque trata de cambiar un poco nuestra cultura, toda vez que flexibiliza lo académico con el entrenamiento de jóvenes que proyectan una vida en el deporte de alto rendimiento.

La pregunta que me surge, porque igual quedamos al debe, aunque esto es un avance, es cómo llegamos a que más jóvenes, niñas y niños, desde sus primeros años escolares, se decidan por el deporte, para que tengamos más alumnos con alto rendimiento. Los países que brillan en el ambiente competitivo tienen resuelto esto.

Me tocó vivir en Estados Unidos de América con mis hijos y, de primera fuente, pude darme cuenta de que el ramo de Educación Física era tanto o más importante que las demás asignaturas. Las competencias se hacían entre colegios, entre estados, entre municipios -por decirlo así-, y no se podía faltar. Había una cosa cultural muy importante relacionada con el deporte. Por eso tenemos que avanzar en este tipo de proyectos. Cuando un alumno competía, todo el colegio lo sabía, y cuando se tenían los resultados, se le resaltaba. Era impresionante cómo los colegios públicos estaban enfocados en el deporte.

Tengo clarísimo que en Chile también tenemos que dar esa batalla cultural. Todos sabemos que a través del deporte se consiguen múltiples cosas beneficiosas y positivas para nuestra sociedad.

Un chiquillo o una niña deportista saben de logros, saben de metas y desarrollan virtudes; tienen muchas menos posibilidades de caer en el consumo de drogas y, por ende, en la delincuencia. En definitiva, son un aporte para el Estado en lugar de ser, el día de mañana, una carga para este.

Lamentablemente, no tenemos personas que evalúen económicamente lo que implica tener más niños metidos en el deporte, compitiendo semanalmente. Si lo hiciéramos, nos daríamos cuenta, como Estado, de que los presupuestos deberían ir por ahí.

Si queremos terminar con la drogadicción y con la delincuencia, el Estado tiene que poner recursos y hacer cambios, en términos académicos, para que de frentón tengamos un cambio cultural.

Apoyo esta iniciativa; fui invitada a firmarla por la diputada Érika Olivera. Creo que este tipo de proyectos son los que cambian el futuro de nuestra sociedad, y espero que este no sea el primero ni el último para que tengamos un cambio cultural.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, por su intermedio quiero saludar a nuestro ministro del Deporte, don Jaime Pizarro. Ministro, gracias por estar acá y por la tremenda labor que está realizando en pos del deporte.

Sé que este es uno de los tantos proyectos que usted está apoyando, porque entiende la necesidad que tenemos de compatibilizar la educación con el deporte.

Varios diputados se han preguntado, y también lo hemos discutido en la Comisión de Deportes y Recreación, por qué truncar los talentos deportivos de aquellas personas que nos representan a nivel comunal, regional y nacional en eventos en los que queremos que nuestro país siga avanzando.

Queremos que el deporte se materialice en cada rincón de nuestro país, pero nos encontramos con la realidad -este proyecto se basa precisamente en la realidad que viven nuestros deportistas- de que les ponen trabas en algún colegio o en alguna universidad cuando tienen exámenes, por lo que no pueden entrenar. ¿Qué deportista va a rendir si no tiene la posibilidad de hacer los entrenamientos como corresponde? ¿Qué entrenador va a hacer una planificación de las competencias que vienen a futuro si el deportista solo puede entrenar media hora y luego debe retirarse porque tiene un examen o debe ir a clases?

Por lo tanto, debemos pensar en los jóvenes, en los hombres y mujeres del deporte, para dar solución a esta situación.

También tenemos una deuda muy importante con el deporte, empezando desde la base, desde los colegios y desde las poblaciones. A aquel joven que vive en Arica o en Punta Arenas o en la Región de Atacama, donde vivo, le cuesta mucho llegar a la alta competitividad, porque no tenemos una ley que regule y exija a los centros educacionales que el deporte esté unido con la educación y también con la salud.

Agradezco la presencia en las tribunas del Equipo Silva de *Kickboxing*, de Valparaíso, porque estamos trabajando en una iniciativa para derogar una ley. Me refiero a la ley N° 18.356. No puede haber más obstáculos para que los jóvenes practiquen un deporte. Sé que usted también va a apoyar esa iniciativa, ministro, para que a nuestros jóvenes y a nuestros niños en cualquier parte de Chile, en cualquier territorio, en cualquier lugar, en una plaza o en un colegio, se les permita practicar deportes, sin que ni siquiera tengan que pagar para solicitar el permiso para ello.

¡Viva el deporte y viva Chile! He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Calisto.

El señor **CALISTO**.- Señora Presidenta, sin duda, el deporte es una herramienta que no solamente permite realizar actividad física, sino que, además, permite generar en las personas, en nuestros jóvenes, en nuestros niños el temple, la garra, el equilibrio y muchos aspectos que tienen que ver con la formación de la persona humana. Por eso este proyecto es tan importante.

Destaco la iniciativa de la diputada Érika Olivera de presentar este proyecto, porque permite que los alumnos de los establecimientos educacionales que practican deportes puedan compatibilizar la actividad deportiva con su formación educacional.

Por todos los argumentos que se han señalado, esta iniciativa cobra especial realce, pues muchos estudiantes que compiten en esgrima, en natación, en fútbol, en ciclismo, en básquetbol y que representan muchas veces a nuestra región en distintas competencias nacionales e internacionales, tienen muchos inconvenientes para retomar sus estudios y rendir sus pruebas. Por ello, este proyecto permitirá que el Ministerio de Educación genere mecanismos y protocolos para compatibilizar ambas actividades.

Junto con saludar con mucho gusto al ministro del Deporte, don Jaime Pizarro, quiero aprovechar de plantear un asunto. Las barreras que tienen que atravesar los deportistas son innumerables. No solo deben enfrentar la barrera de compatibilizar sus estudios con el deporte, sino también la de la realidad que se vive en regiones. En algunas de ellas solo dos meses al año existen buenas condiciones climáticas para que los niños puedan practicar deportes al aire libre. Tenemos un grave problema en materia de infraestructura, señor ministro. Quiero plantearle particularmente la situación que se vive en la Región de Aysén, donde la necesidad de contar con un polideportivo en Coyhaique es urgente y necesaria, porque no existe un espacio con las condiciones requeridas para realizar deportes. La de Aysén es una región donde -reitero- solamente dos meses al año existen condiciones climáticas para poder hacer deporte al aire libre.

Debemos dejar de aplicar políticas públicas con miradas centralistas, como si todo pasara solo en Santiago, porque hay regiones que tienen particularidades, como la nuestra. Para qué le digo, ministro, cómo es la situación en Melinka o en Las Huichas, donde llueve prácticamente todo el año y no hay un gimnasio ni canchas en condiciones para que los chicos puedan hacer deporte.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marisela Santibáñez.

La señorita **SANTIBÁÑEZ** (doña Marisela).- Señorita Presidenta, quienes han recorrido una carrera deportiva o han estado cerca de un proceso personal de algún pariente o de algún amigo o amiga que termina como campeón o campeona de una rama deportiva, saben la importancia que tiene dicho proceso. El deporte debe fomentarse desde la más temprana edad. La disciplina y la constancia son factores que marcan la diferencia entre quienes destacan y quienes no en una rama deportiva.

A veces sorprende la disciplina y la fuerza que muestran nuestros jóvenes deportistas. Sorprende la gran cantidad de alumnos que no solamente deben rendir en la cancha o en una pista, sino que, además, deben luchar en un terreno adverso cuando se trata de la vida académica. Eso lo hemos podido ver cuando le hacen una entrevista a una deportista, quien luego dice: "Ahora tengo que terminar esta entrevista, porque debo ir a rendir un examen", lo cual debe hacer en el mismo hotel, cabaña o lugar donde está alojando con ocasión de alguna competencia.

Actualmente, solo algunos colegios particulares incluyen el deporte competitivo dentro de su proyecto educativo. Cuando un alumno de colegio quiere desarrollarse en algún deporte, la jornada escolar completa muchas veces no permite que llegue a los niveles de la alta competencia deportiva, a la que pueden llegar jóvenes de un colegio privado con facilidades de horario. Es una situación normal que se da a nivel transversal.

Esta iniciativa establece la modalidad educativa de deporte competitivo, que obliga a las instituciones educativas de cualquier nivel a dar las facilidades necesarias a los estudiantes para que compatibilicen sus deberes académicos con las prácticas deportivas intensas que estos tienen. Y no solo con las prácticas, sino también con los entrenamientos. O sea, hablo del entrenamiento más la competencia. Esto no les debería afectar en ninguna evaluación académica.

Siempre me molesto cuando los diputados van a conversar con los ministros, pero esta vez me voy a hacer la lesa, porque hay un colocolino y uno de la "U" en la testera.

Este proyecto es un tremendo avance para garantizar los derechos que se deben dar en esta materia.

Por otro lado, también quiero destacar que este proyecto avanza firmemente en el acceso y en la promoción del deporte, haciéndolo más democrático para el mayor número de jóvenes. Tengo un padre, que no es Luis Santibáñez, como muchos creen, sino don Ricardo Santibáñez, quien estudió en la Universidad Técnica del Estado. Es un constructor civil, quien, gracias a sus capacidades de basquetbolista -después se dedicó a ser árbitro de básquetbol-, pudo estudiar de manera gratuita.

Ojalá que en Chile alguna vez se pudiera volver a dar que el deporte permita que tengamos grandes profesionales no solo en lo deportivo, sino también en lo académico.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, quien está presente en esta sesión.

Fomentar el deporte desde temprana edad no solo promueve una vida saludable, sino que también contribuye a la formación de valores esenciales en la sociedad. Esta semana, como diputado, me comprometo con el bienestar y votaré a favor este proyecto que busca modificar las leyes del deporte y de educación, con el objetivo de garantizar que los establecimientos educacionales brinden las facilidades necesarias para combinar estudios y prácticas del deporte competitivo.

El ejercicio físico, especialmente a través del deporte, potencia la función mental, la autonomía y la memoria, generando una sensación de bienestar y estabilidad en la personalidad. En ese contexto, es alarmante que entre el 9 y el 16 por ciento de las muertes en países desarrollados están vinculadas a un estilo de vida sedentario.

Actualmente, nuestro sistema educativo establece las bases a través de la Ley General de Educación, que contempla la enseñanza básica y media. Sin embargo, carece de enfoque en la formación de deportistas, a pesar de mencionar el fomento del deporte en su artículo 5°. Asimismo, los decretos que rigen la evaluación, calificación y promoción escolar exigen un mínimo de un 85 por ciento de asistencia.

Es imperativo que nuestras leyes educativas evolucionen para reflejar la importancia del deporte como elemento fundamental en la formación de individuos saludables y responsables. Esto implica no solo la incorporación de actividad deportiva como parte integral del currículo escolar, sino también la creación de incentivos y apoyos concretos para aquellos que buscan una carrera en el deporte competitivo.

Fomentar el deporte desde la base educativa contribuirá a la salud física y mental de nuestra población. Además, contribuirá a una sociedad más unida y resiliente. De allí que es importante que nuestras leyes comprendan esta realidad y promuevan activamente el desarrollo de deportistas competitivos desde la temprana edad, por un futuro en el cual el deporte no sea simplemente un entretenimiento, sino una herramienta esencial para el crecimiento personal y una posible carrera profesional en el ámbito deportivo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, saludo al ministro Jaime Pizarro, a quien quiero señalar que da gusto que a cargo de ministerios se encuentren personas que conocen realmente las realidades que tratan sus carteras, lo que no se da en todos los ámbitos. No obstante, no lo señalo con el ánimo de denostar al resto, sino para relevar un aspecto que permite canalizar de mejor manera los requerimientos.

Provengo de una familia de deportistas: mi hija fue seleccionada nacional de vóleibol por muchos años, de manera que hemos vivido el calvario que implica tener que organizar fiestas y bingos y tener que solicitar plata para ayudar a solventar los gastos de traslados y alojamientos. ¿Cuánto ha cambiado esa realidad durante los últimos años? No mucho, ministro -por su intermedio, Presidenta-. Sin ir más lejos, ayer hablé con el presidente de un club de balonmano, el señor Augusto Yáñez, de Curicó, quien me dio a conocer un caso de tantos que existen: el de Sofía Ignacia Mujica Díaz, una joven de 15 años de edad que estudia en el colegio Luis Cruz Martínez, de Curicó, quien fue seleccionada, pero no cuenta con los recursos económicos que requiere para viajar constantemente a las citaciones y a los torneos.

Entonces, ministro -por su intermedio, señorita Presidenta-, usted entenderá que esta situación, lamentablemente, es repetitiva a nivel nacional. No obstante, quiero sentar un precedente. Necesitamos ayuda para esa exjugadora, porque, más allá de ser un referente, es

un caso de tantos que existen en este país. Por eso, una vez terminada la sesión, me gustaría entregarle todos los antecedentes de esta deportista.

Lo mismo pasa con la Escuela de Fútbol Celco, que lleva el nombre de esa gran empresa forestal, pero que no recibe ningún aporte de ella.

También se requiere entregar ayuda a deportistas para superar la obesidad. La tasa de obesidad en Chile hoy va en alza, pero desafortunadamente no hay una política pública clara, precisa y concisa para combatir esa enfermedad. Y quiero decirlo con claridad: ¡Cómo sirve el deporte para sacar a los jóvenes de los vicios, del consumo de alcohol y de drogas, que llevan al camino de la delincuencia!

Por lo tanto, hago la petición, ministro, para que se atienda el caso de la deportista de la ciudad de Curicó que he dado a conocer, que debe ser uno más de tantos que usted recibe, pero que actualmente es un referente en la Región del Maule.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señorita Presidenta, primero, deseo valorar y destacar a los autores de este proyecto, especialmente a las diputadas Ossandón y Olivera. Asimismo, quiero agradecer al ministro Pizarro por impulsar un proyecto como este, porque este tipo de iniciativas empieza a generar un cambio cultural en nuestra sociedad, un cambio cultural no solo respecto de las personas que nos rodean, sino también de los docentes y directivos de establecimientos educacionales. Lo menciono porque hoy vemos esta alternativa, que establece mayor flexibilidad y compatibilización, solo respecto de quienes quieren dedicarse al deporte y a la actividad que los apasiona, que puede llegar a ser la que desarrollen durante toda su vida.

Con este proyecto se abren las puertas para aquello que precisamente los mueve en la vida: la práctica de una disciplina competitiva o deportiva, que en muchos casos termina siendo postergada por la incompatibilidad que tienen los alumnos entre sus estudios y la práctica de esa actividad, a la cual tienen acceso hoy solo quienes pueden pagar un establecimiento privado. Lo que hace esta iniciativa es otorgar la flexibilidad que requieren esos alumnos.

Por eso, es importante empezar a conversar con los establecimientos educacionales y empezar a meter el chip de que, si comenzamos a compatibilizar esas dos cosas, sacaremos adelante a deportistas que van a representar a nuestro país y además podrán desarrollar una carrera deportiva.

Es muy importante destacar que lo señalado ya estaba establecido, pero solo respecto de las instituciones de educación superior, pero mediante esta iniciativa se consagrará algo que es muy importante: se compatibilizará con establecimientos que se podrán crear para deportistas de alto rendimiento, aspecto que es tremendamente relevante.

Le pregunté al ministro sobre lo importante que es acceder a la subvención propia que tiene la creación de un colegio, por ejemplo, particular subvencionado, que se cree para deportistas de alto rendimiento. A través de esta iniciativa, se amplía esa oferta educativa, lo que es relevante, porque estamos en un país donde, en general, a los deportistas, sobre

todo a los que viven en sectores más vulnerables, les cuesta mucho salir adelante y dedicarse de manera profesional a lo que los apasiona.

El fin de semana conocí a Constanza Pérez, campeona de judo que representará a Chile en los Juegos Panamericanos. Ella no cuenta con los recursos que se requieren para la alta competencia deportiva, pero sus padres, con mucho esfuerzo, han logrado sacarla adelante. Ese acompañamiento, en conjunto con la flexibilidad que se establecerá mediante este proyecto, permitirá que nuestro país tenga deportistas de alto rendimiento, ya que impedirá que se terminen perdiendo debido a la falta de apoyo.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señorita Presidenta, habría esperado una presentación como la que le hizo al diputado Ilabaca, pero entiendo que eso no sea posible.

Valoramos esta iniciativa y la votaremos a favor, porque a todos los estudiantes que tengan el interés de desarrollarse en algún deporte y contribuir a tener una mejor representación en las diversas competencias nacionales e internacionales, les debemos generar las condiciones para hacer eso posible.

Muchas veces nos quedamos en el discurso, en cuanto a que el deporte es muy importante, pero no generamos las condiciones para que los jóvenes puedan desarrollar sus aptitudes en las distintas disciplinas deportivas.

Este proyecto establecerá mejores condiciones para que los estudiantes desarrollen sus habilidades deportivas, pero no basta con darles las facilidades para tal efecto, sino que también debemos generar -en ese sentido, hago un llamado al ministro- las condiciones económicas para que muchos jóvenes que se ven impedidos de representarnos en las distintas competencias puedan hacerlo.

Es penoso, es triste, ver cómo algunos deportistas deben organizar bingos o actos de beneficencia con el objeto de reunir recursos para pagarse los pasajes y podernos representar, ya sea dentro o fuera del territorio nacional. Eso debemos corregirlo. Debe existir un financiamiento para que todos y cada uno de los deportistas que nos van a representar en las distintas competencias tengan cubiertos, a lo menos, los pasajes y no deban hacer actividades a beneficio para solventar traslados que para ellos muchas veces son imposibles de pagar.

Por eso, reitero que vamos a votar a favor este proyecto, pero creemos que es insuficiente. Hay que entregar el financiamiento necesario para que los deportistas tengan los medios para poder trasladarse y representarnos dignamente en las diversas competencias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Melo.

El señor **MELO**.- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero saludar al ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro, y desearle éxito en su gestión.

La verdad es que este es un proyecto de ley muy relevante para las familias, pero por sobre todo para los deportistas, para nuestras jóvenes promesas. Además, tengo la impresión de que esto efectivamente generará mayores condiciones de equidad para el desarrollo de la actividad deportiva de las y los jóvenes.

No obstante, como bien se ha dicho acá, si bien este es un primer paso para equilibrar los estudios con la práctica deportiva de alto rendimiento, quiero aprovechar la oportunidad para solicitar al Presidente de la República, a través del ministro, poder hacernos cargo de la gran brecha que existe en esta materia como barrera de entrada desde el punto de vista de los recursos económicos.

Al respecto, me tocó tener un par de reuniones y conocer el testimonio de Julián Valenzuela, de la comuna de Lo Espejo, joven espejino y deportista de alto rendimiento que practica tenis, y de Matías Alcaíno, de Pedro Aguirre Cerda, también tenista. Ambos tienen una proyección infinita, pero para el desarrollo de la disciplina que practican requieren un impulso adicional. Si bien sus familias -pongo a ambos como testimonio de eso- tienen la posibilidad de contribuir a su desarrollo, si el Estado no está detrás de este tipo de jóvenes, la verdad es que esos sueños se verán truncados.

Esto se arrastra de gobierno en gobierno -no es un problema en especial de este-, y por eso debemos tomar conciencia para hacernos cargo de esta realidad.

Se requiere mayor financiamiento, ojalá un plan o programa que permita no solo acoger a los deportistas que ya han tenido algún triunfo, sino empujar, fomentar la formación de deportistas de distintas disciplinas, pues hoy en nuestro país existen miles de jóvenes esperando el derecho y la oportunidad de tener acceso a un mejor financiamiento.

Dejo este mensaje como testimonio. Creo que es importante que pongamos al deporte como un derecho que el Estado pueda garantizar en todas sus disciplinas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al ministro Pizarro.

A ver, ¿qué le puedo decir? La verdad es que creo que este proyecto es de aquellas cosas que a veces pueden parecer que no son de primera línea, pero que sí son de primerísima línea. Aquí queda demostrada la importancia de que haya parlamentarios que además fueron deportistas de alto rendimiento y que son capaces de levantar este tipo de temas como políticas que, al final, tienen que ver con hacerse cargo de realidades que repercuten muy decisivamente en las comunidades.

No será una novedad para el ministro Pizarro que, en las localidades, especialmente en las más vulnerables, aquellos que practican el deporte de manera profesional y de alto rendimiento son verdaderos testimonios para sus entornos sociales. Y entre el personaje que lleva la droga a la población y el deportista de alto rendimiento es mejor que este último sea

el testimonio, es decir, que la orientación para los jóvenes a través del deporte sea salir de los flagelos de la droga y de la delincuencia. Por tanto, es superimportante encontrar referentes, y los deportistas de alto rendimiento, particularmente los de aquellas localidades, se transforman en verdaderos referentes, y todos lo sabemos. En mi caso, me acuerdo inmediatamente de algunos clubes de barrio, en especial en algunos lugares de Rancagua.

Entonces, ministro, ojalá hagamos un plan integral pensando en esos términos.

Este proyecto envía una señal potente, importante; pero no tengo duda de que para los deportistas de alto rendimiento será muy importante el acceso a la educación superior, por ejemplo. Si es posible que el Estado invierta en los deportistas en becas para la educación superior o en beneficios específicos en el acceso, no sería una locura pensar que un porcentaje de los puntajes para el acceso a la educación superior se viera bonificado, tal como lo hacen muchas universidades del país respecto de aquellas personas que practican deportes de alto rendimiento.

Después -algo hemos hablado al respecto con el ministro de Educación-, ¿por qué no pensar, ministro, en que también haya becas para estudios complementarios o becas de intercambio en el extranjero? O sea, aquí tiene que haber toda una política para estimular a los deportistas de alto rendimiento como referentes dentro de sus entornos sociales, especialmente los más vulnerables, porque son ellos los que tiran para arriba el carro.

Entonces, creo que este proyecto llega en muy buen momento. Si hay algo de lo cual el ministro entiende es de esto, porque ha sido referente en un equipo que ha tenido momentos buenos y momentos malos, para los que somos de la Católica...

(La diputada Marisela Santibáñez responde sin micrófono a lo expresado por el diputado Diego Schalper)

¡Está bien, pues! ¡Alguna vez que le toque, diputada Santibáñez!

No obstante ello, todos sabemos que el deporte de alto rendimiento es una palanca de cambio social; por tanto, van a contar con nuestro respaldo para eso. Pero, ministro, ojalá que usted lo tome como un plan integral que toque educación y desarrollo social como parte de la estrategia. Creo que usted puede tener el liderazgo para eso.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señorita Presidenta, estamos discutiendo un proyecto de ley que, sin duda, nosotros vamos a apoyar, que va en apoyo directo de quienes quieren encontrar en el deporte de alto rendimiento un estilo de vida y también una forma de pasar sus años.

Además, hoy se celebra el día internacional en memoria de los detenidos desaparecidos. En este sentido, quiero manifestar que Sergio Tormen Méndez fue un ciclista y campeón nacional que fue desaparecido en 1974.

No quería dejar pasar esto, porque no creo que sea una coincidencia el que hoy se esté discutiendo un proyecto precisamente de estas características, cuando en estos minutos se está lanzando un plan nacional de búsqueda y hay deportistas de alto rendimiento en nuestro país que hasta el día de hoy no han podido ser encontrados por sus respectivas familias.

Por otra parte, quiero manifestar que represento a una región extrema, la de Tarapacá, donde no solo hay una brecha sustancial en cuanto a que los deportistas puedan dedicar en su fase escolar el tiempo suficiente a su actividad, sino también respecto de la infraestructura para ello.

Pondré un ejemplo sobre el particular. En un gobierno anterior, una ministra del Deporte fue a Atacama, donde uno de los tantos deportes que se practican es el acuático. Sin ir más lejos, el Club Unión Morro ha sido campeón nacional e internacional de waterpolo en reiteradas ocasiones. Pues bien, una de las demandas en la región era la construcción de una piscina olímpica temperada, porque hasta la fecha eso no existe en Tarapacá, pero nos mandaron a nadar a la playa. Esa fue la respuesta: "Vayan y naden en la playa".

Entonces, si queremos incentivar a jóvenes que desde muy temprana edad construyen sus primeras herramientas, ellos no solo deben tener facilidades en los establecimientos escolares, sino también en cuanto a la infraestructura para desempeñar las respectivas disciplinas de la mejor manera posible, y creo que ahí tenemos un gran desafío en el cual avanzar.

Imagino que a muchos parlamentarios de regiones extremas les pasa lo mismo: que los jóvenes que se dedican a algún deporte primero deben sortear una brecha en cuanto a los permisos, a la infraestructura y a los traslados. Porque también deberíamos empezar a incentivar, por ejemplo, las ligas regionales o interregionales para que efectivamente no todos los torneos sean centralizados en Santiago, ya que, como es obvio, eso tiene un costo económico que es muy potente, particularmente para las familias.

Dicho eso, sin duda, nuestra bancada apoyará este proyecto, porque es una muy buena iniciativa. Esperamos contar con un apoyo transversal.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro.

El señor PIZARRO (ministro del Deporte).- Señorita Presidenta, muchas gracias.

Trataré de sintetizar algunos aspectos que se han señalado aquí y que me parecen extremadamente significativos y relevantes. En los Juegos Panamericanos vamos a tener 39 deportes y 60 disciplinas: 31 de ellas son clasificatorias para los Juegos Olímpicos París 2024, la mayor cita deportiva del mundo. En los Juegos Parapanamericanos vamos a tener 17 deportes y 18 disciplinas: 17 de ellas son clasificatorias para los Juegos Olímpicos París 2024.

Parto con esto, porque vamos a tener la delegación más numerosa que haya tenido nuestro país en algún megaevento deportivo de esta magnitud. Además, estos juegos deben ser una fuente de inspiración para nuestros niños, quienes podrán ver a los deportistas más destacados y talentosos en todas las disciplinas.

Necesitamos que el proceso de formación escolar también tenga en el deporte un espacio nutritivo y creativo de desarrollo, porque nos ayuda muchísimo a procesos de integración. Hay que recordar que muchas disciplinas deportivas no son individuales, sino colectivas, por lo que se requiere trabajo en equipo. ¡Cuánto requerimos la socialización hoy en día!

Tenemos que aprovechar todas las instancias que podamos. En ese sentido, estos juegos permitirán asistir en familia y después seguir jugando. Lo que acabo de señalar parece banal, sencillo, pero ¡caramba que ha costado realizarlo durante este último tiempo!

Educar es un proceso que conlleva, desde el ámbito familiar, una serie de requerimientos. Es muy importante que los niños puedan tener estabilidad en este proceso educativo y que no por compatibilizar la práctica deportiva con las obligaciones escolares se vean obligados a cambiarse de colegio de forma permanente, tratando de encontrar la mejor alternativa para disponer de más tiempo para realizar su práctica deportiva, sea entrenamiento, pretemporada o competencia.

Requerimos que nuestros niños en ese proceso, tanto a nivel emocional como educativo, recorran el camino correcto. Por cierto, como ya se ha señalado, se deben promover accesos facilitados al régimen escolar y a la educación técnica y superior a los deportistas. También, se requieren becas que faciliten el ingreso a los establecimientos educacionales no solo desde el punto de vista financiero, sino también de acompañamiento para que puedan terminar su educación en los plazos que corresponde. Otro aspecto importante es generar los calendarios adecuados, porque no sacamos nada con que un joven o una niña deportista vayan a una competencia y al regresar a clases tengan que ponerse al día en una semana lo que el resto de sus compañeros pasó en un mes.

Debemos ampliar las actividades deportivas escolares, tanto comunales como regionales, y proyectarlas a finales nacionales; ampliar la cantidad de disciplinas presentes y generar competencia, ojalá también a nivel interregional, para evitar los largos traslados y los costos adicionales que eso pueda provocar. En resumen, debemos generar un contexto donde la infraestructura tenga relevancia y podamos hacer buen uso de ella, tenerla a disposición, en horarios distintos para poder alternar diversas disciplinas que puedan convivir en esos espacios.

Estaremos lo más atentos posible para contribuir a que el financiamiento de nuestros deportistas, que viene dado por la gestión y priorización que establecen las federaciones deportivas, se pueda cumplir de la mejor manera posible.

Finalmente, desde mi experiencia y desde mi actual posición, quiero agradecer la actitud, la disposición y la voluntad para discutir este tema, que me parece extremadamente importante como mensaje para nuestros niños y niñas deportistas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Muchas gracias, ministro. Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mociones refundidas, que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, y la ley N° 20.370, General de Educación, para exigir que los establecimientos educacionales de todo nivel otorguen a sus alumnos facilidades que permitan compatibilizar sus estudios con la práctica intensiva o competitiva de deportes, en los casos y condiciones que indica, con la salvedad de las normas que requieren *quorum* especial de aprobación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 128 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobado.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Antonio	Carolina	Marcela
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	María Luisa	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Jaime	Frank

Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
María Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Bernardo	Juan	Ericka	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	hagen, Harry	Ximena	
Bórquez Monteci-	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
nos, Fernando	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
José Miguel		Guillermo	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Andrés	Matías	Sebastián
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Daniella		Marcia	Zamora, Gastón

l		Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
1	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Solicito el acuerdo unánime de la Sala para aprobar con la misma votación el artículo 2 permanente y los artículos primero y segundo transitorios, que requieren para su aprobación el voto favorable de 78 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de normas de rango orgánico constitucional.

¿Habría acuerdo?

#### Aprobados.

Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación, dejándose constancia de haberse alcanzado el *quorum* constitucional requerido.

Despachado el proyecto al Senado.

# OBLIGACIÓN DE ISAPRES DE INFORMAR A SUPERINTENDENCIA DE SALUD SOBRE AUMENTO DE PRECIO DE SUS PLANES (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15751-11) [CONTINUACIÓN]

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Corresponde continuar con el debate del proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud, para establecer la obligación de las isapres de informar a la Superintendencia de Salud sobre el aumento del precio de sus planes, correspondiente al boletín N 15751-11.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

#### Antecedentes:

-La discusión del proyecto de ley se inició en la sesión 60<sup>a</sup> de la presente legislatura, en martes 1 de agosto de 2023, oportunidad en que se rindió informe de la Comisión de Salud.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, este proyecto busca abordar un problema que afecta a una buena parte de los chilenos. Me refiero a todas aquellas personas

que se encuentran afiliadas a instituciones de salud previsional. Todos conocemos la crisis que están enfrentando estas instituciones a causa de la sistemática presentación de recursos de protección por el alza de los planes de salud, que es un derecho de todos.

Con todo, me parece que debemos tener en cuenta la ley N° 21.350, que crea el Indicador Referencial de Costos de la Salud, pues buscó dar objetividad a los elementos que se tienen en consideración a la hora de reajustar el precio base de los planes contratados. Sin embargo, esto no funcionó y la presentación de recursos de protección subsistió, porque las isapres reajustaron su precio base al máximo posible.

Valoro este proyecto de ley, porque es un avance necesario para enfrentar la crisis de las isapres al poner límites, tanto a estas como a los afiliados, todo con el fin de que el sistema no colapse, lo cual afectaría a miles de personas. Así, de cumplirse con los parámetros establecidos en la ley, el reajuste de precio base no podrá ser susceptible de un recurso de protección por faltar el requisito de la arbitrariedad.

Por lo tanto, aprobaré esta iniciativa, porque soy una convencida de que debemos trabajar conjuntamente para evitar el colapso del sistema de salud y poner nuestra atención en mejorar el sistema de salud pública, cuyo funcionamiento necesita mucho trabajo para garantizar una calidad superior de atención en beneficio de todos los usuarios.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, hago propias las palabras de la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, pues, obviamente, este proyecto es un avance.

Quiero aprovechar la oportunidad para referirme a lo que está pasando con la crisis de la salud, en particular la crisis de la prestación privada de salud a través de las isapres. Me da la impresión de que todos están mirando hacia el techo ante un problema que es extremadamente grave y extremadamente urgente de resolver.

Si cae el sistema privado de salud -quizá, el sueño de algunos en esta Sala-, una inmensa cantidad de afiliados deberán recurrir a los establecimientos del Estado, sin que estos tengan la capacidad de hacerse cargo.

Hay que asumir, como un dato de la causa, que en Chile solo es posible hacer prestación mixta de salud. Yo sé que a algunos no les gusta, pero es un dato de la realidad. Ya no es un tema ideológico, es un tema práctico, de realismo elemental.

Pasan los días, y el gobierno no es capaz de tomar el liderazgo para hacerse cargo de la tremenda crisis que enfrentamos. Al menos algunos creemos que hay que apostar por un plan básico de salud garantizado y financiado a través de las cotizaciones de los trabajadores; después habrá seguros complementarios.

Esto es bastante parecido al proyecto de reforma de Fonasa, que en el gobierno anterior no hubo disposición a apoyar, el que incluso incorporaba plazos fatales para las listas de espera, pudiendo recurrir a prestadores privados si era necesario. Si la decisión es no avanzar porque hay un prejuicio negativo al respecto, el gobierno al menos debe tener claro que no es posible prescindir de los prestadores privados de salud.

Por lo tanto, si no tiene esa convicción, ojalá la realidad se imponga, porque pasan las semanas y estamos viendo cómo lentamente, por no hacerse cargo del particular, podría pasar en Chile una catástrofe de salud de grandes proporciones.

Señor Presidente, por su intermedio quiero hacer un llamado al gobierno, porque resolver esta crisis es una tarea del gobierno. La materia tiene muchos elementos que son de iniciativa exclusiva del Presidente de la República; por lo tanto, la iniciativa debe venir del gobierno.

La situación no se puede resolver en los tribunales de justicia. Debe haber empeño y determinación por parte de la Superintendencia de Salud y, en particular, del gobierno, a través del Ministerio de Salud. Si no toman la iniciativa y la crisis de las isapres sigue en esta especie de letanía, el problema sanitario para Chile podría ser de enormes proporciones e, incluso -creo no exagerar-, podría costar la vida de algunos pacientes.

He dicho.

El señor MULET (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER.**- Señor Presidente, respecto del proyecto de ley en discusión, me parece de absoluta justicia que las isapres comuniquen a la Superintendencia de Salud el aumento del precio de sus planes. La pregunta es si, en un par de meses, van a existir isapres para comunicar algo a la superintendencia, porque, así como van las cosas, no vamos a tener isapres.

Así como van las cosas, Fonasa no pagará a los privados; así como van las cosas, no vamos a tener 2.700.000 atenciones en listas de espera, sino muy por sobre 3.000.000; así como van las cosas, por la deserción de muchos que estaban en isapres debido a la inseguridad que significa pertenecer a esas instituciones, el sistema no se sostendrá.

La verdad es que creo que estamos legislando para un sistema que va a fenecer, fallecer junto con decenas de miles de personas, junto con clínicas, con prestadores privados que están siendo asfixiados por sus dos fuentes de financiamiento: la privada y la pública.

Soy partidario de esta ley en proyecto -votaré a favor-, pero es una ley que quedará sin objeto si este gobierno no se pone de una vez por todas las pilas y corrige las dificultades que está viviendo el sistema de salud en su totalidad. No solo el sistema privado está en crisis: si es dable pensarlo, el sistema público está en una crisis incluso mayor. La gente está muriendo, porque no se hace lo que corresponde.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **MULET** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO.**- Señor Presidente, el año pasado conocimos dos fallos de la Corte Suprema: el primero respecto del reajuste de los planes base y el segundo sobre la tabla de factores de riesgo.

La crisis en que están las isapres es por la incapacidad del sistema político en su conjunto -el Ejecutivo, en diversos gobiernos; el Congreso Nacional, en distintas legislaturas- de llegar a un acuerdo que nos permita avanzar no solo hacia un sistema de salud solidario, sino también a uno mucho más sustentable y estable en el tiempo.

Lamentablemente, esa incapacidad del sistema político -qué duda cabe- ha empezado a ser subrogada por la Corte Suprema en sus múltiples fallos.

El primer fallo de la Corte Suprema, de 2022, nos dio luces respecto de cómo justificar adecuadamente las alzas para que no sean medidas adoptadas unilateralmente por cada una de las isapres, sino que sean rigurosas y contengan un análisis y una evaluación fundada en las características de nuestro sistema de salud, particularmente el prestacional privado, en cuanto a cómo cambian los precios en el sector.

El Congreso Nacional, a través de la ley N° 21.350, estableció un procedimiento para fijar un tope máximo para la adecuación de los precios base de los planes de salud. El Indicador de Costos de la Salud (ICSA) fijó como tope máximo para 2022 un 7,6 por ciento y para el presente año un 2,6 por ciento.

Lamentablemente, en 2022 las isapres nuevamente dieron un muy mal ejemplo: todas elevaron sus planes al tope máximo, es decir, 7,6 por ciento, lo que, claramente, no se condecía con la realidad que cada una de ellas estaba viviendo en cuanto a los valores del sector prestacional salud.

Por ello, en ese primer fallo, de 2022, de la Corte Suprema, se incluyó el proceso de verificación de la elevación de costos. La excelentísima Corte Suprema instruyó al superintendente de Salud, doctor Víctor Torres, que implementara un mecanismo para pedir a cada una de las isapres que informara las razones del incremento de sus planes, y, en la medida en que las alzas fueran adecuadamente justificadas -atendidos una serie de ítems-y no superasen el tope máximo, que -repito- para el año pasado fue de 7,6 por ciento y para este año de 2,6 por ciento, el ajuste estuviera permitido.

El mecanismo que instruyó la Corte Suprema en 2022, que fue implementado por la Superintendencia de Salud ese año y nuevamente ejecutado durante 2023, permite cerrar definitivamente una de las tres aristas de judicialización de las isapres: reajuste de planes base. Las otras dos aristas son la tabla de factores de riegos y las primas GES.

Este proyecto ley busca esta luz que nos dio la Corte Suprema respecto del mencionado mecanismo para cerrar una de las aristas de judicialización, a fin de hacerlo parte de nuestra institucionalidad legal en materia de salud. La idea es que la obligación de informar no sea ordenada por una corte de Chile, sino que más bien sea implementada desde este Congreso Nacional. Motivada por esa luz, la Comisión de Salud de la Cámara de Diputadas y Diputados discutió este proyecto y lo aprobó en forma transversal.

Este honorable Congreso Nacional, y el sistema político en general, deben avanzar en la materia, a fin de cerrar las otras aristas y dar estabilidad al sistema, como lo hace este humilde proyecto de ley.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señorita Presidenta, mi primer trabajo de verano, tras egresar de cuarto año medio, fue en una isapre ubicada en la comuna de Talcahuano, reemplazando al júnior. Me bastó ese verano para darme cuenta, junto con los funcionarios y funcionarias que trabajaban ahí, de que las isapres solo son un negocio. Había un peregrinaje de muchos usuarios y muchas usuarias -no se los puede llamar beneficiarios, porque las isapres no benefician a nadie- reclamando por la falta de prestaciones, en relación con lo que cubren las isapres.

Creo que se ha dado un debate confuso. Incluso, un diputado de mi distrito planteaba que, si desaparecían las isapres, podían colapsar los servicios de salud públicos, como los hospitales y los cesfam. Creo que este es un debate que se debe aclarar, porque las isapres no son un sistema de salud. Aquí no está en riesgo el sistema de salud privado, no están en riesgo las clínicas, no están en riesgo los laboratorios privados. Eso sigue funcionando.

Las isapres son empresas de seguros. ¡Eso son! La gente paga una prima mensual y, cuando se enferma, le cubren una parte del costo. Eso es un seguro en cualquier parte del mundo. El país puede funcionar sin las isapres.

Además, las personas que ganan más dinero son las clientas de las isapres, porque las isapres las buscan. Las isapres no buscan a las personas que ganan poco dinero. Entonces, las personas que cotizan más están en las isapres. Históricamente, las isapres han ganado mucha plata, porque prestan poco y recaudan mucho, pero ahora les salió al camino el Poder Judicial.

Las isapres están acostumbradas a cobrarles muchísimo a las personas que eventualmente podrían enfermarse. De hecho, un presidente de la Asociación de Isapres dijo que no podían hacerse cargo de gente enferma -no sé si se acuerdan de esa frase-. Eso grafica muy bien lo que son las isapres: un negocio.

Si las isapres desaparecen, las cotizaciones de la gente que gana más se van a ir a un seguro público en donde sí se puede hablar de beneficiarios, que es el Fonasa. Eso nada tiene que ver con el lugar en que se hacen las prestaciones, sea una clínica privada, un laboratorio privado, un hospital público o un cesfam.

Yo estoy en Fonasa, y me puedo atender en laboratorios privados y clínicas privadas, porque Fonasa igual me cubre. Además, está el beneficio que debemos reconocerle a este gobierno en particular, que es la eliminación del copago en las instituciones públicas. Por lo tanto, quienes tenemos el seguro del Fonasa no pagamos en los hospitales.

Entonces, creo que hay que sincerar el debate. No hay que decir que aquí está en riesgo la salud privada y asustar a las personas que normalmente se atienden en las clínicas privadas, porque lo que efectivamente pone en riesgo a las clínicas privadas es que las isapres no les paguen.

Entonces, para salvaguardar a la ciudadanía, hay que fortalecer el sistema público de financiamiento de la salud.

Este proyecto va por un buen camino, pero no va a resolver el problema. Lo que tenemos que hacer es sincerar el debate y en algún momento ponerle el cascabel al gato, para que la

gente tenga garantizada la salud. Lo importante es garantizar la salud de las personas, no cuidar el negocio de las isapres.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Celis.

El señor **CELIS**.- Señorita Presidenta, la verdad es que nadie podría oponerse a algo que es de sentido común, como es informar en la página web de la superintendencia el aumento de los precios de los planes, pero tampoco nadie puede negar lo que hoy está sucediendo con la salud en términos generales.

Hoy, uno lee que el director del Fonasa les dice a los chilenos y chilenas que va a haber una forma de pago y nos notifica que la deuda actual con la salud privada son 300.000 millones de pesos, pero -¡ojo!- parte de esa deuda -parece que el diputado Félix González lo desconoce- es lo que se denomina ley de urgencia, que es aquella por la cual las personas más modestas y vulnerables -incluso la gente de clase media que está en el Fonasa- recurren a la salud privada y a las clínicas privadas. Una vez que esas personas están estabilizadas son trasladadas al recinto de salud pública. Las clínicas dicen que parte de la deuda de las isapres es justamente por ese concepto.

Entonces, esto es una cadena. No es algo inocuo que esta deuda del Estado -esos 300.000 millones de pesos- con las instituciones de salud privada afecte a la salud pública. Obviamente, si no se les paga a las instituciones de salud privada, las más afectadas serán las personas más vulnerables.

¿O ustedes creen que la gente que recibe más ingresos en este país está inscrita y paga una cotización en alguna isapre? La gente más rica de este país no está en una isapre. La gente más rica de este país tiene seguros de salud.

El 1 o 2 por ciento de los que tienen más recursos en este país paga seguros complementarios, paga seguros internacionales. Entonces, llamo a la sensatez.

Me parece que está fuera de discusión -nadie se puede negar- que se publique el aumento de los precios de los planes. Ojalá que sigan existiendo las isapres, pero le pido al Presidente Gabriel Boric que, por favor, se apure, porque es imposible que en noviembre haya una ley corta para poder darle una salida al tema de las isapres. Hoy el realismo político nos dice que, si no da una salida a lo que ocurre con el tema de las isapres, es imposible que el sistema de salud de nuestro país pueda subsistir.

Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero notificarle al diputado Félix González que las listas de espera hoy son más extensas que hace dos o tres años. La única solución para aquello es que las clínicas privadas sigan subsistiendo. Para eso es necesario que las isapres también puedan seguir sobreviviendo.

Para que esa cadena pueda tener una consecuencia y un final debe pagarse la deuda. Por eso, el Estado debe pagar y cumplir sus compromisos, porque, si no lo hace, los más perjudicados serán los pobres de nuestro país.

Es inaceptable que el señor Gabriel Boric notifique y diga que va a pagar en marzo de 2024 y cuando termine su período, porque cualquier persona decente que tiene una deuda la paga, sobre todo cuando está en riesgo la vida y la salud de la gente más vulnerable.

Anuncio que votaré a favor este proyecto de ley, pero con el compromiso de que con la salud no se juega, y mucho menos con la salud de la gente más vulnerable y modesta de nuestro país.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, solicito que recabe el acuerdo de la Sala para invertir el orden de la tabla, a fin de discutir a continuación el proyecto sobre seguridad, que está en el octavo lugar de la tabla.

Hemos visto hartos temas, pero estamos enfrentados a la peor crisis de seguridad de nuestra historia, y abordar temas de seguridad debiera ser una preocupación de todos los parlamentarios.

En unos segundos más vamos a ver si nos preocupa realmente la seguridad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Señor diputado, tengo un problema práctico, porque hay cinco diputados inscritos para intervenir en la discusión de este proyecto y el Orden del Día termina a las 12:40 horas.

Por lo tanto, no vamos a alcanzar a ver otro proyecto.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señorita Presidenta, aun así le pido recabar el acuerdo.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Cristián Araya?

No hay acuerdo.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- No me sorprende que el Frente Amplio y el Partido Comunista se opongan.

Gracias, Presidenta.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, llama la atención escuchar la intervención del diputado Félix González, porque pareciera que no conoce muy bien la realidad de quienes sufren con la salud estatal. Si fuera tan fácil atenderse por el Fonasa en clínicas privadas, la gente no estaría pasando esos malos ratos. Parece que el diputado González -por su intermedio, Presidenta- cree que la gente va a pasar malos ratos por deporte, por gusto.

En mi región tenemos situaciones bien críticas, y me imagino que muchos de ustedes también conocen realidades similares en las suyas; particularmente, puedo mencionar el caso de un hombre que fue literalmente asesinado por falta de atención en el hospital Gustavo Fricke, en Viña del Mar, frente a una enfermedad bastante compleja, y es evidente que situaciones como esta no se ven con tal nivel de gravedad en la salud privada. Y me sorprende la actitud de algunos diputados que dicen: "Que desaparezcan las isapres; da lo mismo, porque de alguna manera se van a financiar las clínicas". ¡Seguramente, se van financiar con la plata que crece en los árboles! La verdad, eso no se entiende, porque no tiene ni pies ni cabeza.

Este es un buen proyecto de ley, porque establece para las isapres la obligación de informar el aumento de precios de sus planes, pero también porque establece los mecanismos para la aprobación de estos aumentos de precios.

Con todo, creo que desde el Congreso necesitamos abordar, con un poco más de profundidad e integridad, cómo se están generando estos problemas en el sector privado, en las clínicas y en las isapres. Y necesitamos abordarla con una mirada muy clara puesta en ampliar la capacidad de cobertura de las clínicas privadas, para que, ojalá, más gente se pueda atender en ellas, para descomprimir la atención estatal, porque más allá de la ideología de algunos que se encuentran presentes en esta Cámara, el Estado no es capaz de atender ni siquiera a la cantidad de gente que hoy se atiende en la salud estatal.

¡Pero si la salud estatal es un desastre! Los hospitales públicos son un desastre; los consultorios son un desastre. Bajo cualquier métrica, esto funciona mal, funciona pésimo, y las clínicas están ahí para cumplir un rol que podría ser mucho más social. Este no debería ser un sistema solo para la gente rica o para la gente a la que le sobra la plata. Si de verdad tenemos un sistema de salud al cual podemos echarle mano, y el Estado puede destinar recursos para que la gente más pobre y la clase media se atiendan en él, y que esto no sea solo un tema de ley de urgencia, no sea solo para los casos más graves -y ni siquiera para los casos más graves, porque tenemos gente que está siendo atendida en condiciones deplorables en los hospitales estatales, pero ni siquiera por eso la trasladan a las clínicas privadas-, entonces hagámoslo. Cabe preguntarse cuándo vamos a tener un poco de sentido común en el Congreso.

Por este tipo de temas la gente se aburre de nosotros; por este tipo de temas la aprobación del Congreso y de la política en Chile está por el piso, porque no hay sentido común, porque no somos capaces de entender que a una persona que se está muriendo en un hospital público hay que trasladarla a una clínica privada para que la atiendan bien. Eso no se entiende; nadie entiende que eso no ocurra.

Por eso, y aunque este proyecto de ley avanza en la dirección correcta, necesitamos mucho más sentido común con este tipo de problemas, y esto no se resuelve con una estatización total del sistema, no se resuelve dejando caer a las isapres, no se resuelve creyendo en un mundo de fantasía, en donde todos los chilenos pueden ser atendidos por los hospitales públicos. Esto no se resuelve de esa manera, sino con sentido común.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, es muy bueno que la Superintendencia tenga la facultad, y que las isapres tengan la obligación de informar el aumento de precio de sus planes. Con todo, y aparte de que vamos a aprobar este proyecto, quiero hacer unas observaciones más técnicas sobre el problema que se ha suscitado en la Cámara.

Lamentablemente, esto del sentido común ha llevado a nuestro sistema público y privado de salud a la crisis. La intromisión del lucro en forma desmedida en un mercado muy poco regulado, como es el de la salud, ha arrinconado al sistema en este nivel de precariedad. Y cuando hablamos de endeudamiento, tenemos que ser muy cuidadosos, porque también estamos hablando de un montón de contralorías del tipo de deuda que se está imputando, de uno u otro lado.

Tanto las deudas que se imputan desde las clínicas a las isapres, que también son sujetas a una contraloría muy exhaustiva -porque ahí también hay mucho abuso-, y de las contralorías de esos endeudamientos hemos visto cómo el abuso de los precios en las cuentas de las clínicas hacia el sistema privado, y también desde el sistema privado al sistema público. Por eso, las deudas no son las que se emiten solo en el titular, sino que hay que descomponerlas en deudas castigadas, deudas de arrastre, deudas verificadas, deudas que han pasado por la contraloría médica y por la contraloría administrativa.

No es tan sencillo, no es tan de sentido común, como se ha dicho aquí; es un tema técnico, que tenemos que abordar en profundidad, y este gobierno, nuestro gobierno, tiene que abordarlo, porque tenemos que darle una solución.

El sistema de pago entre sistemas públicos o privados puede funcionar bien. Hay muchas regiones en que el 70 u 80 por ciento de las prestaciones y de los aranceles que se tranzan entre el sistema público y el privado son a través de los costos GRD, que son un costo que viene asignado a un nivel de ganancia proporcional y adecuado, considerando la prestación.

Como dije al inicio, el lucro que se ha instalado ha llegado a tanto que, lamentablemente, como hemos constatado en muchos sectores de nuestra sociedad, la codicia en los mercados y la asimetría en los mercados nos ha generado un problema como sociedad. Y es así que hay clínicas que tienen aranceles tan caros que las personas, en su copago, felices de que les descuenten de acuerdo con su isapre, pero su copago es esencialmente casi el doble del precio real. Entonces, es obvio que hay un tema de un mercado irregular que se tiene que regular.

Cuando se dijo que las clínicas no tenían por qué recibir enfermos o estar obligadas a atender más enfermos, es porque cuando hay un enfermo grave, en general, en las clínicas no están preparados. Lo vimos durante la pandemia; un número muy pequeño de clínicas pudo expandir a camas críticas, porque no tenían camas críticas. La mayoría son clínicas obstétricas, o de cirugías menores o de menor complejidad, que no cuentan con sistemas de alta complejidad.

Por eso, el sistema ideal que tiene que tener Chile -y esto lo hablamos ayer en el proyecto de la Universidad de Chile y el hospital José Joaquín Aguirre- es uno que integre el sistema a través de convenios y que genere un valor a las canastas y precios de las prestaciones que sea real, que contemple también un lucro adecuado para las instituciones, pero no sigan con la amenaza de que el sistema va a colapsar, porque eso no es así, porque el sistema de asegura-

miento va a cambiar probablemente a un sistema de segundo piso, un seguro que le va a dar la posibilidad de atenderse con ciertas regalías, probablemente, en los pisos superiores de la clínica, como funciona en otros países de Europa, como Finlandia o España, pero el sistema se va a fortalecer con un financiamiento de los más sanos, porque, si analizan a las personas que están en isapres, constatarán que estas son las personas sanas a las que, cuando empiezan a enfermarse, les suben los planes para que se vayan, y esto tenemos que resolverlo.

Hay cosas pendientes.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Ha finalizado el tiempo del Orden del Día.

Por haber diputados inscritos, este proyecto de ley queda pendiente para una próxima sesión.

#### VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

# PREOCUPACIÓN POR FALTA DE MEDIDAS PREVENTIVAS Y AUSENCIA DE POLÍTICAS DE MITIGACIÓN DE EFECTOS DE SISTEMAS FRONTALES EN LA ZONA CENTRO-SUR (Solicitud de acuerdo N° 17)

-Intervino a favor el diputado Hugo Rey.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 17 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 80 votos; por la negativa, 27 votos. Hubo 12 abstenciones.

#### Aprobada.

Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Antonio	Andrés	
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith Sara	1	Rivas Sánchez, Gaspar
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	_	,	Romero Leiva, Agustín
Arroyo Muñoz,	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino,	Romero Talguia,
Roberto		Cosme	Natalia

Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Barría Angulo, Héctor	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel	Flores Oporto, Camila	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel		Helia	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldona-	Schalper Sepúlveda,
Carlos		do, Carla	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro	Benjamín	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Sulantay Olivares,
Alejandro		Fuente, Erika	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz, Sergio	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarráza- bal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Fernando	Andrés	Rubén Darío	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
	Harry	Marlene	Héctor
, , , ,	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
Felipe	Cristian	Alejandro	Alberto
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel	Tomás	Francisco	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cid Versalovic, Sofía	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cifuentes Lillo, Ricardo	Lilayu Vivanco, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor

### -Votaron por la negativa:

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Placencia Cabello,	Santibáñez Novoa,
Danisa	Viviana	Alejandra	Marisela

Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Ramírez Pascal, Matías	Schneider Videla,
Boris	Lorena		Emilia
Bello Campos, María	Giordano Salazar,	Riquelme Aliaga,	Soto Ferrada,
Francisca	Andrés	Marcela	Leonardo
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica, Félix	Rojas Valderrama, Camila	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Ñanco Vásquez,	Rosas Barrientos,	Tello Rojas, Carolina
Nathalie	Ericka	Patricio	
Cicardini Milla, Daniella	Orsini Pascal, Maite	Sagardia Cabezas, Clara	Yeomans Araya, Gael
	Pérez Salinas, Catalina	Santana Castillo, Juan	

#### -Se abstuvieron:

Alinco Bustos, René	Ilabaca Cerda, Marcos	Manouchehri Lobos, Daniel	Nuyado Ancapichún, Emilia
Araya Guerrero, Jaime	Leiva Carvajal, Raúl	1	Sepúlveda Soto, Alexis
Bravo Castro, Ana María	Malla Valenzuela, Luis	Musante Müller, Camila	Veloso Ávila, Consuelo

INCREMENTO DE DOTACIÓN DE MÉDICOS EN CENTRO DE SALUD FAMILIAR, CREACIÓN DE SERVICIO DE URGENCIA RURAL Y DOTACIÓN DE AMBULANCIA SAMU EN LOCALIDAD DE LA JUNTA, COMUNA DE CISNES, REGIÓN DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 453)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 453 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 120 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

, v	uuiva.		(r
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
	Ricardo	Carolina	Marcela
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Matheson Villán,	Rivas Sánchez, Gaspar
Yovana	Antonio	Christian	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge		Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Natalia
Arce Castro, Mónica	De Rementería	Melo Contreras,	Saffirio Espinoza,
	Venegas, Tomás	Daniel	Jorge
Arroyo Muñoz,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Sagardia Cabezas,
Roberto	Viviana	Carlos	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santana Castillo, Juan
Chiara	Eduardo	Carla	
Barrera Moreno,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Fries Monleón, Lorena	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor		Jaime	Frank
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo, Juan	Muñoz González,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Francesca	Emilia
Bello Campos,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
María Francisca	Andrés	Camila	Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	González Gatica, Félix	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Gustavo	Mauro	Ericka	Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bernales Maldona- do, Alejandro	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech, Carlos	Jiles Moreno, Pamela	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Tapia Ramos, Cristián

Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	hagen, Harry	Rubén Darío	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
María	Cristian		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín		Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie		Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Matías	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Daniella	Daniel	Jorge	
Cid Versalovic, Sofía	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Se abstuvo:

Rosas Barrientos, Patricio

# TRADUCCIÓN A IDIOMA INGLÉS DE PÁGINAS WEB DE INSTITUCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 454)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  454 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 2 votos. Hubo 2 abstenciones.

### Aprobada.

T				
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	
	Ricardo	Christian	Marcela	
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,	
Yovana	Antonio	Karen	Camila	
Alessandri Vergara, Jorge	Concha Smith, Sara	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín	
Alinco Bustos, René	Cordero Velásquez,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,	
	María Luisa	Miguel	Natalia	
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,	
Jaime	Eduardo	Daniel	Patricio	
Araya Lerdo de	De Rementería	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza, Jorge	
Tejada, Cristián	Venegas, Tomás	Carlos		
Arce Castro, Mónica	Delgado Riquelme, Viviana	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Molina Milman, Helia	Santana Castillo, Juan	
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Santibáñez Novoa,	
Danisa	Eduardo	Carla	Marisela	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,	
Chiara		Benjamín	Frank	
Barrera Moreno,	Fries Monleón,	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,	
Boris	Lorena	Jaime	Diego	
Barría Angulo,	Fuenzalida Cobo,	Muñoz González,	Schneider Videla,	
Héctor	Juan	Francesca	Emilia	
Becker Alvear,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,	
Miguel Ángel	Andrés	Camila	Stephan	
Bello Campos, María Francisca	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Sepúlveda Soto, Alexis	
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada, Leonardo	
Carlos	Mauro	Emilia		

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones, Raúl
Gustavo	Jorge	Ericka	
Berger Fett, Bernardo	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La Fuente, Erika	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bernales Maldonado, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarráza-	Teao Drago, Hotuiti
Carlos	Andrés	bal, Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Tello Rojas, Carolina
Sergio	hagen, Harry	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Fernando	Cristian	Marlene	Renzo
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Vicuña, Alberto
Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Miguel Ángel		Francisco	Cristóbal
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Veloso Ávila, Consuelo
Felipe	Daniel	Guillermo	
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Nathalie	Andrés	Matías	Sebastián
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock Za-
José Miguel	Luis	Marcia	mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cid Versalovic, Sofía	Marzán Pinto, Carolina		

### -Votaron por la negativa:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen,	Rivas Sánchez, Gaspar
Johannes	ravas sanchez, Gaspar

-Se abstuvieron:

Irarrázaval Rossel, Juan	Sagardia Cabezas, Clara
--------------------------	-------------------------

## INCREMENTO DE MONTO DE PENSIÓN BÁSICA SOLIDARIA DE INVALIDEZ (Solicitud de resolución N° 455)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  455 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan Antonio	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma,	Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana		Karen	Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
	Eduardo	Miguel	Natalia
Araya Guerrero,	De Rementería	11	Rosas Barrientos,
Jaime	Venegas, Tomás		Patricio
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Chiara		Benjamín	Marisela

Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Boris		Jaime	Frank
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Héctor	Andrés	Francesca	Diego
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Musante Müller,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Camila	Emilia
Bello Campos,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
María Francisca	Mauro		Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Benavente Vergara,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Gustavo		Ericka	Leonardo
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La Fuente,	Soto Mardones, Raúl
Bernardo	Juan	Erika	
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Carlos	Andrés	Ximena	
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	hagen, Harry	Rubén Darío	
Bórquez Monteci- nos, Fernando	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
María	Cristian		Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Gazitúa, Francisco
Calisto Águila,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Alejandra	Alberto
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Francisco	Cristóbal
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie		Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
José Miguel	Andrés	Matías	Sebastián

Celis Montt, Andrés	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
1	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Marzán Pinto, Carolina	Riquelme Aliaga, Marcela	

# MEDIDAS PARA AUMENTAR NÚMERO DE MÉDICOS ESPECIALISTAS EN GERIATRÍA Y OTORGAMIENTO DE RECURSOS PARA SU IMPLEMENTACIÓN (Solicitud de resolución N° 456)

Intervinieron a favor la diputada Marta Bravo y el diputado Cristián Araya, y en el tiempo destinado para impugnar la solicitud de resolución intervino la diputada María Luisa Cordero, con el objeto de ampliar su contenido.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 456 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

#### Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric		Medina Vásquez, Karen	Rivas Sánchez, Gaspar
Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	iiviellado Pino. Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Alessandri Vergara, Jorge	Cornejo Lagos, Eduar- do	Mellado Suazo, Mi- guel	Romero Leiva, Agustín
Alinco Bustos, René	De Rementería Vene- gas, Tomás		Romero Talguia, Nata- lia
Araya Guerrero, Jaime		,	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Te- jada, Cristián	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Saffirio Espinoza, Jorge

Arce Castro, Mónica	Durán Salinas, Eduardo	Molina Milman, Helia	Sagardia Cabezas, Clara
Arroyo Muñoz, Roberto	Flores Oporto, Camila	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur, Benjamín	Santana Castillo, Juan
Barchiesi Chávez, Chiara	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Barrera Moreno, Boris	Giordano Salazar, Andrés	Muñoz González, Francesca	Sauerbaum Muñoz, Frank
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Musante Müller, Camila	Schalper Sepúlveda, Diego
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bello Campos, María Francisca	Guzmán Zepeda, Jorge	Nuyado Ancapichún, Emilia	Schubert Rubio, Stephan
Beltrán Silva, Juan Carlos	Ilabaca Cerda, Marcos	Ñanco Vásquez, Ericka	Sepúlveda Soto, Alexis
	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Ferrada, Leonardo
Berger Fett, Bernardo	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
	Jouannet Valderrama, Andrés	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Sulantay Olivares, Marco Antonio
	Jürgensen Runds- hagen, Harry	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
1	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
_	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
1	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello, Alejandra	Undurraga Gazitúa, Francisco

Calisto Águila,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Miguel Ángel		Francisco	Alberto
Camaño Cárdenas,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Guillermo	Cristóbal
Castillo Rojas,	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Nathalie	Andrés	Matías	Consuelo
Castro Bascuñán,	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora,	Videla Castillo,
José Miguel		Marcia	Sebastián
II elis Montt Andrés	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
	Daniel	Jorge	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	IMarzan Pinto Carolinal	Riquelme Aliaga, Marcela	Yeomans Araya, Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo	Matheson Villán, Christian		

#### -Se abstuvo:

Cordero Velásquez, María Luisa

# ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA IMPLEMENTACIÓN DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN NEURODIVERSIDAD EN NIÑOS Y ADOLESCENTES (Solicitud de resolución N° 457)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 457 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 127 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

#### Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Coloma Álamos, Juan	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,
Aedo Jeidies, Effc	Antonio	Carolina	Marcela

Ahumada Palma, Yovana	Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rivas Sánchez, Gaspar
Alessandri Vergara,	Cordero Velásquez,	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Jorge	María Luisa	Karen	Camila
Alinco Bustos, René	Cornejo Lagos, Eduardo	Mellado Pino, Cosme	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	De Rementería	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Jaime	Venegas, Tomás	Miguel	Natalia
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián	Viviana	Daniel	Patricio
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro, Felipe	Meza Pereira, José Carlos	Saffirio Espinoza, Jorge
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Roberto	Eduardo	Vlado	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado, Carla	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris		Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Andrés	Jaime	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Francesca	Diego
Bello Campos,	González Villarroel,	Musante Müller,	Schneider Videla,
María Francisca	Mauro	Camila	Emilia
Beltrán Silva, Juan Carlos	Guzmán Zepeda, Jorge	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Benavente Vergara, Gustavo	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Sepúlveda Soto, Alexis
Berger Fett,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Bernardo	Juan	Ericka	Leonardo
Bernales Maldona- do, Alejandro	Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Soto Mardones, Raúl
Bianchi Chelech,	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Carlos	Andrés		Marco Antonio

Bobadilla Muñoz,	Jürgensen Runds-	Ossandón Irarrázabal,	Tapia Ramos, Cristián
Sergio	hagen, Harry	Ximena	
Bórquez Monteci- nos, Fernando		Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Teao Drago, Hotuiti
Bravo Castro, Ana María	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Cartes, Marlene	Tello Rojas, Carolina
Bravo Salinas, Marta	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Ulloa Aguilera, Héctor
Calisto Águila,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Miguel Ángel		Alejandro	Francisco
Camaño Cárdenas,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Felipe		Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Urruticoechea Ríos,
Nathalie		Francisco	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel		Guillermo	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Longton Herrera,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
	Andrés	Matías	Zamora, Gastón
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Sofía	Daniel	Jorge	
Cifuentes Lillo, Ricardo	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo	

<sup>-</sup>Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos\_acuerdo.aspx

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, quisiera no tener que hacer este punto de Reglamento, pero a raíz de lo que se acaba de decir en el debate por parte de la diputada Cordero, por su intermedio, señor Presidente, es que surge la duda de cuándo llegó o debería llegar la notificación de la Corte Suprema respecto del desafuero de la diputada en cuestión.

(Manifestaciones en la Sala)

Yo entiendo que los mismos que aplauden el bombardeo a La Moneda ahora griten y no dejen expresar nuestra preocupación, pero tenemos las garantías de poder realizarlo de acuerdo con el Reglamento.

Es lo que le solicito, señor Presidente, porque es primera vez que estamos en una situación como esta y nos extraña que, existiendo el anuncio de que está desaforada, se encuentre presente, incluso participando en el debate de esta sesión.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el señor Secretario para que explique la situación.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, se explicó con bastante detalle en la sesión del día lunes, y pareciera ser que como no se ha entendido con claridad, voy a ser bien específico.

Las resoluciones judiciales, su señoría, se entienden a firme desde que están ejecutoriadas, es decir, desde que las personas a las que se les aplica una sanción o una medida, como es el caso del desafuero, son notificadas y es notificada la institución, que, además, en el caso de los desafueros de los diputados, procede a notificar a los diputados.

Esto ha sido así, porque está en la ley. Mientras eso no ocurra, la Constitución establece que cada uno de ustedes tiene el legítimo derecho a ejercer las funciones que la ley le encomienda. En esa situación está la honorable diputada.

Cuando la Corte Suprema firme la resolución, la enviará a la Corte de Apelaciones, que nos tiene que notificar a nosotros, y nosotros procederemos a notificar, primero, a la afectada en este caso o al afectado, en su caso, y después se dará cuenta a la Sala. Desde ese minuto, conforme a la Constitución, la persona queda suspendida del cargo.

-O-

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señor Presidente, quiero referirme a una situación que hace unos minutos les adelanté a usted y al señor Secretario y que he conversado también con varios diputados en la Sala.

Entiendo que en las reuniones de Comités ha sido materia de discusión que no se mantendría el consenso que ha existido hasta hace algún tiempo en el sentido de poder priorizar el tratamiento de solicitudes de resolución en la Sala.

Hay una situación bien particular, que creo que acá es de interés transversal, y por eso comenté el punto con las distintas bancadas.

Me refiero a la solicitud de resolución  $N^{\circ}$  1.048, que tiene que ver con una situación que definió el Servel en las elecciones pasadas, que es eliminar circunscripciones dentro de las comunas, lo que ha generado que mucha gente se vea desplazada bastante lejos de los locales de votación para cada una de las elecciones.

Hay cierta urgencia de poder discutir y ojalá aprobar esta solicitud de resolución para solicitar al Servel que reponga las circunscripciones. Si no lo hacemos luego, se pasará la fecha respecto del plebiscito constitucional de fin de año.

Entonces, le solicito que recabe el acuerdo de la Sala para priorizar solo esta solicitud de resolución para la próxima semana. Sería solo una excepción.

Asimismo, pido que los Comités Parlamentarios resuelvan si se puede o no volver a las priorizaciones generales de solicitudes de resolución, como ocurría antes.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a lo solicitado por el diputado Luis Sánchez en orden a priorizar el tratamiento de la solicitud de resolución N° 1.048?

No hay acuerdo.

#### VII. INCIDENTES

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En Incidentes, el primer turno corresponde, por cuarenta y seis segundos, al Comité Independientes.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

SOLICITUD DE ANTECEDENTES SOBRE MINISTROS O JUECES A LOS QUE EL SERVICIO MÉDICO LEGAL COMUNICÓ LA POSESIÓN DE 89 CAJAS CON OSAMENTAS DE DETENIDOS DESAPARECIDOS ENCONTRADAS EN DEPENDENCIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CHILE (APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 52, N° 1), LETRA A), INCISO SEGUNDO, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA REPÚBLICA)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El turno siguiente corresponde, por ocho minutos y cincuenta y cuatro segundos, al Comité Renovación Nacional.

Tiene la palabra, por treinta y nueve segundos, el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, en virtud del artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, solicito que, en relación con aquellas 89 cajas con eventuales osamentas de detenidos desaparecidos en dependencias de la Universidad de Chile que, posteriormente al 2019, fueron entregadas al Servicio Médico Legal para su custodia, se oficie al Presidente de la República para que, a través del ministro de Justicia y Derechos Humanos, informe a qué ministros o jueces investigadores de causas de derechos humanos el Servicio Médico Legal comunicó la posesión de aquellas osamentas.

Asimismo, que se informe cuáles de aquellos ministros o jueces investigadores antes referidos han ordenado al Servicio Médico Legal efectuar los respectivos procedimientos de identificación de las personas a que pertenecen aquellas osamentas, tanto como en qué roles de causas y la fecha de tal solicitud.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar, de conformidad con el artículo 52, N° 1), letra a), inciso segundo, de la Constitución Política de la República, la solicitud de antecedentes realizada por el diputado Johannes Kaiser.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 64 votos; por la negativa, 7 votos. Hubo 3 abstenciones.

#### El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

Aedo Jeldres, Eric	Cid Versalovic, Sofía	ll ee Flores Enrique	Ramírez Diez, Guillermo
Ahumada Palma,	Coloma Álamos, Juan	Longton Herrera,	Raphael Mora, Marcia
Yovana	Antonio	Andrés	
Alessandri Vergara,	Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Rathgeb Schifferli,
Jorge		Luis	Jorge
Araya Lerdo de	Cornejo Lagos,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	
Arroyo Muñoz, Roberto	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Leiva, Agustín
Barchiesi Chávez,	Durán Salinas,	Mellado Pino, Cosme	Saffirio Espinoza,
Chiara	Eduardo		Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Hiores Unorto Camila	Mellado Suazo, Miguel	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Sauerbaum Muñoz,
Carlos		Carlos	Frank
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Molina Milman, Helia	Schubert Rubio,
Gustavo	Mauro		Stephan
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Morales Maldonado,	Sulantay Olivares,
Bernardo		Carla	Marco Antonio
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Juan	Benjamín	
Bórquez Monteci-	Jürgensen Runds-	Olivera De La Fuente,	Undurraga Gazitúa,
nos, Fernando	hagen, Harry	Erika	Francisco
Bravo Salinas, Marta		Ossandón Irarrázabal, Ximena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Calisto Águila,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes, Marlene	Videla Castillo,
Miguel Ángel	Cristian		Sebastián
Castro Bascuñán, José Miguel	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Von Mühlenbrock Za- mora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Weisse Novoa, Flor

### -Votaron por la negativa:

Brito Hasbún, Jorge	,	The state of the s	Veloso Ávila, Consuelo
Giordano Salazar, Andrés	Leiva Carvajal, Raúl	Santana Castillo, Juan	

#### -Se abstuvieron:

Barría Angulo, Héctor	Cifuentes Lillo, Ricardo	Jiles Moreno, Pamela
-----------------------	--------------------------	----------------------

# PREOCUPACIÓN POR AFECTACIÓN DE INDUSTRIA DE TURISMO DE PUCÓN POR PROHIBICIÓN DE ASCENSO AL CRÁTER DEL VOLCÁN VILLARRICA (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, por tres minutos, el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, me hago eco de una carta publicada en el diario *La Voz de Pucón*, donde el concejal Cristian Hernández expresa su preocupación por la industria del turismo de dicha comuna.

En su carta indica que no se puede estar agrietando la industria de turismo generada por la ascensión al volcán Villarrica. Son más de 25.000 personas al año las que ascienden a dicho volcán, lo que da empleo directo a guías, operadores, ayudantes de guía, agencias, transportistas y personal de oficina, vendedores, bodegueros, lavanderías y otros.

Sumado a ello, hay que cuantificar a todos quienes se benefician indirectamente con la llegada de gente a la ciudad de Pucón: hoteles, cabañas, hostales, restaurantes, cafeterías, tiendas, casino, artesanías, mercados, servicios complementarios, instalaciones y otros oficios ofrecidos por esta comuna gracias al volcán.

Por estos días, el tremor, para usar un término técnico muy propio del Sernageomin -dice el concejal Hernández-, y la inestabilidad han tenido su epicentro en la fibra social, los gremios y el comercio local de Pucón. La prohibición de llegar al cráter del volcán Villarrica ha provocado una afectación generalizada en toda la comuna.

Desde el 2015 -es decir, desde hace ocho años-, agencias, guías, ayudantes y todos quienes complementan el *staff* técnico-profesional de las expediciones al cráter están mucho más regulados, bajo distintas normativas, mucho más preparados y conscientes de la responsabilidad y el prestigio del rubro.

El problema es que, nuevamente, tal como ocurrió en 2015, tenemos que depender de la voluntad de los políticos de turno. Una vez más se debe concretar un protocolo eficiente y definido en el tiempo de cómo destrabar la prohibición de ascenso al volcán Villarrica. Hoy se cuenta con un sistema de vigilancia constante, con tecnología de punta, personal de monitoreo, personal de control en terreno y una serie de instrumentos técnicos que deben estar al servicio de la seguridad del rubro.

Este rubro está muy complicado y tendremos nuevamente que movilizarnos -dice el concejal Hernández-, para demostrar que estamos preparados y presionar esta vez al gobierno de turno. Tenemos argumentos, garantías y la manifiesta necesidad de poder levantarnos de nuevo ante lo adverso.

El concejal hace un llamado, del cual me hago eco, a las autoridades -parlamentarios y Subsecretaría de Turismo, que no existe en este país- a reconocer que es indispensable para el desarrollo económico del país, de la Región de La Araucanía y del corredor lacustre, que Pucón, su gente y las actividades turísticas del volcán vuelvan a funcionar en óptimas condiciones y con esto hacer cumbre otra vez en el volcán Villarrica.

Pido que se oficie al ministro de Economía, Fomento y Turismo, a la subsecretaria de Turismo y al director nacional de Sernageomí, para que, de una vez por todas, el ascenso al volcán Villarrica sea el motor que mueva el desarrollo turístico de Pucón y de la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## ENTREGA DE BONO DE SUBSISTENCIA A AGRICULTORES DE LA REGIÓN DEL MAULE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cincuenta y cuatro segundos, el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señor Presidente, en gran parte de la zona afectada por el frente de mal tiempo, la ayuda del gobierno no está llegando. Lo más grave es que hay afectados, como los pequeños agricultores de todo el Maule, que perdieron sus cosechas en el primer frente de mal tiempo; otros perdieron sus cosechas y plantaciones durante el segundo frente, que recién acaba de pasar. Todos ellos se endeudaron para producir y hoy lo han perdido todo.

Además de no poder pagar sus créditos, quedaron de brazos cruzados. Desde junio, muchos no tienen cómo producir recursos; no tienen ingresos. La agricultura familiar campesina está en la quiebra y necesita del apoyo del gobierno, un apoyo urgente; necesita que el Estado reaccione como corresponde. Los agricultores necesitan un bono de subsistencia para los próximos meses. Ni siquiera hablo de un bono para producir, porque eso es impensado, sino de un bono para llegar a fin de mes.

He estado con los agricultores de Villa Prat, Hualañé, Licantén, Rauco, Molina, Romeral, Teno, Curicó, Vichuquén, Maule, San Clemente, Pelarco, Pencahue, Río Claro y de distintos sectores del Maule Norte y la verdad es que todos claman por ayuda.

Probablemente, la ayuda del gobierno va a tardar. Comenzará con la habilitación de canales, bocatomas y atención de zonas de riesgo. Luego de ello, recién llegará ayuda para comprar semillas y plantar. Probablemente, algunos podrán cosechar y tendrán sus primeros ingresos en diciembre; otros en enero. Hay muchos -disculpe la expresión, señor Presidente- que no tienen cómo parar la olla. Por eso es necesario apoyarlos fuertemente.

Nuestros agricultores son el corazón del Maule; nuestros agricultores son los que producen la mayor cantidad de trabajo y dan trabajo para la subsistencia de muchas familias, pero hoy ellos no cuentan con nada.

Por eso solicitamos oficiar a quien corresponda para que se entregue este bono de subsistencia. Esperamos que el gobierno conecte con la lógica de lo que está pasando, se ponga la mano en el corazón y entienda lo que está sucediendo con la agricultura campesina en nuestra Región del Maule.

He dicho

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

## SOLUCIÓN DEFINITIVA A PROHIBICIÓN A PESCADORES ARTESANALES DE REGIÓN DE LOS LAGOS PARA TRABAJAR EN ZONAS CONTIGUAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por tres minutos, el diputado Mauro González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, el fin de semana estuve en la comuna de Quellón reunido con diferentes actores de la comunidad para tratar diferentes temas, entre ellos los bentónicos y también el vinculado con la mitilicultura.

Ayer, la Corte de Apelaciones de Coyhaique dejó sin efecto la orden de no innovar que impedía a pescadores de la Región de Los Lagos volver a acceder a la zona contigua. Si bien eso es una muy buena noticia, también esperamos que el fondo del recurso se resuelva en favor de la pesca bentónica. Con todo, insisto en que el tema de la zona contigua debe ser subsanado de manera definitiva a través de la ley, porque no podemos mantener a las familias en permanente incertidumbre.

Algunos datos laborales de Quellón.

Existen 2.523 pescadores artesanales, 343 embarcaciones, 902 buzos mariscadores, 4.485 recolectores de orilla, 26 plantas ericeras, 126 descargadores de puerto y 25 camionetas fleteras, todo ello vinculado a la extracción de los recursos erizo, alga luga roja y almeja.

# AVANCE DE ACCIONES COMPROMETIDAS CON PESCA BENTÓNICA EN REGIÓN DE LOS LAGOS, PRONUNCIAMIENTO SOBRE RELOCALIZACIÓN DE CONCESIONES DE PEQUEÑOS MITILICULTORES DE CHILOÉ E INFORMACIÓN SOBRE FISCALIZACIÓN DE ACTIVIDAD MITILICULTORA EN ESTERO HUILDAD, COMUNA DE QUELLÓN (OFICIOS)

El señor **GONZÁLEZ** (don Mauro).- Señor Presidente, en otro orden de cosas, quiero señalar que me reuní con pequeños mitilicultores del estero Huildad, quienes me presentaron un grave problema que los afecta.

Precisaron que en 2009 se planteó a la autoridad la necesidad de ordenar y relocalizar todas las concesiones. En 2011, es decir, dos años después de su requerimiento, se les informó que la Contraloría General de la República prohibió modificar la ubicación de las concesiones, porque no existía una ley que lo permitiera. Esa ley fue una realidad años después, en 2019, pero, lamentablemente, a la fecha no se ha podido avanzar en nada.

El problema es que la gobernación marítima comenzó a infraccionar a los productores por tener líneas fuera de las coordenadas geográficas otorgadas por la Subsecretaría para las Fuerzas Armadas. Eso es grave, porque puede terminar con multas millonarias, pese a que son los propios mitilicultores los que han solicitado por años que se avance con el ajuste cartográfico.

Por eso solicito que se oficie a la Subsecretaría de Pesca para que informe sobre los avances de las acciones comprometidas con la pesca bentónica de la Región de Los Lagos y se pronuncie también sobre el grave problema que enfrentan los pequeños mitilicultores de Chiloé, cómo les daremos una solución y, al mismo tiempo, solicitar que nos reunamos en el territorio con los afectados.

Además, solicito que se oficie a la Directemar para que informe si ha recibido instrucciones del Ministerio del Medio Ambiente u otra autoridad en torno a la fiscalización de la mitilicultura en el estero Huildad, en Quellón.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### PRONUNCIAMIENTO DE CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA SOBRE LEGALIDAD DE CONVENIO ENTRE GOBIERNO REGIONAL DE ANTOFAGASTA Y MOLINERA DEL NORTE S.A., QUE AUTORIZA TRATO DIRECTO Y APRUEBA CONTRATO PARA ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN COMUNA DE ANTOFAGASTA (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Yovana Ahumada por el tiempo de su Comité.

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, hoy vemos situaciones en nuestra región que tienen que ver con los recursos, algo muy importante.

Por un tema de transparencia, eficiencia y eficacia en el uso de los recursos de nuestra región, solicito que se oficie a la Contraloría General de la República para que se pronuncie respecto de la legalidad del convenio que autoriza el trato directo y aprueba un contrato de compraventa, de fecha 23 de diciembre del 2022, suscrito entre el Gobierno Regional de Antofagasta y la Molinera del Norte S.A. para la adquisición de un inmueble ubicado en calle Lima 341 y 381, comuna de Antofagasta, en razón del proyecto Adquisición del Edificio Molinera de Antofagasta, código BIP 40038853-0, resolución afecta Nº 139, de 29 de diciembre de 2022.

Es importante conocer qué ocurrió con la entrega de esos recursos y la compraventa que se llevó a cabo. No queremos que en nuestra región ocurra algo similar a lo que sucedió en el caso Sierra Bella, en este caso con la Molinera del Norte.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### INFORMACIÓN SOBRE SITUACIÓN QUE AFECTA A HOSPITAL DE CALAMA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, por otro lado, solicito que se oficie a la ministra de Salud para que dé cuenta de lo que está ocurriendo en el Hospital de Calama. Existe una situación muy grave con los trabajadores y recursos del hospital de Calama, Región de Antofagasta.

Nuestros trabajadores, pero por sobre todo los usuarios del Hospital de Calama, requieren el respeto que merecen.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### EJECUCIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD Y DESALOJO EN SECTOR VILLA OASIS, ANTOFAGASTA (OFICIO)

La señora **AHUMADA** (doña Yovana).- Señor Presidente, con respecto a la ciudad de Antofagasta, sabemos que en la región se está viviendo una inseguridad constante. Por eso, solicito que se oficie a la delegación presidencial, porque en el sector de Villa Oasis, en la ciudad de Antofagasta, hemos visto situaciones graves de afectación de la seguridad. Además, en el sector de la toma Arenales, en el sector de Villa Oasis, nuestros vecinos y vecinas usan velas. Eso es realmente inaceptable y una falta de respeto a la gente de esfuerzo.

Por eso, solicito que se realicen operativos de seguridad y desalojos en ese sector. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# ENVÍO A CONSEJEROS CONSTITUCIONALES DE PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 18.603, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, PARA DESINCENTIVAR LA FRAGMENTACIÓN POLÍTICA, REGULAR LA PARTICIPACIÓN EN LOS COMITÉS PARLAMENTARIOS Y PERMITIR LA FEDERACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde el uso de la palabra al Comité Comunista, Federación Regionalista Verde Social, Acción Humanista e Independientes.

Tiene la palabra, hasta por seis minutos, el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señor Presidente, estimados colegas, uno de los problemas que se ha planteado a propósito de la crisis política que ha vivido el país durante los últimos años, pero con claridad durante los últimos tres gobiernos, tiene que ver con la relación entre el Poder Legislativo -las dos cámaras- y el Poder Ejecutivo. Se habla de que uno de los motivos para ello es, fundamentalmente, la fragmentación política, la cantidad de partidos políticos que hay en el concierto y desenvolvimiento de los procesos democráticos, y la relación entre el Ejecutivo y el Parlamento, para la conformación de leyes, las acusaciones constitucionales, la aprobación de tratados, etcétera, es decir, para la discusión normal que se tiene que dar en un régimen presidencial con dos cámaras.

Hace algunos meses, presenté un proyecto de ley que busca abordar este tema, porque creo que, efectivamente, uno de los problemas que enfrenta el concierto político y la relación entre el Ejecutivo y el Parlamento, que incide en el desprestigio y en los problemas que tenemos en el país de carácter de fondo, tiene que ver con eso. Es un proyecto que busca precisamente abordar la excesiva fragmentación.

Por eso, solicito que se envíe un oficio a los consejeros constitucionales para que se les haga llegar copia de esta intervención y del proyecto de ley que está contenido en el boletín N° 15959-06, porque creo que el Consejo Constitucional lo ha abordado en parte, pero solo

en una parte que tiene que ver con el número de partidos políticos. Algunos consejeros o consejeras constitucionales suponen que basta abordar la fragmentación política con el número de actores políticos, que tradicionalmente en el país han sido muchos.

Por ejemplo, yo he planteado la Concertación de Partidos por la Democracia; fueron 16 partidos de oposición a la dictadura al inicio de la recuperación de la democracia, a fines de los 80, que después terminó en lo que fue la Concertación. En fin, es una historia que, en general, conoce el mundo político.

Este proyecto plantea, entre otras cosas, la posibilidad de armar federaciones de partidos que deben actuar como uno solo en el concierto político; que se federe un partido con otro para un propósito no solo electoral, sino también para gobernar o para ser oposición, de manera que queden federados por cuatro años, por todo el período presidencial o parlamentario. Esa es la idea. ¿Para qué? Para evitar la multiplicidad de actores en las discusiones políticas en las tramitaciones legislativas.

Pero eso que en general se entiende no es todo. Uno de los problemas fundamentales tiene que ver con lo que pasa dentro de los propios partidos políticos y dentro del desenvolvimiento en las cámaras, Senado y Cámara de Diputados, y también tiene que ver con la relación que se da en los Comités Parlamentarios, que son los órganos en que cada parlamentario, cada diputado o diputada, cada senador o senadora, tiene que participar a través de un comité para que los jefes de esos comités actúen como una especie de directorio, donde todos sabemos que se toman las decisiones respecto de las tablas y las discusiones políticas más gruesas e importantes.

Resulta que podemos achicar la cantidad de partidos, pero si no hay disciplina en los acuerdos de comités, cada parlamentario puede pasar a ser en el concierto de una discusión un propio partido.

Muchas veces he visto aquí en este hemiciclo a ministros teniendo que convencer a parlamentario por parlamentario en determinados proyectos de ley, donde no se respetan los acuerdos dados por los partidos o los acuerdos de los propios comités. La fragmentación sigue, no obstante que hipotéticamente podría haber dos partidos políticos en el concierto, uno oficialista y uno de oposición; pero si no hay disciplina interna en los Comités Parlamentarios, eso no tiene sentido, porque igual se produce la fragmentación y el problema.

Eso también lo aborda el proyecto de ley al que he hecho mención, y no lo está abordando en la discusión el Consejo Constitucional ni los consejeros constitucionales, de acuerdo con lo que me he ilustrado.

Asimismo, hay que ver qué pasa con las renuncias de los diputados o diputadas elegidos a sus partidos o a sus comités. Hay que regularlas. No puede quedar al libre albedrío renunciar en cualquier momento, porque se empieza a utilizar los partidos políticos o los partidos políticos empiezan a utilizar a personas que tienen cierto conocimiento público mayor, las cuales van en la plataforma de un partido, y al día siguiente o al poco tiempo de llegar al Parlamento se van, o al revés, es decir, esas personas usan un partido y después se van. Eso también produce fragmentación cuando no hay razones de fondo.

Por eso, este proyecto de ley también aborda esos casos, limita la renuncia a los comités o partidos, y establece un desincentivo a que ello ocurra.

Este es un tema de fondo. Muchas veces no acostumbramos a hablar de estos temas de fondo en la discusión del día a día, pero este proyecto de ley está.

En esta misma intervención aprovecho de pedir enviar un oficio al ministro secretario general de la Presidencia o al Presidente de la República para que le pongan urgencia a este proyecto. Pero, en general, quiero -hacia allá apunta mi intervención- que se mande a cada uno de los consejeros constitucionales copia de esta intervención y copia del proyecto de ley contenido en el boletín que he señalado, que contiene todo el proyecto de ley y su justificación, porque creo que hoy no se está abordando bien el problema de la fragmentación política, que es real.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

#### REFLEXIÓN SOBRE GESTIÓN DEL GOBIERNO EN MATERIA DE SEGURIDAD

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y treinta segundos, el diputado Cristóbal Urruticoechea.

El señor **URRUTICOECHEA**.- Señor Presidente, da la sensación de que estamos frente a un gobierno que está a favor de que los delincuentes nos revienten la vida.

Ayer aprobamos una ley de usurpaciones para que sencillamente la gente pueda defenderse si le quieren robar cualquier bien mueble u ocupar ilegalmente sus tierras, y el gobierno amenaza con no promulgar la ley o con llevarla al Tribunal Constitucional, defendiendo al delincuente y no a la víctima.

Tenemos 1.322 asesinatos al año 2022, o sea, una tasa de 6.7 por cada 100.000 habitantes, dando un incremento cercano al 50 por ciento. El 41 por ciento de los criminales que ha cometido este grado de delitos son desconocidos, o sea, están en plena libertad. Decenas de criminales absueltos por el Presidente de toda culpa, de todo delito cometido el 18 de octubre. Criminales que tenían prontuarios hoy gozan de libertad y con pensiones de gracia de por vida que superan el sueldo mínimo, gracias al cariño que les tiene el Presidente de la República.

86 ataques armados, 18 homicidios, 14 homicidios frustrados y 361 hechos de violencia han sido ejecutados por narcoterroristas en la Región del Biobío y en la Región de La Araucanía durante el mandato del Presidente Gabriel Boric.

El gobierno no tiene un plan para sacarnos de este infierno -no existe-; al contrario, lo que hacen es jugar muy sucio, desviando la atención de la grave situación de inseguridad que vivimos los chilenos, dándole relevancia a temas políticos que solo les importan a ustedes, además de recrear por todas las vías y con todos los recursos necesarios una parte de la historia de hace cincuenta años reescrita por ustedes, levantando el odio, la mentira y la desconfianza, e intentando hacerle creer a todo un país que el marxismo es sinónimo de democracia.

"Gracias" por traernos tanta delincuencia, "gracias" por traernos tantos delitos, "gracias" por desentenderse de la vida y de lo que vale ser un verdadero chileno, gobierno de Chile.

He dicho.

### DISCONFORMIDAD CON DUELO NACIONAL DECRETADO POR FALLECIMIENTO DE EXDIPUTADO GUILLERMO TEILLIER

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por un minuto y treinta segundos, el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, el Presidente Gabriel Boric abusa de sus facultades al decretar duelo nacional, obligando a que las banderas de comisarías y cuarteles militares permanezcan a media asta por la muerte de un terrorista, un asesino confeso de militares y carabineros, defensor de dictaduras sanguinarias marxistas y promotor de la subversión golpista del 18 de octubre, mientras sus cómplices en este Congreso Nacional nos negaron un minuto de silencio al cumplirse hoy cuarenta años del asesinato del exintendente de Santiago general Carol Urzúa y de sus dos escoltas. Una muestra más de que detrás de este acomplejado *hipster* vegano se esconde la misma izquierda miserable que tanto daño le ha hecho al mundo y que ha llevado a la miseria y a la muerte a tantos millones de personas.

Hoy escuché con mucha atención los discursos de la izquierda en sus diferentes denominaciones, tanto vegana, vegetariana, carnívora, como también la caviar, y se repite lo de siempre: lo que es bueno para el pueblo no es bueno para mí. Hablan en contra de las isapres, pero contratan sendos planes en las mismas; hablan en contra de la salud privada, pero se atienden en las mejores clínicas del país; hablan en contra de las AFP, pero veamos cómo juntan platita en los APV; hablan en contra de la educación privada, pero educan a sus hijos en colegios particulares. El problema no es el mercado, no son los privados, son los mentirosos, y de esos en la izquierda hay muchos.

He dicho.

### PREOCUPACIÓN POR RECORTES DE RECURSOS ASIGNADOS A PROYECTOS AUTOGESTIONADOS DE UNIONES COMUNALES DE ADULTOS MAYORES DE LA REGIÓN DE LOS LAGOS (OFICIOS)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra, hasta por cuatro minutos y veinticinco segundos, el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, en primer lugar, quiero desearle el mayor de los éxitos junto a la nueva Mesa directiva de nuestra Cámara de Diputadas y Diputados.

Quiero manifestar una preocupación por algo que debemos ser capaces de resolver, y le pido al gobierno que lo resuelva. Se trata de la situación que está afectando a los clubes de adultos mayores.

Una de mis primeras reuniones al retomar el trabajo legislativo y distrital fue reunirme con uniones comunales de nuestra Región de los Lagos, las que me manifestaron algo doloroso, que rompe con sus ilusiones.

Ellos, todos los años, desde hace mucho tiempo, presentan proyectos autogestionados ante el Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama), pero ven con desazón que los recursos son

recortados, para lo que les dan explicaciones de todo tipo, echándole la culpa a las emergencias, etcétera. No por eso vamos jugar con la ilusión de nuestros adultos mayores.

Estoy de acuerdo con una reforma previsional, porque hay que mejorar las pensiones, y sé que el gobierno también tiene puesta la camiseta en esta línea, y precisamente por eso no podemos quitarles recursos a los adultos mayores.

Como aún queda tiempo, hago un llamado al Senama, al Ministerio de Desarrollo Social y Familia y a todo el gobierno para que tengamos la capacidad de buscar alguna fórmula para que quede establecido por ley que esos recursos no se pueden tocar, que deben ser intocables, porque -reitero- en comunas donde se lograban 10 o 15 proyectos, hoy serán financiadas solo cuatro o cinco iniciativas.

No juguemos con las esperanzas de quienes han dado todo por nuestro país.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### SOLICITUD PARA QUE DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS PROVISORIOS TENGAN LA MISMA VALIDEZ QUE LOS PERMANENTES PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE APR (OFICIOS)

El señor **BARRÍA.**- Señor Presidente, en segundo lugar, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, a la Dirección General de Aguas, a la Dirección de Obras Hidráulicas y también al Ministerio de Desarrollo Social y Familia, por lo siguiente:

Encontramos que el visto bueno de muchos proyectos de agua potable rural depende del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Y aquí surge un problema grave, porque tenemos derechos de aprovechamiento de aguas provisorios, pero la exigencia del Mideso es que los proyectos cuenten con derechos de agua permanentes, lo que genera una grave situación, puesto que lograr un derecho de aprovechamiento de aguas permanente toma mucho tiempo, y no puede ser que sea el único elemento necesario para que estos proyectos cuenten con la elegibilidad, mientras las familias de los sectores rurales, en este caso del sector Los Bajos, de la comuna de Fresia, representados por su alcalde José Miguel Cárdenas, no puedan contar con la ejecución de sus proyectos.

Por lo tanto, hay que buscar la fórmula para que los derechos de aprovechamiento de aguas provisorios tengan la misma validez que los permanentes ante el Mideso.

Hay un problema, y la gente no puede seguir esperando.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### URGENCIA A PROYECTOS DE LEY RELACIONADOS CON TELETRABAJO ACTUALMENTE EN TRAMITACIÓN EN EL SENADO (OFICIO)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, para finalizar, en atención a que este 31 de agosto se terminan los permisos de teletrabajo, pido al gobierno que le ponga urgencia a una serie de

proyectos que se están discutiendo en el Senado o que busque la fórmula para que se resuelvan cuanto antes, de manera que en la Cámara de Diputados también podamos apoyar a miles de mujeres trabajadoras que no van a tener dónde dejar a sus niños. Me refiero a los proyectos de ley que tienen que ver con el teletrabajo.

Diversas organizaciones están haciendo esa petición. Sabemos que hay paros, que hay problemas en la fundación Integra y en diversos jardines infantiles, pero si tanto se habla del derecho a la vida, de que la familia debe estar en primer lugar y de que los niños son primero, entonces tenemos que apoyar y sacar adelante este tipo de proyectos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### INFORMACIÓN SOBRE OBRAS QUE ESTARÍA EJECUTANDO LA CONSTRUCTORA SAN FELIPE EN LA REGIÓN DE LOS LAGOS Y SU ESTADO DE AVANCE (OFICIO)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Alejandro Bernales.

El señor **BERNALES**.- Señor Presidente, tengo malas noticias para la conectividad de la Región de Los Lagos. El tramo que va desde Cochamó a Puelo, camino de ripio de aproximadamente 12 kilómetros, estaba en licitación para ser pavimentado, pero surgió un problema. ¿Y cuál es ese problema? Que la constructora San Felipe, empresa que se lo habría adjudicado, y cuyos ejecutivos fueron formalizados por posibles casos de corrupción, está abandonando obras a lo largo del país.

Es evidente que nos preocupa la situación, porque una obra que esta empresa se habría adjudicada en la provincia de Palena, específicamente en Caleta Gonzalo, una obra en la que ya están trabajando, también la habrían dejado tirada, según nos reportan vecinos.

No es posible que, dadas las precarias condiciones de conectividad que tenemos en esta región, ocurran estas situaciones.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio de Obras Públicas para que nos informe qué obras está ejecutando esta empresa en la Región de Los Lagos y cuáles son sus avances, porque no podemos permitir que sigamos teniendo más obras abandonadas en la región, como el Hospital de Puerto Varas, la doble vía Chiloé, o calle Varas, en Puerto Montt.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:45 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

#### VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13:18 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

#### CONTINUIDAD DE APLICACIÓN DE NORMA SOBRE TRABAJO A DISTANCIA EN CASO DE ALERTA SANITARIA PARA TRABAJADORES CUIDADORES DE MENORES DE EDAD (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como es de público conocimiento, el 31 de agosto termina la alerta sanitaria por covid-19 y, por tanto, todas las medidas extraordinarias adoptadas en virtud de dicha alerta. Ello, que es una buena noticia respecto del covid, genera un problema en lo que respecta al teletrabajo.

Por lo tanto, es necesario un pronunciamiento de la Dirección del Trabajo sobre la aplicación del artículo 206 bis del Código del Trabajo para el caso de alerta sanitaria por calamidad pública por el temporal que ocurrió hace unos días y para el caso de alerta sanitaria por propagación del virus dengue. Lo anterior, en el entendido de que se cumple el espíritu de la ley, que establece el derecho a desarrollar labores a distancia o en la modalidad de teletrabajo para aquellas personas progenitoras que tengan bajo su cuidado niños o niñas en edad preescolar y personas con discapacidad, en el caso de que la autoridad decrete estado de excepción constitucional por catástrofe, calamidad pública o alerta sanitaria, con ocasión de una epidemia o pandemia a causa de una enfermedad contagiosa.

¿Cuál es el punto? Se acaba esta alerta sanitaria, y resulta que tenemos otro tipo de alertas, como las que he mencionado.

Por lo tanto, la hipótesis principal de calamidad o catástrofe, en el caso del temporal y en el caso del virus dengue, es la enfermedad contagiosa.

En razón de lo anterior, pido que se oficie a la Dirección del Trabajo para que se pronuncie en virtud de sus facultades interpretativas, y que lo haga rápido, porque estamos en la fecha en que se acaba la alerta sanitaria. En su momento, el gobierno dijo que iba a presentar un proyecto de ley para resolver la situación que he señalado, pero se ha atrasado en el trámite legislativo, porque a la Cámara no ha llegado todavía una iniciativa en tal sentido.

Esto es urgente, lo requieren muchas mamás y muchos cuidadores y cuidadoras en Chile.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

#### LIMITACIÓN DE CAPACIDAD ALMACENADA DE COMBUSTIBLE DE PLANTA ENAP MAIPÚ PARA GARANTIZAR RIESGO CERO A POBLACIÓN DE ESA COMUNA EN CASO DE EXPLOSIÓN (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, por otra parte, como ya es sabido, hace algún tiempo un programa de televisión denunció que la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP) omitió en su momento información relevante respecto del riesgo que puede ocasionar para la población un accidente de su planta ubicada en la comuna de Maipú.

En esa oportunidad, lo que hice fue solicitar un informe a la Onemi y a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), y fue la propia Onemi la que se comprometió a efectuar una reunión con la ENAP, con el objeto de que diera cuenta del informe de riesgo actualizado y para solicitar que se sancionara a los responsables de la empresa que omitieron la información señalada.

¿Cuál es el punto al que me quiero referir? En primer lugar, quiero señalar que ayer me reuní con los ejecutivos y con personal de la ENAP, ocasión en la que nos dieron a conocer el nuevo informe de riesgo, que reemplaza el elaborado por la empresa Quantum en 2007; se trata del informe denominado Penspen 2023. ¿Qué señala dicho informe? Rebaja el área de riesgo de 794 metros a la redonda en el primer círculo a 472 metros a la redonda en el segundo círculo, y de 3.890 metros a la redonda en el circulo más amplio, es decir, casi 4 kilómetros, a 1.273 metros a la redonda, poco más de un kilometro, en el segundo círculo.

Como se puede ver, esa situación es seria y no es aceptable. ¿Es razonable que haya riesgos en las operaciones a pesar de los controles? Sí, pero no se puede afectar a la ciudadanía que está más allá de la planta. Ese es el punto que quiero hacer.

Por lo tanto, pido que se oficie nuevamente a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) a fin de se garantice riesgo cero. ¿Cómo se logra eso? Limitando la capacidad almacenada de combustible de la planta, es decir, haciendo que esta no opere al máximo para proteger totalmente, ciento por ciento, a la población de la comuna de Maipú.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

# INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL DE LAS POLICÍAS DISPONIBLE Y NECESIDAD DE AUMENTO DE SU DOTACIÓN PARA CONTROL EFECTIVO DE ACTOS DELICTUALES QUE SE PERPETRAN EN DIVERSOS SECTORES DE LAMPA (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Finalmente, señor Presidente, quiero señalar que me enteré de una serie de hechos delictivos perpetrados en la comuna de Lampa, en villa Santa Inés, Santa Carolina, Lo Pinto, Larapinta, Los Espinos y Lampa propiamente tal. Está circulando en redes sociales que la PDI no responde ante situaciones de este tipo, y que lo mismo sucede con Carabineros de Chile.

Los vecinos indican que la municipalidad se reunió con ellos para proveer de vigilancia de seguridad ciudadana, pero esto no es suficiente. Los asaltos se producen cuando las personas

se dirigen a sus trabajos en la mañana o cuando regresan a sus hogares. Estas situaciones se agravan por los diversos cortes de luz de la vía pública de la comuna, tal como lo he señalado en otras oportunidades.

Por ello, en virtud de mis facultades fiscalizadoras, solicito se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a Carabineros de Chile y a la PDI para que den cuenta del personal disponible en la comuna de Lampa y para que aumenten su dotación, debido al aumento de la población en Lampa y a que eso permitirá efectuar un control más efectivo en las calles, lo que impedirá la comisión de los hechos delictivos que he mencionado.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

## INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS PREVENTIVAS ADOPTADAS PARA MITIGAR EFECTOS PARA LA POBLACIÓN Y LA AGRICULTURA CON MOTIVO DE APERTURA DE COMPUERTAS DE EMBALSES RAPEL Y CONVENTO VIEJO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Carla Morales.

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, la verdad, no hay palabras que describan la magnitud y el alcance que tuvo el sistema frontal en la Región de O'Higgins, que dejó como consecuencia a cientos de familias damnificadas, con la pérdida de sus viviendas y también un impacto enorme en la agricultura de nuestra región.

En nuestra región nos preguntamos cuál es la responsabilidad de los embalses Rapel y Convento Viejo en la enorme inundación sucedida la semana pasada. Eso me lo han señalado a diario los vecinos de mi distrito durante nuestro trabajo en terreno.

Nuestra gente merece explicaciones y también merece tener claridad sobre si se tomaron las medidas de prevención necesarias para poder mitigar los efectos ya mencionados.

## INFORMACIÓN Y AYUDA A SALINEROS Y EMPRENDEDORES DE PROVINCIA GENERAL CARO, REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, PARA POSTULAR A BENEFICIOS DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE ZONAS AFECTADAS POR RECIENTES INUNDACIONES

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, no puedo dejar pasar este momento sin mencionar la situación que afecta a los salineros de la Región de O'Higgins, en la provincia de Cardenal Caro. Por ejemplo, quiero mencionar el caso del señor Eugenio Moraga, de la localidad de Barrancas, en Pichilemu, quien perdió su bodega con 7.000 sacos de sal, además de haber sufrido la inundación de su local, y el caso de la señora Jovina Retamales, quien perdió todos los insumos de su negocio.

A casi diez días desde que el gobierno decretó estado de excepción constitucional en la zona, aún no se cuenta con los instrumentos y con la información necesaria que requieren nuestros vecinos para poder postular a los distintos beneficios del plan de recuperación, con el fin de que nuestros emprendedores puedan volver a generar sus fuentes laborales.

# INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS DE PREVENCIÓN ADOPTADAS ANTE RIESGO DE TEMPORAL EN REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, SOBRE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DAÑADA Y RESPECTO DE MEDIDAS CONTEMPLADAS PARA SU REPARACIÓN (OFICIOS)

La señora **MORALES** (doña Carla).- Señor Presidente, por último, pido que se oficie al MOP, a Senapred y a la DGA, a fin de que nos entreguen información detallada sobre las medidas de prevención que se llevaron a cabo, si es que las hubo, y para que envíen también información detallada respecto de la infraestructura pública dañada y sobre los pasos a seguir del Ejecutivo en aquello.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

### MODIFICACIÓN DE LEY N° 21.109 PARA PAGO DE ASIGNACIÓN DE ZONA A ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA DE REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, en primer término, quiero saludar a los funcionarios de la Cámara y a los diputados que nos acompañan.

En nuestros permanentes recorridos por la región hemos tenido una serie de reuniones, una de ellas el viernes 25 de agosto, ocasión en que nos reunimos con el presidente regional de los asistentes de la educación, señor Ricardo Jara Sepúlveda, quien, en representación de la directiva regional, nos hizo entrega de una carta para solicitar, en forma expresa, que a través del Congreso Nacional, en virtud de nuestras facultades, podamos discutir la inclusión de la asignación de zona en las remuneraciones de los asistentes de la educación.

Esta demanda se encuentra respaldada por la ley N° 21.109, que establece los estatutos de los asistentes de la educación pública, por lo que vengo a solicitar, tanto al Ministerio de Hacienda como al Congreso Nacional, que se incluya a estos trabajadores del sector público en el presupuesto de la nación para el 2024.

En consecuencia, solicito que se oficie a los ministerios anteriormente mencionados a fin de que nos entreguen un detalle de este presupuesto en el área de la educación, para disponer de toda la información necesaria sobre este requerimiento y respecto de la aplicación de la ley  $N^{\circ}$  21.109.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### ANTECEDENTES SOBRE CONTRATO QUE REGULA LICITACIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE TÚNEL LAS RAÍCES, COMUNAS DE CURACAUTÍN Y LONQUIMAY, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Tiene la palabra, hasta por cinco minutos y quince segundos, el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, con el objeto de que me entregue un informe detallado sobre el contrato que regula la licitación de la administración del túnel Las Raíces, que une las comunas de Curacautín y Lonquimay, Región de La Araucanía.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

### MEJORAMIENTO DE CAMINO DE SECTOR PEHUENCO, COLONIA PEHUENCO, COMUNA DE VICTORIA, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, en segundo lugar, el fin de semana recién pasado estuve junto con mis vecinos del sector rural de Victoria y uno de ellos me planteó una situación que debe ser abordada de manera inmediata por las autoridades a cargo en la materia. Me refiero al camino del sector Pehuenco, de la localidad de Colonia Pehuenco, que forma parte de la Comunidad Indígena Anselmo Enef Pailahueque, de la comuna de Victoria, el cual se encuentra en malas condiciones. Así me lo ha hecho saber don Segundo Pailahueque, quien me contó que desde hace más de nueve años vienen solicitando el mejoramiento de dicho camino, tanto a las autoridades municipales como a las de Vialidad y del Ministerio de Obras Públicas, sin obtener una respuesta concreta.

Cabe destacar que esa vía es fundamental para la vida de los vecinos del sector, en particular para el traslado de los estudiantes a sus establecimientos educacionales, lo que se ve severamente afectado por las pésimas condiciones en que se encuentra aquella.

Por lo anterior, solicito que se oficie a las direcciones provincial y regional de Vialidad, respectivamente; al seremi de Obras Públicas de La Araucanía y también a la Municipalidad de Victoria para que en el más breve plazo se presenten en el lugar y evalúen la situación ya descrita, que afecta a la Comunidad Indígena Anselmo Enef Pailahueque, en la citada comuna.

Asimismo, para que se tomen las medidas concretas a efectos de mejorar el mal estado del camino, debido a la afectación que está teniendo para los vecinos del sector.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

# ACTUALIZACIÓN, RS Y FINANCIAMIENTO A PROYECTO DE REPOSICIÓN DE PUENTE QUEPE, Y RECURSOS PARA ADQUISICIÓN DE GENERADOR ELÉCTRICO PARA APR CURACO, MALLA, SANTA ISABEL Y MIRADOR, COMUNA DE VILCÚN, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por último, en mi recorrido permanente en terreno junto con mi equipo me trasladé a algunos sectores rurales de la comuna de Vilcún con la alcaldesa Katherinne Migueles y dirigentes y vecinos, particularmente de Curaco, Malla, Santa Isabel y El Mirador. Y aquí quiero destacar a dos grandes dirigentas, Rosa Torres y Angélica Cayuqueo, quienes han estado apoyando permanentemente a sus vecinos en la gestión para la solución de sus necesidades.

Hoy quiero plantear el requerimiento de dos proyectos emblemáticos para los habitantes de dicho lugar, que beneficiarán a cientos de familias que los requieren con urgencia.

Por esa razón, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas a fin de que se actualice el proyecto de reposición del puente Quepe, de la comuna de Vilcún, su correspondiente resolución satisfactoria y ulterior financiamiento, ya que miles de personas transitan por dicha estructura, que actualmente no se encuentra en las mejores condiciones y reviste un inminente riesgo para la seguridad y la vida de los vecinos.

Del mismo modo, pido oficiar al Ministerio de Obras Públicas para que se apersone en el lugar y evalúe los mecanismos de financiamiento para la adquisición de un generador eléctrico que permita dar autonomía al agua potable rural de Curaco, Malla, Santa Isabel y El Mirador, cuyos habitantes, debido a los constantes cortes de luz sufridos, han visto afectado el suministro del recurso para sus familias.

He dicho.

El señor **UNDURRAGA**, don Alberto (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:33 horas.

#### GUILLERMO CUMMING DÍAZ.

Jefe de Redacción de Sesiones